



LA ABOGACÍA REFUERZA SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS MEDIOAMBIENTALES

CONVOCADAS ELECCIONES ANTICIPADAS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

ENTREGADOS LOS XXI PREMIOS DDHH DEDICADOS A LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

LA ABOGACÍA ESPAÑOLA EXIGE AL MINISTERIO DE JUSTICIA EL PAGO DEL TURNO DE OFICIO POR DESIGNACIÓN JUDICIAL

COMPañEROS: LAS BASES DE DATOS HAN MUERTO



LARGA VIDA A

 **iberley**
el valor de la confianza

Acceda a www.iberley.es



Un paso al frente

El año 2019 concluye con sabor de boca agri dulce para quienes pensamos que el futuro del planeta está seriamente comprometido pero que todavía estamos a tiempo de frenar su degradación. Concluye con dulzura porque en los últimos 12 meses hemos asistido a un despertar colectivo que ha puesto la sostenibilidad de nuestro medio en el centro de la actualidad internacional. Desde la Abogacía no dudamos un solo minuto en sumarnos a esta corriente que siempre había formado parte de nuestros principios y hemos defendido con fuerza la bandera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, cuyo símbolo arcoíris adorna también nuestro logotipo corporativo. A ese compromiso hemos sumado hitos concretos que se han materializado en aspectos de gran simbolismo como que nuestro congreso de Derechos Humanos y nuestra Conferencia Anual estuvieran dedicadas a los derechos medioambientales. También tiene gran trascendencia el

compromiso adquirido por la Abogacía Española para compensar nuestra huella de carbono entre los años 2016 y 2018. Y no es menor la importancia de que el Consejo haya decidido dejar de imprimir esta revista que el lector tiene entre sus manos y que a partir del mes que viene le llegará en el mismo formato pero únicamente por vía electrónica.

El regusto amargo procede de los limitados logros que la Cumbre del Clima COP25 que este mismo mes de diciembre acogió Madrid –en sustitución de Chile– y de cuya programación formaron parte las acciones del Consejo de la Abogacía. La falta de ambición de algunos países de enorme importancia en el escenario internacional limitará notablemente el avance y los logros de quienes sí han mostrado un importante nivel de compromiso. Esa miopía frenará considerablemente el esfuerzo planetario por avanzar hacia formas de vida que no comprometan el futuro de todos y obligará a tomar medidas más drásticas más adelante. ●

EN PORTADA

LA ABOGACÍA REFUERZA SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS MEDIOAMBIENTALES

6. La Abogacía, firme en la defensa del medio ambiente, la sostenibilidad y los Derechos Humanos

8. VI Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía: defender el medio ambiente es defender los Derechos Humanos

14. XXI Premios Derechos humanos de la abogacía: referentes del compromiso con el medio ambiente y la defensa del planeta

20. Laura Zúniga: "Habrá impunidad si no se juzga a todos los asesinos de Berta Cáceres, independientemente del poder político y económico que tengan"

24. SEPRONA, los guardianes que velan por la naturaleza

28. Eduardo Laplaza, director de "El Escarabajo Verde": "Faltan programas que traten el medio ambiente con reflexión, pisando el terreno y buscando a los protagonistas de las historias allí donde actúan"

32. Demetrius Demetrio: "Mi temporada en la calle me dio la capacidad para ejercer el trabajo social y educativo que desarrollo"

36. José Manuel Marraco: "La crisis climática tiene que ser un asunto prioritario también para la Abogacía"



40. Abogados defensores de causas medioambientales: cuando el activismo ecológico puede costar la vida

44. Guía práctica para el acceso a la Justicia en materia de derechos ambientales: un manual indispensable para defender un derecho fundamental
José María Ayala y Mercedes Almenar

46. El "Caso Topillo" y el Mar Menor
Ginés Ruiz Maciá

ACTUALIDAD

51. Victoria Ortega convoca elecciones anticipadas a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española

52. El Gobierno materializa el impago de las designaciones judiciales del turno de oficio sin cobertura de justicia gratuita

sumario **119**



CONSEJO EDITORIAL

Presidente del Consejo Editorial
Lorenzo Silva Amador

Vicepresidenta del Consejo Editorial:
Cristina Llop Velasco

Miembros

Juana Balmaseda Ripero
María Luisa Cava de Llano y Carrió
Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado
Antonio del Moral García
Tomás González Cueto
Vicente Guilarte Gutiérrez
Javier Ledesma Bartret
Rafael López Cantal
Jesús López-Medel Bascones
José Manuel Otero Lastres
Maia Román Fernández
Francisca Sauquillo Pérez del Arco
Eduardo Torres-Dulce Lifante

Director

Luis Izquierdo Labella

Redactor Jefe

Andrés Garvi Carvajal

Redacción

Sandra Gómez-Carreño Galán

Area de Marketing

Laura Palomino Manzanares
Cristina Ramírez Fernández

Técnico de Comunicación

Mercedes Núñez Avilés

Redes Sociales

Sonia Sánchez Llamas

Delegación en Bruselas

Julen Fernández Conte

Edita

Consejo General de la Abogacía Española
Pº Recoletos 13 28004 Madrid
Tel.: 915232593
Fax: 917010590
Mail: prensa@abogacia.es
www.abogacia.es

Diseño

Cuerpo 8

Fotografía

Alberto Carrasco, Fran Ferrer, Agencias

Portada

Alberto Carrasco

Ilustración

Toño Benavides

TPI edita, S.A.

Av. de la Industria, 6-1 planta
28108 ALCOBENDAS (Madrid)
Telf.: 913 39 61 59
Fax: 913 39 60 96
Mail: tdelamo@grupotpi.es

Depósito Legal

M-15775-2018

ISSN 1887-7443

Difusión controlada por

Tirada controlada por OJD: 
132.893 ejemplares

CAMBIO DE DOMICILIO

DADAS LAS CONSTANTES CONSULTAS Y PETICIONES QUE SE RECIBEN EN LA REVISTA, Y CON EL FIN DE RESPETAR LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS, LAS PERSONAS QUE DESEEN MODIFICAR LA DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE LA REVISTA DEBERÁN ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO CON FIRMA DIGITAL A revista@abogacia.es, INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y NUEVA DIRECCIÓN, O UN FAX FIRMADO AL 91 532 78 36, CON LOS MISMOS DATOS Y ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL DNI O DE SU CARNÉ COLEGIAL.

cartas

#119

LA REVISTA Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

> Acabo de recibir la revista del mes de octubre 2019, con una impactante portada sobre la contaminación y una carta de la presidenta muy inspiradora sobre la urgente necesidad de cambiar nuestros hábitos para hacer nuestro planeta más sostenible, invitando a los abogados a actuar tomando medidas en nuestra vida personal y profesional.

Lo anterior contrasta drásticamente con la impresión en papel (en plena era digital) de cientos de ejemplares de la revista, lo que podría sustituirse por su envío digital salvando de la tala a miles de árboles.

Pero lo que realmente me duele al recibir la revista, y creo que es urgente considerar, es retirar el envoltorio de ese innecesario y dañino “plástico” en el que viene envuelta, que no se presta a reutilización (tan sólo a reciclaje que con los plásticos nunca es total), y que en mi humilde opinión es fácilmente sustituible por un sobre de papel o mejor aún, por una simple pegatina en la portada y una pegatina de sellado que impida que la revista se abra en su andadura por correos.

No pretendo reprender ni ofender, pero como madre de dos niños pequeños empeñada en que puedan disfrutar de playas y campos en condiciones de salubridad, me siento en la obligación de advertir sobre este sin sentido y sugerir una alternativa más respetuosa con el medio ambiente: el envío telemático, o al menos, la eliminación de ese plástico innecesario que amenaza a nuestro planeta.

Como en todo en esta vida, si realmente queremos que algo cambie tenemos que empezar por nosotros mismos.

Ana Casas. ICA Málaga

Sobre este asunto, más información en página 61

TUITS DESTACADOS

Manuel Mata @manuelmata2018 En el Pleno del Consejo General @Abogacia_es hemos aprobado exigir la inmediata dimisión de la ministra de Justicia por la parálisis de su ministerio y su gestión nefasta del derecho a la justicia gratuita de la ciudadanía

elisamarracoanda @elisamarracoanl Qué alegría y orgullo poder compartir contigo, papá @JMMarraco, la entrega de tan merecido premio de la @Abogacia_es & @AbogaciayDDHH por tu incansable defensa del medio ambiente, por sus silentes clientes y con @greenpeace_esp

& @ecodes ¡Enhorabuena!

ICA Cartagena @icacartagena La Fiscalía investigará el hallazgo de miles de peces y crustáceos muertos en el Mar Menor por la gota fría #SOSMarMenor

FUNDACIÓN RAÍCES @f_raices Hoy el #premio de @Abogacia_es “Nacho de la Mata”, para Demetrius Demetrio creador de @pequenos_profetas en #brazil, defensor de los niños y niñas que vive en las calles de Recife. Un orgullo para @f_raices que su nombre permanezca en personas y proyectos como el suyo

A DON FERNANDO GARCÍA-DELGADO, MI CHISPA EN LO DEONTOLÓGICO, MI REFERENCIA EN LO INSTITUCIONAL, MI EJEMPLO EN LO HUMANO

> Quería utilizar estas humildes, pero plagadas de sentimientos, palabras, para despedirme del abogado que más he admirado desde que le conocí, Don Fernando García-Delgado.

Lo bueno e inigualable que tenía Fernando es que se le admiraba por muchas cosas: por Decano, por compañero, por trabajador...pero lo más importante: POR LA HUMANIDAD DE SU PERSONA. Recuerdo mi primera clase del módulo de Deontología, de lo que antes era la Escuela de Práctica Jurídica, impartida por él, su mera presencia ya infundía respeto a la institución de la Abogacía, representaba lo que durante la carrera te habías imaginado que era ser abogado (o abogada). En esta primera clase, él me enseñó a dar el pésame a un cliente, y lo difícil que puede llegar a ser, ni la sombra de lo difícil que, desgraciadamente, fue hacerlo hace unas semanas a su familia (de sangre y de despacho).

Las horas que compartí con él (que siempre me parecieron escasas) me enseñaron a querer la profesión, a llevar por bandera una deontología sacramental que se basaba en el respeto al compañero por encima de todo, a la elegancia en el trato, al gusto por el ejercicio del Derecho y finalmente, al contacto con la Abogacía Institucional. Como bien dice mi querido César en tono jocoso, el CGAE lo inventó Fernando, y es que es así, al menos sentó las bases en mí y en mucha gente del ejercicio de responsabilidad y compromiso que supone representar en las instituciones de la Abogacía a los compañeros y compañeras y luchar por sus derechos, de una manera intensa. Siempre



fue un “oráculo” al que trasladarle mis dudas, mis inquietudes, mis cansancios y desasosiegos de este peregrinaje que supone estar inmerso en la vida institucional, y siempre sus palabras, calmaban mi tempestad interna.

La tristeza de su pérdida aún me invade, porque ha sido maestro para mucha gente, un referente...para mí, una persona a la que admirar y respetar, porque precisamente respetaba y quería de una manera única, actuando siempre con algo que se lleva al nacer y no se pierde, pero no se puede adquirir, la clase.

Fernando ha dejado muchas semillas que seguirán su legado mucho y bien, en especial, su familia más directa, su hijo Daniel, con el que tengo la suerte de tener una gran amistad, y que irremediamente cada vez me recuerda más a su padre.

Fernando, este es mi pequeño homenaje, desde el Consejo en el que yo entré cuando tú te ibas, pero que aún guarda para mí tu esencia en cada rincón, gracias por todo.

Inés Blanco Hernández. Vicepresidenta de CEAJ

Manda tu carta y gana una cámara Priton DV609 HD Action Cam con Accesorios

Las cartas deberán tener una extensión máxima de 20 líneas (260 palabras) y en cada número se elegirá una de ellas para ser premiada con una cámara Priton DV609 HD Action Cam con Accesorios y publicada de forma destacada. Si quieres comentarnos cualquier tema que te preocupe, haya estado o no tratado en la revista, criticarnos o alabarnos, no lo dudes, escríbenos a prensa@abogacia.es y tu opinión aparecerá en éstas páginas

Las cartas deben ir firmadas con nombre, apellidos y dirección. La dirección se reserva el derecho a publicar, editar o recortar las cartas por razones de espacio, claridad y temática.

Guardia Civil @guardiacivil El **#SEPRONA** de la **@guardiacivil** recibe el premio Derechos Humanos de la Abogacía Española. El galardón reconoce el trabajo de los 2000 guardias civiles que trabajan en la defensa y protección de la naturaleza. En 2019 ha esclarecido el 80% de los delitos contra el medio ambiente

Erika Torregrossa @ErikaTorregrossa XXI Premios Derechos Humanos de @Abogacia_es en la categoría Medios de Comunicación a **@escarabajoTVE**. El único programa de TV **@tve_tve** que informa y documenta sobre las relaciones humanas

con el medioambiente **#SinMedioNoSomos** **#PremiosDDHHAbogacia**

PBI – Estado Español @PBI_EE Laura Zúniga Cáceres **@COPINHONDURAS** recibe de manos de la Presidenta de **@Congreso_Es @meritxell_batet** el Premio Derechos Humanos del Consejo General de la **@Abogacia_es** recordando el legado de Berta Cáceres, la necesidad de **#JusticiaParaBerta** y castigo a los autores intelectuales

Alto Comisionado Agenda 2030 @Agenda2030Esp La **#Agenda2030** lleva los principios de los **#ddhh** a la acción. La

garantía de unas instituciones sólidas para garantizar el desarrollo sostenible es clave. Enhorabuena **@Abogacia_es** por vuestro liderazgo e impulso a los **#ODS**. **#PremiosDDHHAbogacia** **#SinMedioNoSomos**

Meritxell Batet @meritxell_batet Quiero felicitar también al resto de premiados por **@Abogacia_es**, en una edición dedicada a la defensa de un planeta sostenible. Vuestra labor, en beneficio de todos y todas, de nuestro presente y nuestro futuro, es esencial **#PremiosDDHHAbogacia**



LA ABOGACÍA, FIRME EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, LA SOSTENIBILIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA COMPENSARÁ SU HUELLA DE CARBONO CON EL PROYECTO AMAZONÍA, IMPULSARÁ LA ESPECIALIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL ENTRE COLEGIADOS Y PROMOVERÁ NUEVAS LEYES MEDIOAMBIENTALES, ENTRE OTRAS ACCIONES

A lo largo del año 2019, el Consejo General de la Abogacía ha mostrado su firme compromiso con la defensa del medio ambiente y de la sostenibilidad del planeta, tan relacionada con la defensa de los derechos humanos, que constituyen la esencia misma de la profesión. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el cumplimiento de la Agenda 2030 han sido una de las principales preocupaciones y metas del Consejo General de la Abogacía.

Y como muestra de ello, en el marco de la Conferencia Anual se anunció el colofón a una serie de acciones que se han realizado durante todo el año y que tendrán continuidad en el tiempo: el Consejo compensará su huella de carbono durante los años 2016, 2017 y 2018 a través del proyecto Amazonía, en la selva Amazónica del Perú, y seguirá haciéndolo a lo largo de los años con éste mismo objetivo.

Además, el Consejo se ha comprometido también a trabajar para impulsar la especialización medioam-

biental entre los colegiados, así como analizar las normas que afectan al medio ambiente para evaluar si son realmente efectivas. Al tiempo y como consecuencia de ello, la Abogacía Española quiere promover nuevas leyes que sean realmente eficaces en la protección del entorno natural. Un trabajo del que informará a medida que se vaya avanzando y que también tendrá continuidad en el tiempo.

PARTE DEL PROGRAMA DE LA COP25

La celebración de la Cumbre Mundial del Clima COP25 en Madrid del 2 al 13 de diciembre supuso una oportunidad más de mostrar esta implicación, ya que la coincidencia con el Congreso de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía Española y la Conferencia Anual, cuyos ejes temáticos fueron el medio ambiente y la lucha por un planeta sostenible, formaron parte del programa de la Cumbre. Además, la Abogacía también estuvo presente en el denominado “Eje Castellana Verde” y lució durante los días de celebración de la importante cita mundial una lona en la fachada de su edificio institucional como muestra de su compromiso con los Objetivos de la COP25.

Anteriormente, el 20 de noviembre, la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, ya expresó este compromiso en una reunión con Gonzalo Muñoz, que ejerció como dinamizador o ‘Champion’ de la Cumbre del Clima 2019. Durante el encuentro, Victoria Ortega tuvo la oportunidad de explicarle a Muñoz que el Consejo General de la Abogacía dedica este año los Premios Derechos Humanos, la Conferencia Anual y el Congreso de Derechos Humanos de la Fundación a la sostenibilidad medioambiental y mostró la disposición de la Abogacía a incorporar estos actos a los que se celebraran en la COP25, algo que finalmente fue aprobado.

DECLARACIÓN DEL PLENO

Fruto de este compromiso con la sostenibilidad, los ODS y el medio ambiente, el Pleno del Consejo General de la Abogacía celebrado el 7 de junio aprobó por unanimidad una declaración por la que se compromete como institución a fomentar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuidar el Medioambiente, para hacer de este mundo, un mundo mejor.

Anteriormente, el Congreso de la Abogacía celebrado en mayo en Valladolid tuvo muy presente los ODS a través de iniciativas que velaron por la protección del medioambiente y la salud de los congresistas.





UN OBJETIVO PRESENTE TODO EL AÑO

A principios de año, la presidenta del Consejo General de la Abogacía anunció durante una intervención en el Forum Europa que “el Derecho al Medio Ambiente es, en toda medida, un derecho en riesgo y lo más grave es que sin él, al largo y medio plazo, cae la realización del resto de derechos”. Por ello, señaló que “es nuestra responsabilidad implicarnos porque las generaciones futuras dependen de lo que hoy hagamos”.

Con esta intención, en los números de la revista “Abogacía Española” de 2019 se han publicado artículos e informaciones de interés relacionados con éste asunto, que en el caso de los tres últimos números del año han sido casi monográficos, con el objetivo común de dar a conocer el Derecho al Medio Ambiente, la situación actual y todo el trabajo que queda por hacer en este sentido, que la Abogacía está dispuesta a emprender en colaboración con el resto de profesiones y la sociedad. ●



Hugo Morán, Victoria Ortega y Carles McCragh en la inauguración del Congreso

VI CONGRESO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGACÍA

DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE ES DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

ANDRÉS GARVI CARVAJAL, CLAUDIA MIERES RODRÍGUEZ, SONIA SÁNCHEZ LLAMAS

FOTOGRAFÍAS: ALBERTO CARRASCO Y FRAN FERRER

La defensa de un planeta sostenible fue el tema elegido para el VI Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española, que se celebró en Madrid los días 11 y 12 de diciembre bajo el lema “Sin medio, no somos”. Durante el mismo, los ponentes coincidieron en algunas ideas básicas: defender el medio ambiente es defender los Derechos Humanos; la petición de un Turno de Oficio especializado en Derecho Ambiental; y la denuncia de la criminalización que sufren los abogados de defensores medioambientales.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y el secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica, Hugo Morán, fueron los encargados de inaugurar el Congreso. “Nada hay más injusto que la indiferencia y la Abogacía está implicada en el reto inaplazable por la defensa del planeta”, aseguró la presidenta de la Abogacía, que añadió, en relación a la crisis medioambiental que “la humanidad no puede condenarse desde la pasividad sino que todos estamos obligados a actuar, incluidas las instituciones”, recordando que así lo ha entendido la Abogacía “que se ha sumado a este desafío no sólo con su compromiso sino con su acción más decidida”. Puso como ejemplos la incorporación de los ODS al Plan Estratégico, la adhe-

sión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Congreso Nacional de la Abogacía que tuvo como protagonista la defensa de la sostenibilidad, la participación de la Fundación Abogacía en el Observatorio de Abogados en Riesgo o la aprobación del Pleno del Consejo de la Abogacía de una declaración pública por la defensa del medio ambiente.

Por su parte, el secretario de Estado de Medio Ambiente destacó que “todos estamos llamados a trabajar por la sostenibilidad, que es la única garantía para nuestro futuro”. También recordó que –según la OMS– nueve de cada 10 personas respiran aire contaminado, provocando la muerte de 7,5 millones de personas cada año. “Las leyes del hombre no pueden modificar las leyes de la naturaleza”, aseguró Morán, recordando que más de 100 estados –entre ellos España– ya han incluido en sus constituciones el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona. También apostó porque el derecho humano al medio ambiente sea un derecho de primer nivel.

PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS EN UN MUNDO EN CAMBIO CLIMÁTICO

‘Estamos ante un crisis socioecológica’ y ‘Defender el medio ambiente es defender los Derechos Humanos’ fueron las ideas principales de las primeras mesas de

debate del Congreso de DDHH de la Abogacía Española, en las que también se denunciaron la falta de cumplimiento de las leyes medioambientales que ya existen.

Ana G. Wonhan, periodista y realizadora de “El escarabajo verde” de TVE, moderó el primer debate, titulado “Reflexiones: proteger los Derechos Humanos en un mundo en cambio climático”. Carlos Montes del Olmo, catedrático de Ecología de la UAM, mostró su preocupación por las dimensiones de la crisis socioecológica que estamos viviendo, de la que “sabemos cómo salir”, pero “no salimos”. A su juicio, no estamos siendo eficientes en esta crisis porque “le estamos dando una visión reduccionista”. “El cambio climático no es la causa, es el efecto”, subrayó, “es solo uno de los impulsores del cambio global”, y reclamó una visión más integrada en la que se hable de cambio global. “El planeta no nos necesita, pero nosotros necesitamos al planeta”, concluyó.

Patxi Álvarez de los Mozos, adjunto a la dirección de la ONG Alboan, subrayó que “no podemos abordar la cuestión ecológica sin abordar la cuestión social” y puso el foco sobre la gobernanza, “nada sucede si no hay una buena gobernanza por parte del Estado”. Además, dejó patente la necesidad de trabajar con políticas que capaciten a las personas para defenderse de los efectos del cambio climático.

“TODO INDICA QUE EN 2050 VAMOS A PASAR SED”

“Reflexiones: las políticas de Medio Ambiente en España y la agenda 2030 de la ONU” fue el título de la mesa moderada por el periodista de El Confidencial, Antonio Villarreal, y en la que intervinieron Federico Ramos de Armas, director de gestión hidrológica de SUEZ y Asunción Ruiz Guijosa, directora de SEO BirdLife. Ramos expuso medidas necesarias para preservar el medio ambiente en España, en especial en el ámbito hidráulico, mostrando la necesidad de “incentivar la reutilización del agua, conocer y monitorizar nuestros acuíferos y digitalizar el mundo del agua”. A juicio de Asunción Ruiz “todo indica que en 2050 vamos a pasar sed”. Denunció que “el 80% de nuestras masas de agua están sobreexplotadas o en una mala calidad” y reclamó que “nuestra forma de hacer las cosas tiene que cambiar”.

Ambos ponentes coincidieron en la idea de que hay legislación suficiente, pero no se cumplen las leyes, porque faltan mecanismos de control y seguimiento. Además, Ruiz Guijosa dejó clara la necesidad de un pacto global por el medio ambiente.

MESA REDONDA: LAS EMPRESAS ANTE EL DEBER DE PROTEGER Y RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE

En el debate “Mesa redonda: las empresas ante el deber de proteger y respetar el Medio Ambiente” se abordó este asunto desde distintos puntos de vista. En opinión del moderador, Víctor Viñuales, director de la



Proteger los Derechos Humanos en un mundo en cambio climático



Las políticas de medio ambiente en España y la Agenda 2030 de la ONU

Fundación ECODES, todo lo que hay que hacer en materia medioambiental es imposible hacerlo sin la implicación de las empresas, y además “hay que hacerlo rápido”, porque “no hay tiempo”.

Txabi Anuzita, responsable de Relaciones Institucionales de UNESCO Etxea, explicó la importancia de la Agenda 2030, detrás de la que “está la Declaración Universal de Derechos Humanos” y cuyo punto de partida es el desarrollo humano sostenible en el medio social, económico y medioambiental. Citó varios aspectos importantes en los que se centra la Agenda 2030: preservar el planeta, erradicar la pobreza, acabar con las desigualdades y no dejar a nadie atrás. También reseñó las principales debilidades de la misma: la principal, que no es vinculante; y además, no garantiza un enfoque de derechos humanos; y no hay acuerdo sobre fraude y evasión fiscal.

Por su parte Mikel Fernández Arberas, miembro de la Junta de la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), analizó la economía solidaria, que forma parte de las economías transformadoras, y cuya finalidad es garantizar la sostenibilidad de la vida. Igualmente, enumeró los principios que componen la Carta de la Economía Solidaria: equidad, trabajo, sos-



Las empresas ante el deber de proteger y respetar el medio ambiente



Acceso a la Justicia en materia de medio ambiente en España



Presentación de documental "Las semillas de Berta Cáceres"

tenibilidad ambiental, cooperación, sin fines lucrativos y compromiso con el entorno.

Finalmente **Jaime González Masip**, profesor universitario y doctor en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) examinó el papel de la universidad en el cambio de modelo empresarial, y señaló que la RSC aporta beneficios a las empresas a largo plazo, pero

no se tiene en cuenta y, de hecho, no está incluida en muchos planes universitarios.

ABOGADOS EXPERTOS EN MEDIO AMBIENTE PIDEN UN TURNO DE OFICIO ESPECIALIZADO

Un Turno de Oficio especializado en medio ambiente fue la petición de los participantes en la "Mesa redonda: Acceso a la Justicia en materia de medio ambiente en España". En una mesa moderada por Francisco Segovia, coordinador de la Fundación Abogacía Española, Eduardo Salazar, abogado ambientalista y profesor de la Universidad de Murcia, se centró en las barreras de acceso a la Justicia Ambiental y en propuestas para superarlas. Entre las barreras citó: desigualdad de las partes, duración de los procedimientos, difícil obtención de medidas cautelares, carga de la prueba, falta de especialización de los juzgadores, costes de los expertos o imposición de costas. También introdujo propuestas para solucionarlas: acción popular medioambiental, régimen especial para medidas cautelares, adscripción de peritos ambientales a tribunales, inversión de la carga de la prueba, creación de un Turno de Oficio ambiental, eliminación de fianzas y creación de tribunales especializados.

Alfredo Flores, fiscal jefe de Huelva, destacó la concienciación que existe actualmente sobre el medio ambiente, que hace diez años no existía, por lo que se mostró optimista. A su juicio, la reparación del daño medioambiental tiene que sustituirse por la restauración del daño causado. Recordó que las multas económicas no son un problema para algunas empresas, para quienes el verdadero problema es la publicidad de las sentencias. Respecto a los procedimientos judiciales, una vez que se judicializa la causa, un gran problema es el colapso judicial; y una vez finalizada la causa, lo complicado es ejecutar la sentencia.

María Ángeles López Lax, abogada ambientalista y cofundadora de la Red de Abogados y Abogadas para la Defensa Ambiental (RADA), coincidió con la necesidad de poner en marcha un Turno de Oficio de derecho ambiental. Lamentó la falta de abogados ambientalistas y enumeró las trabas en materia de acceso a la información ambiental: las diferentes competencias de las administraciones, la falta de actualización y la falta de formación. Y reclamó la incorporación del medio ambiente a todas las políticas.

Por último Pilar Esquinas, abogada especializada en Derecho de Aguas y fundadora de AGUAIURIS, centró su ponencia en el agua y en su importancia, un elemento sin el que solo podemos vivir cinco días. Tras explicar los distintos métodos de captación y transporte de agua, advirtió de que, a partir de 2021, el agua va a ser un gran banco con la creación del Banco Público del Agua, señalando que este Banco fomenta la corrupción.

A continuación se presentó la **Guía práctica de la Abogacía sobre acceso a la Justicia en materia de derechos ambientales** (ver páginas 44-45)

SALUD ^{ABOGACÍA}

Cuidar de tu salud y de tu agenda, para nosotros es ley

Conecta con profesionales médicos en cualquier momento a través de la **videoconsulta médica**.

y disfruta de más tiempo libre porque **gestionamos tus citas por ti**.

VIDEOCONSULTA MÉDICA



SIN CARENCIAS
Y SIN PREEXISTENCIAS*

PROMOCIÓN

CONTRATANDO ANTES DEL

**31 enero
2020**



ESPECIAL PARA FAMILIAS

Familia sin hijos	84€
Familia con 1 hijo	117€
Familia con 2 hijos	150€
Familia con 3 hijos	176€

sin copago

**COLEGIADOS
HASTA 35 AÑOS**

28€/mes
sin copago

Más de **39.000** profesionales y **800** clínicas y centros hospitalarios en toda España.

Accede a TU TARJETA DIGITAL y gestiona tu póliza en el [Área Privada](#) de www.nuevamutuasantaria.es

* Se asumen preexistencias, salvo graves | Sin carencias, salvo parto y prestaciones especiales sujetas a carencia de 24 meses | Tarifas válidas para 2019 y 2020. Las tarifas se incrementarán en un 0,15% TCOS | Promoción válida para nuevos asegurados | Para la revisión de primas en las sucesivas renovaciones se atenderá a los criterios de actualización anual de las condiciones económicas recogidos en la póliza | Plan Familia dirigido a parejas sin hijos cuyos miembros tengan menos de 45 años y familias con hijos cuya media de edad no supere los 35 años.

LA MAYOR ASEGURADORA DE SALUD DE ABOGADOS DE ESPAÑA

Infórmate en:

91 290 90 90

contratacion@nuevamutuasantaria.es

NUEVAMUTUASANTARIA



Abogados defensores de los defensores medioambientales

LOS ABOGADOS DE DEFENSORES MEDIOAMBIENTALES DENUNCIAN LA CRIMINALIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN DE LA ABOGACÍA

La última jornada del Congreso comenzó con la proyección del documental “Las semillas de Berta Cáceres”, presentado por su hija, Laura Zúniga, Erika Torregrossa y Mercedes Lois. Laura Zúniga señaló que “el caso de mi madre evidencia la situación de quienes están luchando por la defensa de la Tierra”, denunciando que “el sistema judicial en Honduras funciona para perseguir a quienes, como mi madre, defienden el territorio y sin embargo, defiende a los extractivistas”.

La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, M^a Eugènia Gay, moderó la “Mesa redonda: abogados defensores de los defensores medioambientales”, destacando que esta “mesa sobre defensores de defensores, con abogados que dan la cara por las injusticias que les han tocado vivir en primera persona, nos hace recordar cuán importante es colocar la vida de los seres humanos como bien superior a proteger”.

La primera en intervenir fue Mirtha Vásquez, abogada de GRUFIDES (Perú), que explicó que el ejercicio de la abogacía en defensa de casos que tienen relación con el extractivismo y consumismo es “crítico”, denunciando que “los abogados de Derechos Humanos sufren criminalización”. Explicó la crisis que sufre el sistema de Justicia en Perú, un país en el que hay mucha tolerancia con la corrupción y a la vez se persigue a las poblaciones.

A continuación, Adil Meléndez, director del Bufete Justicia y Derecho y abogado experto en Justicia Tran-

saccional (Colombia), denunció que “el modelo de desarrollo económico de Colombia es el principal acto de depredación del medio ambiente”. A esta denuncia sumó otras: corrupción administrativa y debilidad institucional; connivencia entre empresas, poderes públicos y grupos armados; y la promoción de la economía extractiva. Y, sobre todo, la estigmatización de la abogacía.

Sobre la situación en Guatemala habló Jovita Tzul, coordinadora jurídica del Bufete para Pueblos Indígenas de Guatemala, que puso de manifiesto la “estigmatización de las comunidades indígenas y de sus abogados”. Desde su organización buscan desarrollar procesos legales con una estrategia especializada en pueblos indígenas, porque “se necesita una visión indígena del derecho y la justicia”. Además, apostó por cuestionar la noción de desarrollo.

Víctor Fernández, abogado y coordinador del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (Honduras), explicó que este Movimiento es un espacio dedicado a la lucha contra la corrupción pública y la defensa en materia de Derechos Humanos, centrado en las comunidades rurales, y que hace “un ejercicio militante de las causas”. Denunció el modelo económico de privatización que hay en Honduras, acrecentado desde el golpe de Estado de 2009.

Por último Ernesto Palencia, abogado de la Alianza Sierra Madre, ASMAC (México), tras suscribir lo dicho por sus compañeros, denunció las dificultades y el riesgo para ejercer la Abogacía en algunos procesos, por la falta de información o porque no les reconocen legitimación ni interés legítimo. “Tiene sus riesgos litigar

estos temas (de derechos humanos) en un marco tan desfavorable como el que hay en México”, concluyó.

LA INSTAURACIÓN DEL DERECHO ECOLÓGICO CENTRA LA CLAUSURA DEL CONGRESO

Pasar del Estado Social de Derecho al Estado Ecológico de Derecho fue la propuesta para afrontar la crisis climática de Fernando López Ramón, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, durante la clausura de este Congreso.

El abogado y Premio Especial de Derechos Humanos, José Manuel Marraco, presentó al catedrático proponiendo la necesidad de “pedir la tutela judicial efectiva, pero ambiental” con el objetivo, entre otros, de frenar el exceso del importe de las fianzas durante los procedimientos en defensa del medio ambiente.

Por su parte, López Ramón recordó los avances en Europa de la legislación ambiental pasando “del precepto quien contamina, paga, al de prevención medioambiental y estamos ante el principio de precaución para evitar los daños posibles, para llegar al principio de desarrollo sostenible”. Defendió que “la realidad exige cambios económicos profundos, que reduzcan la producción en algunos ámbitos y limiten los transportes y el consumo más contaminante además de prohi-



Carles McCragh, José Manuel Marraco y Fernando López Ramón fueron los encargados de clausurar el Congreso

bir ciertas explotaciones”. También apostó por la unión entre el Derecho Ambiental y el Derecho Urbanístico.

Carles McCragh, vicepresidente de la Fundación Abogacía Española, clausuró el Congreso asegurando que “no cerramos este Congreso sino que hemos abierto puertas a la naturaleza y al desarrollo sostenible”. Defendió la necesidad de cambiar muy deprisa frente a la crisis climática “porque si no, no habrá nada que hacer”. Finalizó recordando que en este Congreso se ha realizado “un grito de libertad y de defensa de los derechos humanos medioambientales”. ●

Más información y fotografías sobre el Congreso en www.abogacia.es

Notificados @s

BUROFAX ONLINE

NOTIFICACIONES FEHACIENTES BUROFAX POSTAL Y ELECTRÓNICO



Buropax Online

Postal

5,15 €

Electrónico

0,82 €



Acuse de Recibo

1,75 €

Incluido



Certificación de Contenido

3,50 €



Testimonio Notarial

8,55 €

* PVP IVA no incluido

www.notificados.com



XXI PREMIOS DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGACÍA: REFERENTES DEL COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA DEFENSA DEL PLANETA

S.G-C.G.

FOTOGRAFÍAS: ALBERTO CARRASCO

Laura Zúniga Cáceres, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), el programa de TVE “El Escarabajo Verde”, Demetrius Demetrio y José Manuel Marraco, los galardonados con el XXI Premios Derechos Humanos de la Abogacía, tienen en común su compromiso sin fisuras con el medio ambiente y la lucha por la sostenibilidad del planeta desde diferentes ámbitos. Y durante la Conferencia Anual, donde se les entregó el galardón que reconoce su labor en defensa de la naturaleza, demostraron que son todo un referente para el medio ambiente y los derechos humanos.



JOSÉ MANUEL MARRACO,
"LA VOZ DE LOS SIN VOZ"

El abogado zaragozano José Manuel Marraco recogió el Premio Especial Derechos Humanos concedido por la Abogacía de manos de Carlos Carnicer, anterior presidente del Consejo General de la Abogacía y presidente de honor de la Fundación, con quien se fundió en un emocionado abrazo. Durante su intervención, Marraco recordó como durante toda su carrera ha sido “la voz de los sin voz”, a través de la “acción popular”, que aprovechó para reivindicar y pedir un refuerzo para ayudar así a los grupos ecologistas en su labor. Lamentó “que la historia nos ha dado la razón a los que hablábamos hace años del cambio climático”, ya que la reciente Cumbre del Clima COP25 “ha demostrado que este modelo actual no es viable, que necesitamos otro modelo de sociedad”. Por ello, reivindicó que “el derecho al medio ambiente sea un derecho fundamental”, que exista “una jurisdicción específica para medio ambiente” e ir hacia “un estado social y ecológico de Derecho”, porque “es una cuestión de derecho a respirar”.

DEMETRIUS DEMETRIO:
LA EDUCACIÓN QUE TRANSFORMA A LAS PERSONAS

El Premio Nacho de la Mata de este año, Demetrius Demetrio, recogió el premio de manos de la Fiscal General del Estado, María José Segarra, y agradeció

el galardón porque “es motivo de orgullo y un apoyo moral y social” a la labor que desempeña en Brasil a través de su organización que ayuda a menores en riesgo de exclusión. “Nos garantiza visibilidad y prestigio para continuar en la lucha por la infancia vulnerable”, señaló, al tiempo que reivindicó que “la educación es capaz de transformar a las personas”, tal y como ha podido comprobar en sus más de 30 años de lucha contra la violencia en las calles brasileñas, que le han costado amenazas y agresiones. Tras denunciar la situación de vulneración de derechos que sufre Brasil, así como la “seria amenaza” que se cierne sobre el Amazonas, pidió la colaboración de todos porque “todos podemos ayudar” a mejorar el mundo.

SEPRONA:
REFERENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

El General de División Antonio Tocón fue el encargado de recibir el Premio concedido al SEPRONA en la categoría de Instituciones, de manos de Félix Vicente Azón, director general de la Guardia Civil. Para Tocón, este premio representa “un plus de satisfacción” para la Guardia Civil que este año celebra su 175 aniversario, y destacó la evolución “constante” del SEPRONA tanto en el número de efectivos como en las capacidades y áreas de actuación. Lo que inicialmente se concibió como una unidad “eminente rural”, ha pasado a ser en



LOS GALARDONADOS CON LOS XXI PREMIOS DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGACÍA TIENEN EN COMÚN SU COMPROMISO SIN FISURAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA POR LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA DESDE DIFERENTES ÁMBITOS

la actualidad “un referente nacional e internacional” en ámbitos tan diversos como la lucha contra la contaminación, la gestión de residuos, la sanidad animal o la seguridad alimentaria. “El aumento de la sensibilidad ecológica ha ido paralela al deterioro del entorno”, lamentó, pero también aseguró que “España está preparada para el cambio climático porque cuenta con la eficaz herramienta que es el SEPRONA”.

“EL ESCARABAJO VERDE”: DIVULGACIÓN MEDIOAMBIENTAL CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

El director del programa “El Escarabajo Verde”, premiado en la categoría de Medios de Comunicación, Eduardo Laplaza, recogió en nombre de todo el equipo el galardón, que le entregó el presidente el CGPJ y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes. Laplaza destacó la vocación de “servicio público” del programa, algo que aseguró que tienen muy claro desde los inicios, y quiso tener un especial agradecimiento a TVE, que “nos ha hecho el mejor regalo que se puede hacer a un programa, que es tiempo en antena, la única manera de afianzar un programa de servicio público”, en referencia a las 23 temporadas ininterrumpidas que lleva en antena.

LAURA ZÚNIGA: CONTINUAR UN LEGADO EN DEFENSA DE LA MADRE TIERRA

El último premio de la noche lo recogió Laura Zúniga, activista medioambiental hondureña, que ha continuado el legado de su madre, Berta Cáceres, asesinada en 2016 por oponerse a la construcción de una represa en el río Gualcarque. Laura, que recibió el premio de manos de la presidenta del Congreso, Meritxell Batet, señaló que durante su lucha reflexionaron mucho sobre qué tipo de Justicia buscaban “pensamos que era que los responsables del asesinato de mi madre fueran juzgados y castigados. Pero ¿Quiénes? ¿Los autores intelectuales, la empresa, el estado...? Pero también fueron responsables los que provocan la destrucción de un río, el sistema que nos ha quitado nuestra tierra”, y que para el pueblo Lenca, al que pertenece Laura, “la naturaleza se entiende como una madre”. “La energía limpia, como la que se quería conseguir con la construcción de la represa, no es tan limpia cuando está manchada de sangre”, señaló. “Seguiremos comprometidos y seguiremos luchando, y esperamos que nuestros conocimientos y nuestra historia les ayuden a trazar caminos de Justicia para Berta Cáceres y para la madre tierra”, concluyó.



**“SIN MEDIO, NO SOMOS”:
EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD
PROTAGONIZAN LA CONFERENCIA ANUAL
DE LA ABOGACÍA 2019**

Como colofón a un año dedicado al medio ambiente y la sostenibilidad, la Conferencia Anual de la Abogacía celebrada el 12 de diciembre también se dejó impregnar por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, con el añadido de ser además parte del programa de la Cumbre del Clima COP25 que se celebró en Madrid desde el 2 al 13 de diciembre.

Con éste espíritu, los asistentes al gran evento anual de la Abogacía, donde los derechos humanos y la solidaridad son siempre los grandes protagonistas, fueron testigos en primera persona de los estragos que causa un incendio: de forma simulada, el Auditorio Casa del Lector de Madrid, lugar de celebración del acto, pasó de tener aspecto de bosque verde con canto de pájaros a color rojo con sonido de crepitar de madera quemándose. Con éste efecto, y según explicó el conductor del acto, el meteorólogo Roberto



A L D A M A
I N F O R M Á T I C A L E G A L
NUESTRA EXPERIENCIA NOS AVALA

Carlos Aldama Saínz
Perito Ingeniero Informático

**La pericia informática es la
única manera de certificar la
autenticidad de evidencias digitales**

Ámbito nacional



LA GALA TUVO EL OBJETIVO DE PONER DE RELIEVE LA IMPORTANCIA DEL COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE, LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE TAMBIÉN SE VULNERAN SI NO SE RESPETA LA NATURALEZA



Brasero, se pretendía “aproximar las sensaciones que el medio natural está experimentando en su degradación por el efecto de la naturaleza y, muy especialmente, por la acción de la humanidad”.

Esta misma sensación es que la se pretendió

transmitir durante toda la gala, también a través de otro impactante vídeo donde se superponían imágenes de naturaleza y su degradación posterior por la acción del ser humano.

“Creo que hay un amplio consenso en que no podemos perder más tiempo en revertir esta situación, por lo que los abogados tienen que seguir jugando un papel imprescindible para frenar el deterioro de nuestro medio y para defender los derechos de quienes ahora vivimos y de quienes, no habiendo nacido, lo habitarán”, señaló Brasero ante los 300 invitados que asistieron a la Conferencia, entre los que se encontraban autoridades como Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; Meritxell Batet, presidenta del Congreso de los Diputados; Carlos Lesmes, presidente del CGPJ y el Tribunal Supremo; María José Segarra, fiscal general del Estado; Manuel Jesús Dolz, secretario de Estado de Justicia; Carlos Carnicer Díez, ex presidente de la Abogacía y presidente de Honor de la Fundación Abogacía; Cristina Gallach, Alta Comisionada para la Agenda 2030; Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la Mutualidad; Celso Rodríguez Padrón, presidente del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid; Jesús Caballero Klink, fiscal Superior de la Comunidad de Madrid; Ramón Jáudenes López de Castro, secretario General del Consejo General de la Abogacía; Félix Vicente Azón Vila, director general de la Guardia Civil; Ana Gallego, directora general de Cooperación Jurídica Internacional; Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España; M^a Emilia Adán, presidenta de Registradores de España o Juan Pablo González, presidente de Audiencia Provincial de Madrid, entre otras autoridades.

Junto con la entrega de premios, el acto estuvo también amenizado por la actuación de la Orquesta “La Música del Reciclaje” de Ecoembes, cuyos miembros producen su música con instrumentos reciclados que han fabricado partiendo de elementos desechados. Y con éstos instrumentos tocaron dos piezas que arrancaron una gran ovación del auditorio: una parte de la banda sonora de la película “El último Mohicano” y “El Amor Brujo” de Manuel de Falla, también conocido como “La Danza del Fuego”.

En resumen, una gala que tuvo el objetivo de poner de relieve la importancia del compromiso con el medio ambiente, de la lucha contra el cambio climático y de la defensa de los derechos humanos,



que se ven vulnerados también si no se respeta el medio natural. Como señaló Roberto Brasero al despedir el acto, “una llamada de atención a la movilización individual y colectiva. Y es que la Humanidad, sin medio, no somos”. ●

SUITS

Sastrería & Camisería a Medida

P^o de la Castellana, 243.
28046 Madrid
email: suits@suitssastreria.com

Trajes 232 €
Camisas 39 €

www.suitssastreria.com

10% descuento abogados y procuradores





LAURA ZÚNIGA, **“HABRÁ IMPUNIDAD SI NO SE JUZGA A TODOS LOS ASESINOS DE BERTA CÁCERES, INDEPENDIEMENTE DEL PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO QUE TENGAN”**

SONIA SÁNCHEZ LLAMAS

FOTOGRAFÍAS: LAURA ZÚNIGA

El 2 de marzo de 2016 Berta Cáceres, mujer indígena Lenca y una de las defensoras de derechos humanos más conocidas de Honduras, fue asesinada por defender sus ríos, sus montes y su entorno y por enfrentarse a quienes lideraban megaproyectos, como la represa hidroeléctrica de Agua Zarca, en el río Gualcarque, sagrado para la comunidad Lenca. Hoy, su hija Laura Zúniga sigue con la labor que inició su madre en el Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares (COPINH). Continúa trabajando para que se haga justicia no solo con el asesinato de su madre, sino con todos los activistas que son víctimas como ella. Porque cuando se habla de “Justicia para Berta”, se habla también de justicia para todas las personas que han sido asesinadas por defender el territorio.

¿Qué significaba Berta Cáceres para el pueblo indígena Lenca y para los pueblos indígenas en general?

Berta Cáceres era una lideresa del pueblo Lenca y de los movimientos sociales en Honduras, una guía ética y un símbolo de rebeldía para nuestro pueblo. Es nuestro ancestro, a la que respetamos y homenajeamos cuando

luchamos por la defensa de nuestros territorios. Cada vez que luchamos ella está presente. Cuando pensamos en Berta Cáceres lo hacemos como una de las grandes pensadoras de la refundación de Honduras, como una articuladora de espacios diversos.

¿En qué punto se encuentra el proceso judicial por el asesinato de Berta Cáceres?

Actualmente, hay impunidad en el caso de Berta Cáceres, pues falta juzgar a lo que pagaron y se beneficiaron por su asesinato. Hasta el momento hemos vivido dos juicios: el primero, contra ocho personas acusadas de ser asesinos materiales, siete de los cuales fueron declarados culpables por un juez el 29 de diciembre del 2018, y cuya sentencia acabamos de conocer (tres de los coautores han sido condenados a 30 años y 6 meses de prisión y los cuatro autores a 50 años de prisión), lo que supone una grave irregularidad. De todas formas, nos congratulamos porque esta sentencia es una primera fisura en el muro de impunidad total que sostiene a la estructura criminal.

El segundo juicio es contra David Castillo, gerente general de la empresa DESA (Desarrollos Energéticos), quien fue capturado el 2 de marzo del 2017. A casi dos años de su detención todavía no se ha iniciado la fase de juicio oral y público, otra grave irregularidad. David Castillo fue parte de la inteligencia militar. La dilatación de los procesos de investigación y juzgamiento

han sido una de las irregularidades que más ha fragilizado nuestra búsqueda de justicia para nuestra Berta. Desde el día en que enterramos a nuestra Berta hemos denunciado la negación de las víctimas como una parte del proceso, pues el caso se mantuvo en un secreto ilegal para nosotras. Habrá impunidad si no se juzga a todos los asesinos, independientemente del poder político y económico que tengan. Habrá impunidad si el sagrado río Gualcarque sigue estando concesionado en contra de la voluntad del pueblo Lenca. Habrá impunidad mientras continúe la persecución y violencia contra quienes siguen la lucha.

¿Cree que algún día se actuará contra los autores intelectuales del crimen?

Muchas personas, desde distintos lugares estamos luchando para que haya justicia. Es una lucha grande, en la que llevamos casi cuatro años, y aún lo vemos bastante difícil. Nos queda un camino largo y con muchos obstáculos, en el que vamos a necesitar el compromiso de muchas personas. Por eso se ha intentado tejer redes por distintos lugares del mundo. Si no estuviéramos seguras y seguros de que lo vamos a lograr, no lucharíamos por eso.

¿Continúan adelante los planes de DESA para construir la represa en Agua Zarca?

Actualmente el proyecto se encuentra parado, no hay personal en el plantel de la empresa. No podría saber cuáles son los planes de DESA. Pero lo que sí es real es que la empresa aún tiene en sus manos la concesión del sagrado río Gualcarque, todavía hay un banco que se mantiene dentro del proyecto, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo que significa que tiene el aval político y económico para continuar. También sigue la persecución contra la comunidad Lenca. Recientemente el COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras) ha alertado de varios atentados contra Rosalina, una líder de la comunidad. Hay que tener claro que la violencia de DESA sigue activa.

¿Siguen las movilizaciones entre la población indígena lenca y el pueblo de Honduras por este tipo de proyectos?

Sí, porque en este momento en Honduras estamos viendo la entrada de las empresas extractivas a los territorios, empresas que obtuvieron sus concesiones a partir del golpe de estado del 2009 están comenzando a ejecutar sus proyectos. Actualmente estamos viendo el comienzo de una disputa fuerte por los territorios; por ejemplo, en el caso de Agua Zarca-DESA, la violencia con la que se responde a las comunidades que se oponen a la instalación de una hidroeléctrica en su río sagrado, el asesinato de líderes y lideresas, es también el intento de aleccionar al pueblo hondureño. Pero el pueblo Lenca, junto con otros pueblos indígenas y negros en Honduras, van a seguir defendiendo su territo-



NOS QUEDA UN CAMINO LARGO Y CON MUCHOS OBSTÁCULOS, EN EL QUE VAMOS A NECESITAR EL COMPROMISO DE MUCHAS PERSONAS

rio. Además, hay una experiencia de lucha de más de 500 años, que da mucha fortaleza.

Entre las consecuencias del golpe de Estado que se produjo en Honduras, ha hablado en otras ocasiones de que trajo consigo un extractivismo masivo y una militarización del país. ¿Qué consecuencias tiene esto para la población de Honduras?

A diez años, el golpe de Estado sigue consolidándose en Honduras. Nos encontramos con instituciones rotas, incapaces de responder a las necesidades del pueblo hondureño, con un gobierno altamente represivo, con una política de venta del país, vínculos con el narcotráfico y crimen organizado. Con esta realidad tiene que convivir el pueblo hondureño. En los territorios indígenas, donde se ha guardado una parte muy importante de los bienes de la naturaleza, se resiste a este modelo –que es extractivo, militarista y criminal– desde el tejido social, la experiencia de más de quinientos años de resistencia y una cultura que se entiende parte de la madre tierra y guardiana de la vida.

Una de las formas más efectivas de la ruptura del tejido social ha sido el desplazamiento de las poblaciones desde sus territorios, a los cuales se tiene pertenencia e historia, a los grandes centros urbanos sometidos a la violencia y criminalidad. Esta realidad, más la profunda crisis política y económica que vive el país, ha provocado un fenómeno de migración masiva, en el que algunos países receptores son Estados Unidos y España. Otra consecuencia directa del golpe de Estado ha sido la criminalización, violencia y asesinato contra los defensores y defensoras de los territorios, de los derechos humanos y de los movimientos de mujeres y de la diversidad sexual.

¿Cuál fue y es la trascendencia internacional del asesinato de Berta Cáceres?

Mi mami era una tejedora de redes. Logró conectarse con muchas organizaciones y pueblos, sobre todo en la región mesoamericana. También fue conocida por muchos pueblos debido a sus acciones de solidaridad con ellos. Era una mujer que inspiraba confianza y su llamamiento a realizar acciones para salvar a la madre tierra hizo que muchas personas se identificaran con ella. Por eso la reacción frente a su asesinato fue fuerte,



contundente y comprometida. El asesinato de una persona que se sentía cercana quebró la naturalización de los asesinatos contra defensoras y defensores de la madre tierra. Este caso puso de relieve otros casos similares en nuestra región. También se evidenció el papel histórico de los pueblos indígenas en la protección de la madre tierra y, por lo tanto, de la vida de la humanidad. Movilizó a muchas personas y organizaciones, incluso gobiernos.

Respecto al COPINH, ¿cómo surgió? ¿Cuál es su labor actual?

El COPINH se fundó en 1993 y entre sus fundadoras estuvo Berta Cáceres. El COPINH nació para defender los bosques de Intibucá, un departamento del suroccidente de Honduras. En las primeras movilizaciones en contra de la tala de los bosques se evidenció que quienes estaban accionando la movilización era la población indígena Lenca. En ese momento la organización tomó su identidad indígena. Actualmente, es una organización con múltiples áreas de trabajo: una es la defensa de los territorios, pero también hay líneas de acción en la defensa de los derechos de las mujeres, de la educación y salud desde una mirada ancestral y popular, e incluso se piensa en soberanía alimentaria. El COPINH es una organización de comunidades indígenas intentando preservar la vida de la humanidad y eso es maravilloso.

¿Qué tipo de dificultades encuentran para desarrollar la labor de esta organización?

En Honduras hay un gobierno dictatorial que persigue a las organizaciones y personas que se oponen a sus proyectos de violencia y muerte. Para el COPINH, su lucha ha significado también volverse blanco de ataques. El asesinato de Berta Cáceres, coordinadora general en ese momento, evidenció esta situación. Hay campañas de desprestigio impulsadas no solo desde el gobierno, sino también desde el empresariado extractivo. Hay persecución a los liderazgos generales y comunitarios.

¿Cuál es la situación de los defensores y defensoras medioambientales en Honduras? ¿Y la de los abogados que actúan en estos casos?

Es una situación de persecución y criminalización, en donde ejercer implica riesgo. Es una situación similar a la del COPINH.

¿Encuentran apoyo en la comunidad internacional? ¿Qué más se podría hacer en estos casos?

Hay que pensar que la comunidad internacional es diversa. Teniendo esto en cuenta, diferentes gobiernos, organizaciones y personas han manifestado la necesidad de que haya justicia para nuestra Berta. Ha sido una respuesta extraordinaria, que nos permite seguir hablando no solo del caso de mi mamá, sino de otras y otros defensores de la tierra. Hubo diversas declaraciones de parlamentos, diplomáticos e incluso presidentes que pidieron justicia. Pero creo que cuando hablamos de la causa que provocó el asesinato de Berta Cáceres, que es el modelo extractivo, la cosa cambia. Pensemos que hay un banco europeo, el FMO, que financió a la empresa vinculada con el asesinato de mi mamá. Además, el BCIE, cuyo principal socio de fuera de la región es el Estado español, aún no se ha retirado del proyecto hidroeléctrico 'Agua Zarca'. Eso es falta de contundencia y siento que es complicidad. Aun se le sigue dando apoyo al Gobierno de Juan Orlando Hernández, altamente violador de derechos humanos. Se sigue haciendo negocios con este Gobierno. Esto es preocupante.

¿Cómo está la situación política actualmente en Honduras?

La situación política de Honduras es compleja: hay una institucionalidad rota a causa del golpe de Estado y un gobierno sin legitimidad, que se mantiene por la fuerza. En los últimos meses hemos visto cómo en Nueva York se desarrolló un juicio contra el hermano del presidente de Honduras, en el que se le encontró culpable de narcotráfico. Este proceso evidenció la penetración del crimen organizado en todos los niveles del Estado, incluso con algún sector del empresariado. Honduras es un lugar convulso, donde la población, mediante explosiones de movilizaciones, intenta cambiar las cosas y el gobierno responde de manera violenta.

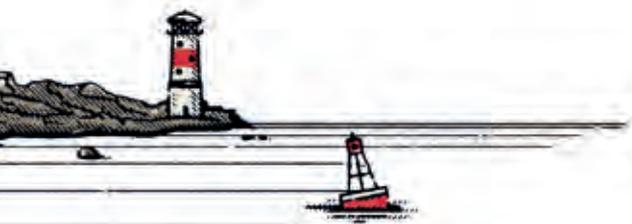
Por último, ¿qué significa este Premio Derechos Humanos de la Abogacía en una edición dedicada a la lucha por un planeta sostenible?

Siento que es un reconocimiento a la valentía de las comunidades indígenas de América Latina que están siendo frontera a la destrucción a la madre tierra y que están sufriendo en su propio cuerpo la violencia de un sistema depredador. Significa también un respaldo a la lucha por justicia para Berta Cáceres, un abrazo en realidad. ●



Poder enviar dinero instantáneamente a UK con **One Pay**^{FX}*

es tomarse la vida con Digilosofía.



bancosantander.es



*Las operaciones recibidas a partir de las 17:30h para transferencias a UK y 18:30h para US, serán gestionadas al día siguiente. Operaciones con destino cuentas del Grupo Santander UK, se realizarán al momento, y a otros bancos se podrán realizar con un máximo de 2 días. Pago de contraválor en euros a cierre del día anterior para pagos en libras y dólares que se mostrarán a confirmación de la operación.

Digilosofía.  La Filosofía digital del Santander.



SEPRONA, LOS GUARDIANES QUE VELAN POR LA NATURALEZA

SANDRA GÓMEZ-CARREÑO GALÁN. FOTOGRAFÍAS: SEPRONA

La ministra de Transición Ecológica en funciones, Teresa Ribera, denominó al SEPRONA “los guardianes de la naturaleza”, durante los actos de homenaje que tuvieron lugar el pasado año por el 30 aniversario de éste servicio. Y sin duda lo son, pero no desde hace 30 años, sino desde hace mucho más. Efectivamente, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) se creó oficialmente en 1988, pero en realidad el cuerpo siempre ha tenido entre sus funciones la de proteger el medio ambiente. De hecho, desde 1876, la Guardia Civil tiene como parte de sus competencias todo el servicio de guardia rural y forestal, así como la custodia de los Montes del Estado. En 1982 se crean las patrullas rurales motorizadas para prestar un mejor servicio al ciudadano, economizando medios y facilitando el acceso a determinadas zonas que, hasta ese momento suponían un reto de cara a su vigilancia y protección. Este sería el germen del actual SEPRONA.

Seis años después, se crea de forma oficial la unidad, que cuenta ahora con más de 1.800 agentes dedicados no solo a la vigilancia, sino también a la investigación, para perseguir delitos de maltrato animal; vertidos;

tráfico ilícito de residuos; comercio ilegal de especies protegidas; incendios forestales; contaminación atmosférica, acústica, hídrica y de suelos; delitos contra la ordenación del territorio como construcciones ilegales, aterramientos o excavaciones; vigilancia de espacios naturales, actividades cinegéticas y pesqueras, salud animal y vegetal y sanidad alimentaria...

El SEPRONA ha ido evolucionando al mismo tiempo que la conciencia de la sociedad y la legislación española. Cuando comienzan a trabajar en investigación de delitos medioambientales, tan solo había un artículo del Código Penal que hacía referencia a éstos – el 347 bis. Pero la importancia creciente de estos delitos y la constatación cada vez más patente de que era necesario hacerles frente de forma especializada hace que en 1995, la reforma de éste Código dedique un título completo a los delitos contra el medio natural.

Gracias a su labor, y por ser el primer país en contar con una unidad específica de investigación ambiental, se han convertido en todo un referente internacional que ha formado a unidades policiales de otros países como Portugal, Turquía, Honduras, Panamá..., ha servido de modelo para la creación de unidades análogas



en Francia, Argentina o Chile y tiene suscritos convenios de colaboración con países como Reino Unido o Malasia. De hecho, el SEPRONA participa en operaciones internacionales desde el año 2008 en coordinación con Interpol o Europol, entre otras.

Sus investigaciones han sido pioneras en asuntos como el comercio de sustancias perjudiciales para el ozono –que le valieron el “Premio Protección del Ozono para Agentes de Aduana y Policías” del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente-, operaciones internacionales de pesca ilegal o persecución de tráfico ilegal de especies. Es un servicio muy valorado y querido por los ciudadanos, de los que reciben más de 50.000 consultas anuales. No en vano, es una de las unidades más solicitadas de la Guardia Civil, donde no es fácil entrar.

Para la investigación cuentan con el Departamento de Medio Ambiente, encuadrado en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, único laboratorio de carácter medioambiental entre los cuerpos de seguridad españoles. Este laboratorio realiza labores periciales con enfoque tanto criminalístico como medioambiental para la persecución de delitos relacionados con ataques a la naturaleza.

Y junto con su misión de vigilar, proteger e investigar para mantener a raya los abusos contra la naturaleza, se dedican también a algo todavía más importante: la prevención mediante acciones divulgativas y de concienciación, con charlas en colegios, centros educativos, actividades lúdicas, participación en campañas... porque la mejor manera de respetar y querer al medio ambiente es comprender que somos parte de él.

ANTONIO TOCÓN, GENERAL DE DIVISIÓN JEFE DEL SEPRONA:

**“ESTAMOS ORGULLOSOS
DE ENSEÑAR A MUCHAS OTRAS
POLICÍAS NUESTRO MODELO
DE TRABAJO”**

¿Qué supone la concesión del Premio Derechos Humanos de la Abogacía por su labor en la protección del medio ambiente?

Constituye sin duda alguna una recompensa que produce tremendo orgullo. En primer lugar, por que ahonda en la idea intrínseca del SEPRONA de que nuestro medio ambiente es un derecho, o mejor dicho, un compendio de derechos fundamentales que se debe de proteger con la máxima fortaleza. En segundo lugar, es un orgullo por la entidad que lo otorga. Que la Abogacía Española nos otorgue este premio no solo significa para nosotros que estemos luchando por el medio ambiente de forma adecuada sino que, como no puede ser de otra forma, lo estamos haciendo cumpliendo escrupulosamente con la legislación y salvaguardando los derechos y deberes de todos.

¿Qué grandes hitos destacaría en estos más de 30 años de trabajo protegiendo la naturaleza?

Primero por supuesto, destacaría la propia creación



del SEPRONA, la cual se realizó de forma casi visionaria en 1988. En una época casi carente de concienciación, la Guardia Civil ya apostó por crear una especialidad dedicada exclusivamente a la protección del medio ambiente.

En segundo lugar, destacaría su constante evolución. De un SEPRONA dedicado eminentemente al control de caza y pesca, de patrullaje en bicicleta y de naturaleza primariamente rural en su concepción, hemos llegado a un SEPRONA que, sin descuidar lo anterior, actúa contra las grandes redes delictivas que trafican con especies en peligro o con residuos peligrosos, que realizan grandes fraudes alimenticios o que persigue a los responsables de los incendios forestales usando la última tecnología.

Finalmente, subrayaría el salto del SEPRONA a la esfera internacional. Estamos orgullosos de enseñar a muchas otras policías nuestro modelo de trabajo, e impulsamos iniciativas y operaciones internacionales en Europol, Interpol y muchas otras organizaciones internacionales. La delincuencia grave en materia medioambiental es claramente internacional. Este salto era, y es, necesario.

¿En qué materias hace falta más concienciación social o más información para evitar delitos contra el medio ambiente? ¿Cuáles han aumentado y cuáles han disminuido?

Hace falta mucha más concienciación e información en materia de gestión de residuos. Y aquí hay que puntualizar que no solo para grupos empresariales que tienen relación profesional con este ámbito, sino también a nivel de cualquier usuario. No somos conscientes del daño que muchos residuos, como los gases refrigerantes presentes en aires acondicionados o frigoríficos pueden causar, por ejemplo. Eso hace que no nos demos cuenta de la importancia de deshacerse de ellos como es debido, y de cómo las mafias se aprovechan de esto para lucrarse. En este terreno, es muy necesaria la mejora.

Pero, por otro lado, se ha mejorado mucho en la localización de responsables de incendios forestales, donde se ha visto que la investigación penal es una de las mejores formas de prevenir incendios, pues la

puesta a disposición judicial de los responsables y la ejecución de medidas cautelares sobre ellos coarta mucho la reincidencia.

¿Disponen de medios suficientes para hacer su trabajo o hace falta más inversión en materiales y efectivos?

Siempre va a hacer falta más personal y más medios. Siempre existe esa sensación de que con un par de manos más, podríamos resolver unos cuantos delitos más, y prevenir todavía más. Echando la vista atrás, vemos que la evolución tanto en medios personales como materiales del SEPRONA es impresionante, sin embargo existe una demanda creciente por parte de la sociedad de una mayor protección al medio ambiente, por lo que es estamos seguros de que seguiremos creciendo.

¿Cómo ve el futuro del planeta en los próximos años?

Con una mezcla de incertidumbre y esperanza. Es cierto que estamos ante un escenario muy cambiante, y que determinadas conductas como el tráfico de residuos, de grave impacto medioambiental, han llamado la atención de los grandes grupos criminales. Esto hace que nuestros plásticos, por ejemplo, acaben inundando una playa del Océano Índico, y que se genere una alarma social significativa. Los fraudes en el consumo de alimentos es otra gran preocupación hoy en día, pues los delincuentes no dudan en poner en riesgo nuestra salud con tal de lucrarse con productos baratos que no pasan los controles y no son lo que afirman ser. Y asusta el desprecio a la vida con el que se trafica con especies protegidas y con sus partes, poniendo en peligro a ecosistemas enteros a la larga.

Pero también cada vez las instituciones que luchamos por proteger el medio ambiente, y la Guardia Civil desde luego, estamos más preparadas y sabemos cómo atacar mejor estas grandes modalidades delictivas. Nos organizamos mejor también a nivel internacional. Fruto de esa organización y de la labor diaria, hemos sido galardonados recientemente, junto a la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente, por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el “Premio Protección del Ozono para Agentes de Aduana y Policías”.

Dicho premio lo recibimos junto al Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, acompañados por la Embajadora de España en Ucrania, en una ceremonia organizada por el Ministerio de Medio Ambiente ucraniano y entregado por el “Secretario General del Ozono” de las Naciones Unidas, el cual manifestó públicamente su agradecimiento a España por su decidida apuesta en esta lucha, materializada en la creación de una policía específica dedicada a la defensa del medioambiente, SEPRONA, integrada en un cuerpo policial como es la Guardia Civil, que incluye entre sus misiones la protección del medio ambiente desde su creación en 1844. ●



EDUARDO LAPLAZA, DIRECTOR DE "EL ESCARABAJO VERDE": **"FALTAN PROGRAMAS QUE TRATEN EL MEDIO AMBIENTE CON REFLEXIÓN, PISANDO EL TERRENO Y BUSCANDO A LOS PROTAGONISTAS DE LAS HISTORIAS ALLÍ DONDE ACTÚAN"**

MERCEDES NÚÑEZ AVILÉS

FOTOGRAFÍAS: EL ESCARABAJO VERDE

El Escarabajo Verde es el único programa sobre medio ambiente emitido por una cadena nacional española. Lleva 22 años de difusión continuada abordando temas como sostenibilidad y naturaleza, reivindicando no solo su protección, sino sensibilizando además a los ciudadanos.

Han recorrido cuatro continentes y millones de kilómetros, para elaborar más de 700 reportajes y documentales. Su reto es acercar el medio ambiente a un público mayoritario y no especializado, porque están seguros de que es un tema transversal, que afecta a todos: sociedad, economía y política. Presentado por Mario de la Mano, está dirigido en la actualidad por **Eduardo Laplaza**, quien ha sido también editor del mismo en los últimos años y participa en la redacción y realización de los reportajes. Un trabajo en equipo que ha hecho conseguir al programa varios premios, el más reciente el XXI Premio Derechos Humanos "edición en defensa de un planeta sostenible" de la Abogacía Española.

¿Qué supone para el programa el Premio de Derechos Humanos de la Abogacía Española 2019?

Al principio nos supuso una sorpresa el enunciado:

¿premio de Derechos Humanos? ¡si lo nuestro es el medio ambiente! En realidad nuestro programa aborda la conservación, crisis de biodiversidad, biología animal, concienciación, etc, desde una sola perspectiva: la humanística. Nos guste o no, conceptos como "medio ambiente" hablan más de los seres humanos que de la Historia Natural entendida como una serie de fuerzas físicas ajenas a la humanidad. La perspectiva medioambiental nos ayuda a ver que, respecto a esas fuerzas, no sólo tenemos derechos sino también obligaciones. Es un premio que recibimos con entusiasmo.

Después de más de 20 años, ¿a qué creen que es debido su éxito?

¡Menos mal que el público puede reflexionar de estos temas fuera de los informativos! Un informativo diario está lastrado de urgencias y ha de competir duramente. Lo que podemos agradecer a La2 de TVE es que haya permitido que un programa como el nuestro, que reflexiona sin esas urgencias, se mantenga en parrilla cumpliendo su función de servicio público. Somos un programa muy modesto, pero disponemos de tiempo para desarrollar nuestro modelo de programa. Un lujo.

¿Se ha avanzado en concienciación en la calle o hace falta más educación ambiental?

Creo que se ha avanzado mucho en conocimiento general de los principales problemas, y han surgido multitud de iniciativas desde la sociedad civil, otra cosa es que ese conocimiento se traduzca en comportamientos más cívicos y respetuosos con el medio ambiente. Aquí ya no estoy tan seguro. Se impone eso que los anglosajones denominan con el acrónimo NIMBY (Not in My Back Yard), que viene a decir que mientras los problemas ambientales no sobrepasen cierta magnitud y no los perciba cercanos, ¿para qué cambiar de hábitos!

¿Qué podemos hacer a nivel personal para combatir el cambio climático?

Nadie conoce a ciencia cierta cómo evolucionará el clima en un sistema tan endiablidamente complejo como la biosfera en su conjunto. Pero hay muchas cosas que mejorarían nuestros entornos cercanos: ser puntilloso a la hora de reciclar la basura, usar el transporte público, utilizar nuestro poder como consumidores para impulsar productos más respetuosos, gastar menos agua (un enorme problema en este país) y, sobre todo, votar a partidos que nos aseguren todo lo anterior.

¿Cuáles deberían ser los objetivos medioambientales, a nivel europeo, en un futuro no muy lejano?

La UE lleva años impulsando con fuerza la economía circular. En las próximas décadas se consolidarán más y más empresas dedicadas a algún aspecto que toque este tema. Europa ya no puede competir con otros países con mano de obra más barata y regulaciones laxas, por lo que crear economía a partir de la sostenibilidad generará riqueza y nichos de mercado. Respecto a la



LA ESCASEZ DE AGUA SE DEBERÍA ABORDAR COMO UN PROBLEMA PRIORITARIO: SIN AGUA NI HAY VIDA NI PAZ SOCIAL, Y EL USO QUE HACEMOS DE ELLA ES ABUSIVO

crisis de biodiversidad hay otro concepto clave que se apunta en el horizonte: rewilding, o “reasalvar” la naturaleza. Un paso más allá en la conservación tal y como la hemos entendido hasta ahora. La naturaleza en Europa, tremendamente antropizada, se beneficiaría, aunque hay quien desprecia este concepto por “romántico”. Veremos.

De entre los problemas medioambientales que existen en la actualidad, no solo a nivel local, sino mundial, ¿cuál es el que necesita una intervención o mejora urgente?

El cambio climático acapara casi toda la atención, pero para la mayoría de la gente es demasiado abstracto. En mi opinión, creo que la escasez de agua se debería abordar como problema prioritario: sin agua ni hay vida ni paz social, y el uso que hacemos de ella es abusivo. En España ya hay pueblos abastecidos con camiones cuba. Pende sobre ellos la amenaza a medio plazo del abandono masivo de la población. De ser así sería un desastre sin paliativos.

¿Es el medio ambiente el gran ausente en la televisión española? ¿Sólo se habla del medio ambiente cuando hay una catástrofe?

Actualmente o se trata en los informativos- y eso signi-

fica que la noticia tiene tintes catastróficos- o nos amodorrarnos ante documentales que nos muestran una visión romántica y sublime de la naturaleza salvaje, con mucha trampa. Desde luego que faltan programas que traten el medio ambiente con reflexión, pisando el terreno y buscando a los protagonistas de las historias allí donde actúan. En general, al periodismo actual le sobra opinión y le falta salir a la calle o, en nuestro caso, al campo.

Por su experiencia ¿qué aspectos cree que han mejorado y empeorado en el campo periodístico y divulgativo? ¿Qué opinión tiene del resto de información medioambiental que se hace en el país?

Los medios de comunicación reflejan y amplifican aquellos temas que flotan en el aire e interesan a la sociedad en su conjunto. Como el interés por el medio ambiente ha aumentado, los medios reflejan este interés, todavía de una manera un tanto anecdótica, a no ser que se de la catástrofe (un ejemplo: las últimas noticias sobre el colapso del Mar Menor). El medio ambiente permite lecturas muy transversales, por lo que empapa muchas de las noticias políticas y sociales. Esto se nota en los medios escritos. En televisión y radio hay muy pocos programas especializados. EFE



CON PLANES ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PODRÍAMOS ADELANTARNOS A LOS PROBLEMAS EN VEZ DE INVERTIR MILLONES PARA ARREGLAR LO QUE HEMOS DESTROZADO

verde hace una buena labor, y muy útil para los que nos dedicamos a esto.

¿Qué pueden hacer los periodistas para defender los Derechos Humanos y el Medio Ambiente?

Tener muy presente que su trabajo es un servicio público. Servir de transmisión de información contrastada entre el conflicto y el espectador. Elevar el nivel de conocimiento. Divulgar sin descanso bajo la premisa de que “conocer es amar”. No se respeta lo que no se conoce bien y es sorprendente el nivel de desconocimiento de mucha gente respecto a los beneficios ecosistémicos que le ofrece su entorno natural cercano.

En los reportajes realizados, ¿cuáles han sido los que más polémica han suscitado? ¿Se han encontrado con colaboración para realizarlos?

En mayo teníamos preparado un reportaje sobre las mejoras medioambientales que el anterior consistorio implementó en Madrid y, ante la proximidad de las elecciones municipales, el PP lo denunció a la Junta Electoral y no pudimos emitirlo. Polémica interna y algo negativa que no trascendió. En cuanto a impacto en la opinión pública, los dos capítulos que dedicamos en octubre al modelo de gestión de residuos plásticos basado en el contenedor amarillo generó mucha polémica en redes sociales y opiniones para todos los gustos. Nuestra cobertura de la marea negra, que provocó el Prestige, tampoco hizo mucha gracia a la dirección de TVE de la época y nos obligó a trabajar “con el viento en contra”.

¿Cree que el momento actual puede ser una buena oportunidad para hacer el mundo más sostenible?

No sé si estamos en una crisis económica, pero sí hay una crisis política y de valores. El Estado, asesorado por el aparato científico, que proveía de un punto de referencia desapasionado y objetivo es visto, ahora, con suspicacia. Entramos en una época de emocio-

nes desbordadas y sospechamos intereses ocultos en la ciencia. Esta crisis de valores me preocupa más. De todas maneras, no nos queda más remedio que ser sostenibles.

¿Hasta qué punto es importante la economía circular para ayudar a combatir el cambio climático?

La economía circular visibiliza lo absurdo del sistema lineal de producción-desecho imperante hasta ahora. El derroche ha sido abrumador y planetario. Que una vez terminada su vida, hagamos entrar un objeto de nuevo en la cadena productiva, es una idea extraordinaria. En Bélgica estuvimos visitando una empresa que daba una nueva vida al mobiliario de oficina rediseñándolo para que volviera a ser utilizado de nuevo. Tenían éxito, no puede decirse más. Existe ya en Europa una constelación de pequeñas y medianas empresas de éste tipo. En España vamos retrasados.

El modelo de crecimiento económico español parece insostenible en el largo plazo ¿España se gestiona en el corto plazo sin mirar al futuro?

Cierto. Lamentablemente difícilmente podemos encontrar planes estratégicos respecto a la sostenibilidad del país que aguanten un cambio de legislatura. Nos hemos acostumbrado a que los dos partidos mayoritarios pasen el tiempo derogando leyes medioambientales del rival. Y, mientras tanto, se van abordando los temas más urgentes conforme aparecen los problemas. Mirad lo que ha pasado con el Mar Menor, algo que la comunidad científica lleva avisando desde hace treinta años. Hay algún esfuerzo encomiable: España ha hecho grandes esfuerzos en depuración de aguas residuales y la mayoría de ríos urbanos y periurbanos han vuelto a ser ríos, no vertederos. Con planes estratégicos a largo plazo podríamos adelantarnos a los problemas en vez de invertir millones para arreglar lo que hemos destrozado.

¿Ha dejado de ser la ecología una moda para convertirse en una preocupación real?

Es una preocupación real de la que muchos sacan partido publicitario. Comprensible. Y sí, está de moda preocuparse por tu huella ecológica. Lógicamente todos quieren pasar por respetuosos con el medio ambiente porque vende más y atrae nuevos nichos de mercado.

¿Qué temas os quedan por abordar en “El Escarabajo Verde” y cómo vais a afrontar estos nuevos retos?

Siempre hay temas, solo hay que buscarlos. Para la próxima temporada queremos continuar dos grandes escenarios que hemos abierto: historia y gestión de la basura y la crisis general de biodiversidad. Los abordaremos con el mismo entusiasmo que hasta ahora. ●

Director: Mariano José Herrador Guardia. Abogado. Presidente de la Asociación Justicia y Opinión y del Observatorio del Derecho de Daños

PARTE GENERAL

Jurisprudencia consolidada y vigente del Tribunal Supremo en los pleitos por daños.

Ponente: Francisco Marín Castán. Presidente de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo.

Culpa, causalidad, presunción.

Ponente: Ángel Carrasco Perera. Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Castilla-La Mancha.

Responsabilidad civil y grandes riesgos.

Ponente: Christian Lahnstein. Abogado (Alemania).

Criterios relevantes de la Sala 1ª del TS sobre el proceso judicial de daños: jurisdicción, competencia, capacidad, legitimación, arquitectura de la demanda, contenido de la audiencia previa, prueba, efectos prejudiciales y acceso a los recursos extraordinarios.

Ponente: Raquel Blázquez Martín, Magistrada, Coordinadora del Gabinete Técnico de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo.

PARTE ESPECIAL

Veinte años de vigencia de la Ley de Ordenación de la Edificación. Criterios consolidados.

Ponente: José Antonio Seijas Quintana. Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo (jubilado).

Daños causados por las cosas: una nueva visión a raíz de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial.

Ponente: Joaquín Ataz López, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Murcia.

La responsabilidad de las redes sociales y otros prestadores de los servicios de alojamiento por los contenidos generados por sus usuarios.

Ponente: Julián López Richart, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Alicante.

El régimen de Responsabilidad Civil derivado de la infracción de normas de protección de datos personales.

Ponente: José Manuel Busto Lago, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de A Coruña.

MESA REDONDA / PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA JUSTICIA

- Moderador: Mariano José Herrador Guardia, Abogado y Director del Congreso Internacional sobre el Derecho de Daños. Intervendrán varios juristas que defenderán diferentes propuestas para la mejora de la Justicia.

DAÑO

La responsabilidad y el daño por prisión provisional cuando existe sentencia absolutoria.

Ponente: Juan Antonio Xiol Ríos, Magistrado del Tribunal Constitucional.

El daño derivado de la falta de información médica.

Ponente: Andrea Macía Morillo, Profesora de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

La indemnización del daño por infracciones al Derecho de la Competencia.

Ponente: Rafael Sarazá Jimena, Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo.

Daño indemnizable en la responsabilidad precontractual.

Ponente: Carmen Jeréz Delgado, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

SEGURO

Responsabilidad de la Administración Pública Sanitaria versus acción directa del art. 76 de la Ley de Contrato de Seguro.

Ponente: Eduardo Baena Ruiz, Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo.

Intereses moratorios del art. 20 de la Ley de Contrato de Seguro: supuestos de inaplicación y *dies a quo*.

Ponente: María Pilar Domínguez Martínez, Profesora de Derecho Civil de la Universidad Castilla-La Mancha.

Las cláusulas *claim made*: problemas y soluciones de aplicación.

Ponente: Francisco de Paula Blasco Gascó, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia.

CONFERENCIA DE CLAUSURA

- Algunos apuntes sobre tasación penal y responsabilidad civil. A cargo de Manuel Marchena Gómez, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Moderadores en las Ponencias:

Antonio del Moral García, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Juan José Marín López, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio César Galán Cortés, Abogado y médico.



Abogacía Española
CONSEJO GENERAL



MAPFRE



HERRADOR

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

LUGAR DE CELEBRACIÓN: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS · C/ Serrano, 117 MADRID

Programa detallado e inscripciones en: www.congresoresponsabilidadcivil.com

¡No dejes pasar la ocasión de unirte a los profesionales jurídicos más preparados e insíbete lo antes posible! PLAZA LIMITADAS



DEMETRIUS DEMETRIO:

“MI TEMPORADA EN LA CALLE ME DIO LA CAPACIDAD PARA EJERCER EL TRABAJO SOCIAL Y EDUCATIVO QUE DESARROLLO”



CLAUDIA MIERES RODRÍGUEZ

FOTOGRAFÍAS: DEMETRIUS DEMETRIO

La Comunidad de los Pequeños Profetas es una ONG situada en Recife, Brasil. Allí ayudan cada año a 400 niños y adolescentes y a cerca de 290 familias en riesgo de exclusión social. Su fundador, Demetrius Demetrio, ha luchado desde muy joven por la defensa de los derechos humanos de las personas más vulnerables, ha vivido en la calle, ha expuesto su vida por ayudar a los demás y ha sido reconocido en múltiples ocasiones por su trabajo. Sus proyectos se basan en la sostenibilidad y la gastronomía como motor de cambio.

¿Qué significa para usted recibir este premio?

Es el reconocimiento de años de lucha, como mirar hacia atrás y decir: ¡Valió la pena! Es la materialización de que cuando uno realmente cree en la buena práctica y en el buen servicio, las cosas suceden, se vuelven reales y, no solo somos felices, sino que nos hacemos felices mutuamente. El premio tiene una gran importancia; ser testigo de los cambios radicales que han tenido lugar en la vida de una persona que se encuentra en el camino hacia la delincuencia y, en numerosas ocasiones, testifico que fui la persona clave en el la vida de ese otro para que él pudiera cambiar.

¿Cómo se le ocurrió fundar la Comunidad de Pequeños Profetas?

En Recife, al caminar por las calles del centro de la ciudad me impactó la cantidad de personas que viven en las calles, especialmente los niños. Ver a personas recolectando restos de comida de los restaurantes del centro para comer me enojó y me despertó con las ganas de cambiar esta realidad.

El universo conspiró a mi favor cuando conocí al Arzobispo Helder Camara, conocido internacionalmente por luchar contra el hambre, siendo incluso nominado al Premio Nobel de la Paz. Hablando con él, me refirió a un grupo de voluntarios que ayudaron a estas personas en las calles. Me involucré en este grupo y después de un año decidí vivir en las calles del centro de Recife. Después de la experiencia de vivir en la calle la Comunidad de Pequeños Profetas surgió para reescribir una nueva historia en la vida de niños y adolescentes en riesgo.

Mi temporada en las calles me dio la capacidad fundamental para ejercer el trabajo social y educativo que desarrollo.

¿Quiénes forman la Comunidad y a cuántas personas beneficia?

Es una organización no gubernamental, sin fines lucrativos, que desde hace más de 30 años atiende a niños y

adolescentes en situación de riesgo social en Recife. La entidad trabaja con proyectos e iniciativas que ayudan a amenizar, combatir y revertir los problemas a los que se enfrentan estos niños y jóvenes.

Ofrece atención a niños y jóvenes de 7 a 21 años de edad, de ambos sexos, en situación de riesgo social y riesgo personal de muerte, teniendo la mayoría de ellos vínculos familiares frágiles o rotos. El perfil predominante es afrodescendiente, en su mayoría dependientes de sustancias psicoactivas como el CRACK, que han sufrido o sufren violencia doméstica y sexual, excluidos del sistema público.

Los beneficiados tienen acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, ambientales y gastronómicas, además de contar con acompañamiento y asistencia psicológica, social y nutricional. La institución presta atención diariamente a unos 60 beneficiados. Al año la entidad atiende, aproximadamente a 400 niños y adolescentes y cerca de 290 familias. Atendemos indirectamente a un público de más de 10.000 personas.

¿Cómo es el barrio de Sao José (Recife) donde se encuentra la Comunidad de los Pequeños Profetas?

El barrio de Sao Jose, uno de los más antiguos y tradicionales de Recife, tiene un área de 178 hectáreas y una población de 8.653 habitantes.

Anteriormente sus habitantes eran comerciantes, portuarios y otros representantes de la clase media de Recife. Por ello, hace mucho tiempo, el barrio era una zona fundamentalmente residencial.

Hoy el viejo barrio de Sao Jose está desfigurado, con algunos edificios en ruinas, problemas sociales, de higiene urbana y de tránsito. Es donde se concentran personas en situación de vulnerabilidad social. Cabe destacar que alrededor del vecindario se encuentra la zona con el IDH más bajo de todo el municipio, que es el distrito de Coque, donde la pobreza, la miseria y la violencia están muy presentes, y esto influye en la realidad del vecindario de San José, y en su situación actual.

¿Qué es lo más bonito de su trabajo?

La sonrisa es lo principal. Ver a nuestros niños sonriendo, felices, creando un mundo donde el respeto forma parte del día a día y percibiendo que cada uno tiene su momento y su propia historia de vida y que a pesar de los obstáculos todavía pueden sonreír, todavía pueden soñar.

También tiene mucha belleza la relación en la que dos personas se revelan una a la otra – como educador social permito que mi vida penetre en la vida de los educados y eso requiere apertura, respeto mutuo y re-

ciprocidad. La verdad es poderosa y puede modificar la vida de las personas. Ahí está el secreto de la belleza: compartir momentos de alegría o tristeza

¿Qué resultados se han obtenido desde su fundación?

Los Pequeños Profetas presenta décadas de trabajos positivamente reconocidos, tanto en Brasil como en otros países, con proyectos que incluso reciben premios nacionales e internacionales como por ejemplo el Premio de Objetivos de Desarrollo del Milenio, concedido por el Gobierno Federal de Brasil y la ONU.

Las transformaciones de pensamientos y acciones en la vida cotidiana se logran desde los Talleres de Educación Ambiental a la siembra y cosecha de productos valorando las buenas prácticas de sostenibilidad. Nada se puede lograr en la construcción de una sociedad de iguales sin crear conciencia. Ese es el mayor resultado, crear conciencia a través de proyectos que traen impactos positivos tanto a nivel personal como a la sociedad.

¿Hasta qué punto una buena alimentación puede mejorar la calidad de vida de las personas?

La búsqueda del derecho a una alimentación adecuada debe tener un espacio garantizado, con acciones efectivas que aumenten el conocimiento de que existen personas con hambre.

Las afirmaciones de la ciencia certifican los beneficios que causan a la salud los alimentos saludables y cultivados sin presencia de productos químicos.

La gastronomía es una herramienta de transformación social, hasta el punto de que proporciona a los niños en estado de vulnerabilidad social y personal las condiciones necesarias para la reinserción en la ciudadanía. La buena alimentación es una condición *sine qua non* en la reconquista del espacio social de cada ciudadano.

¿Cómo es la situación en Brasil actualmente? ¿La Comunidad recibe algún tipo de ayuda por parte del Gobierno?

Estamos a un paso del totalitarismo. Caminamos hacia un régimen de excepción, donde la fuerza de



NADA SE PUEDE LOGRAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE IGUALES SI NO SE CREA CONCIENCIA A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS QUE TRAEN IMPACTOS POSITIVOS TANTO A NIVEL PERSONAL COMO A LA SOCIEDAD



las autoridades es suprema y se sobrepone a la inteligencia, estamos viviendo una cultura de imbecilización, donde la Educación pierde espacio a favor de las armas, la construcción de hospitales está en detrimento del surgimiento de prisiones y las creencias religiosas de los grupos que, empoderados, se sobrepone a la investigación científica y a la enseñanza académica, por ejemplo.

Desde el punto de vista económico la situación es aterradora. Una nación tan rica, principalmente en recursos naturales, es incapaz de proporcionar cuidados de salud y educación adecuados a su pueblo. Los esfuerzos para minimizar la pobreza están siendo exterminados.

Los pueblos nativos están siendo acusados de ser barreras para el desarrollo de Brasil, todo al servicio de los intereses del negocio agrícola que provoca incendios en los bosques y fuerzan la deslocalización de esos pueblos hacia la zona urbana, ocasionando la sobrepoblación de las grandes ciudades, aumentando el número de desempleados, generando más violencia y desculturizando a esas personas. El 98% de la selva amazónica corre serio riesgo en la preservación ambiental.

La ley de protección al empresariado está amenazando la vida de los brasileños, la mayor parte de la población no forma parte del pequeño porcentaje de ricos. Amenazan también al planeta.

¿Cuál ha sido la etapa más difícil o en la que recuerdas haber tenido más problemas desde la fundación de la Comunidad de los Pequeños Profetas?

Cuando comencé a decir no ante todo tipo de violencia de los derechos humanos y me fui para denunciar la arbitrariedad practicada por la Policía, grupos de exterminio (escuadrones de la muerte) y explotadores sexuales de niños. Cuando denuncias, tu propia vida se ve amenazada. Varias veces estuve preso y fui gol-

peado en la vía pública por no aceptar la violencia policial contra los niños y adolescentes. Me rompieron la nariz y la mandíbula, siendo precisas tres cirugías restauradoras. He estado durante un buen periodo amenazado de muerte y lo que me salvó fue la visibilidad internacional.

Cuando te dedicas a empoderar a un público invisible para la sociedad y también para el poder público, las provocaciones y humillaciones forman parte de tu día a día. Pero intento superar todos los obstáculos creando acciones de impacto positivo que benefician tanto a nuestro público (niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social) como a las ciudades. Como decía Don Helder Camara “Ayudar a crear un mundo más humano, es uno de los sueños de mi vida”.

¿La Comunidad recibe algún tipo de ayuda por parte del Gobierno?

El presidente de la República, Jair Bolsonaro, declaró en su campaña para la presidencia que quería “poner punto y final a todos los activismos en Brasil”. Confirmó su deseo de acabar con la actuación de las organizaciones de sociedad civil. Hay una postura en el gobierno actual de excluir a la sociedad civil organizada del debate público. El trabajo de más de 820.000 ONG’s está afectado por la carencia y ausencia de poder público. En los gobiernos pasados existía una sociedad entre muchas entidades y órganos del gobierno federal como la Caja Económica, Petrobras, Banco de Brasil y otras estatales para la realización de proyectos con las ONG’s. Ahora estas están criminalizadas. Silenciar a la sociedad civil organizada es una práctica recurrente en regímenes autoritarios. Es una lástima ver que esto está sucediendo en Brasil. Por todos esos motivos no contamos con apoyo gubernamental.

¿Sus estudios te han ayudado a gestionar la Comunidad?

Mi trabajo se inició como Educador social, construido como ya he dicho en base a la experiencia del “saber vivido”, residiendo en las calles y conviviendo con ellos.

Convivir con un público invisible fue la piedra fundamental que me dio el objetivo mayor que llevo conmigo hasta el día de hoy. Estar junto a ellos se transformó en una habilidad que adquirí fundamentalmente mediante el ejercicio del trabajo social y educativo.

Sin una base conceptual sólida y articulada, era mucho más difícil proceder a la lectura, la organización y el aprendizaje práctico. De ahí la necesidad de obtener más conocimientos, buscar cursos de gestión de proyectos sociales y formación universitaria en gastronomía.

Actualmente me siento un ser humano siempre en busca de ser integral, tengo mi energía dirigida hacia el desarrollo pleno de las potencialidades humanas para ser aún más capaz de contribuir a una sociedad más justa, plena e igualitaria. ●



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Ahora la Mutualidad está en tu móvil

Haz tus gestiones de forma fácil, rápida y segura.

¡DESCÁRGATELA YA!





JOSÉ MANUEL MARRACO:

“LA CRISIS CLIMÁTICA TIENE QUE SER UN ASUNTO PRIORITARIO TAMBIÉN PARA LA ABOGACÍA”

ANDRÉS GARVI CARVAJAL
FOTOS: ALBERTO CARRASCO,
JOSÉ MANUEL MARRACO

Dar voz a los sin voz. He tenido como clientes a un oso, un buitre, un río y un árbol”, así define su vocación y ejercicio profesional José Manuel Marraco Espinós, Premio Especial Derechos Humanos de la Abogacía por su larga e intensa trayectoria como defensor de causas relacionadas con el medio ambiente. El abogado zaragozano es un referente nacional e internacional en el derecho de defensa medioambiental como coordinador, desde 1990, de la Asesoría Jurídica de Greenpeace-España. Además ha participado en el asesoramiento a asociaciones de defensa de la naturaleza como Adena-WWF, Sociedad Española de Ornitología (SEO/Bird Life), Lobo Marley, Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR), Fondo para la Protección de Animales Salvajes (FAPAS) o Fun-



dación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), entre otras. Desde 1992, es Secretario de la Fundación Ecología y Desarrollo. Marraco participó en la defensa en Copenhague del director de Greenpeace que se coló en la cena de gala ofrecida por la reina Margarita de Dinamarca a los mandatarios asistentes a la Cumbre del Cambio Climático; ha defendido tanto a miembros de la asociación Lobo Marley acusados por el derribo de casetas para la caza del lobo como a activistas de Greenpeace por protestar en defensa del medio ambiente...

¿Cree que desde que se configuró el concepto de sostenibilidad en 1987 hemos avanzado en defensa del medio ambiente?

Indudablemente hemos avanzado en la defensa del medio ambiente, pero no todo lo que querríamos. Sólo por citar un ejemplo, hemos pasado de tener un solo artículo en el Código Penal a contar con un Capítulo dedicado al medio ambiente. Sin duda nos encontramos con una mayor sensibilidad, pero no es suficiente y hay que seguir trabajando en la defensa del planeta.

Además estamos ante una situación de emergencia climática; y no lo considero yo, sino que lo consideran los científicos, lo que es más grave. Si se hubieran llevado a cabo los 26 principios que se aprobaron en la primera Conferencia de Medio Ambiente celebrada en Estocolmo en 1972 no estaríamos en la actual situación de crisis climática.

¿Cómo valora la aplicación en España del artículo 45 de nuestra Constitución sobre la conservación del medio ambiente?

Hay una asignatura pendiente en nuestra norma fundamental y es que el artículo 45 debe pasar de ser un principio rector a ser un derecho fundamental. El Derecho al medio ambiente debería estar incorporado al Título I de la Constitución Española para convertirse de esa forma en un derecho fundamental.

¿En qué consiste la litigación climática?

En términos generales, podríamos decir que la litigación climática es la defensa de los ciudadanos ante la crisis climática. Véase por ejemplo el Caso Urgenda en Holanda que así lo explica claramente e introduce varias cuestiones novedosas como la aplicación que se hace del principio de objetivación de la tutela jurídica ambiental.



EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE DEBERÍA ESTAR INCORPORADO AL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA PARA CONVERTIRSE DE ESA FORMA EN UN DERECHO FUNDAMENTAL

¿Cuál es la función de las ONGs en la defensa del medio ambiente? ¿Qué opina de su actuación ejerciendo la acción popular?

Como insisto repetidamente, las ONGs medioambientales representan la voz de los sin voz, y organizaciones como Greenpeace, han hecho más por la humanidad que muchos gobiernos juntos.

En cuanto a la acción popular, debería haber una determinación procesal clara y precisa de quiénes actuamos efectivamente en nombre de los intereses difusos para diferenciarlo de aquéllos que se valen de la acción popular para articular fines ajenos al es-



EL ACCESO A LA JUSTICIA QUE RECONOCE EL CONVENIO DE AARHUS TENDRÍA QUE SER LIBRE PARA QUE ACUDIERAN LOS CIUDADANOS, PERO EN LA ACTUALIDAD CARECEMOS DE UNA JUSTICIA GRATUITA AMBIENTAL

la materia como sí ha ocurrido con las Fiscalías Especiales de Medio Ambiente.

El acceso a la Justicia que reconoce el Convenio de Aarhus tendría que ser libre para que acudieran los ciudadanos, pero en la actualidad carecemos de una Justicia Gratuita ambiental.

¿Por qué es necesaria una Justicia Gratuita Ambiental?

Porque como diría Bob Dylan “los tiempos están cambiando”. La abogacía siempre ha estado en la vanguardia en la defensa de los derechos, y hoy en día la crisis climática tiene que ser un asunto prioritario. El caso del Mar Menor, si hubiera habido una justicia gratuita ambiental probablemente no hubiera tenido la gravísima magnitud que hace unos días se puso de manifiesto. Por tanto, la abogacía tiene que estar implicada en esta defensa de una manera clara y efectiva.

¿Considera suficiente la reforma del Código Penal de 2015 para hacer frente a los delitos medioambientales?

Las leyes por sí solas no solucionan nada. Hacen falta medios. También es necesaria la educación ambiental, y un cambio de actitud en la sociedad. El error es pensar que el Código Penal lo soluciona todo.

¿Cuáles son los casos medioambientales que ha llevado y le han dejado mejor recuerdo?

Desde 1977 que me colegié en Zaragoza llevo 42 años como abogado y 30 de ellos con Greenpeace. Recuerdo que me colegié cuando mataron a los abogados de Atocha y siempre que recibo un premio, les recuerdo como homenaje. Empecé en 1986 ganando una sentencia de tráfico de especies protegidas cuando ni siquiera estaba en el Código Penal. Habían robado unos huevos de águila para venderlos porque después del tráfico de armas y de drogas son más rentables. Gracias a la campaña que iniciamos, se tipificó como delito y ahora hemos pasado de tener un solo artículo sobre protección del medio ambiente a contar con un Título completo en el Código Penal.

He defendido siempre el derecho al medio ambiente. Es el derecho a respirar y sin él no vivimos. ●

píritu que recoge el artículo 125 de la Constitución Española.

¿Cree que con la aplicación del Convenio de Aarhus se ha conseguido el acceso a la Justicia?

La aplicación del Convenio de Aarhus es otra de las asignaturas pendientes en la defensa del medio ambiente, porque efectivamente el panorama jurídico-ambiental habría cambiado sustancialmente si el derecho a la información, a la participación y a la justicia en los asuntos ambientales se hubieran hecho efectivos como así prescribe el convenio.

Aunque sea una asignatura pendiente, el Convenio de Aarhus es un elogio de la sostenibilidad, cuya base es la información ambiental y la posterior participación de los ciudadanos, pero nos encontramos en la cultura de las alegaciones y no de la participación.

¿Cómo valora la actitud y sensibilidad de los tribunales en la defensa del medio ambiente?

No estamos en la misma situación como cuando empecé a plantear cuestiones ambientales ante los tribunales. Sin embargo, lamentablemente no hemos avanzado lo que sería necesario para lograr la puesta en marcha de secciones o tribunales especialistas en

**HAZTE
SOCIO DE LA
FUNDACIÓN**

**ÚNETE
A LA ABOGACÍA
SOLIDARIA**



EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Fundación

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Más información en

www.abogacia.es/front-fundacion

 @AbogaciayDDHH



ABOGADOS DEFENSORES DE CAUSAS MEDIOAMBIENTALES: CUANDO EL ACTIVISMO ECOLÓGICO PUEDE COSTAR LA VIDA

CLAUDIA MIERES RODRÍGUEZ

FOTOGRAFÍAS: ALBERTO CARRASCO

Defender los Derechos Humanos y el medio ambiente es una cuestión de vida o muerte en países del centro y el sur del continente americano. Los pueblos indígenas de estas zonas ven vulnerados sus derechos constantemente, no son tenidos en cuenta como parte de la sociedad ni en la toma de decisiones sobre sus territorios y son amenazados, detenidos y asesinados cuando tratan de defenderse y luchar por sus tierras y bosques. Historias como la de Berta Cáceres o la de Julián Carrillo han dado la vuelta al mundo, y gracias a ello se ha conseguido avanzar en materia medioambiental, pero no ha sido suficiente. Víctor Fernández, Ernesto Palencia, Mirtha Vásquez, Jovita Tzul y Adil Meléndez son abogados defensores de los Derechos Humanos y del medio ambiente en Honduras, México, Perú, Guatemala y Colombia, respectivamente. Todos ellos, participantes en el Congreso de Derechos Humanos de la Fundación (ver páginas 10-13), coinciden en la necesidad de proteger los derechos de las comunidades indígenas, adquirir una cultura de protección del medio ambiente y separar la política de las organizaciones criminales. En estos países ejercer la Abogacía en defensa del medio ambiente es una profesión de riesgo.



VÍCTOR FERNÁNDEZ (Honduras), abogado de la familia de Berta Cáceres y coordinador de Asuntos Políticos del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia **“Honduras fue considerado como el país más peligroso para defensores ambientales”**

Berta Cáceres era una mujer indígena Lenca y una de las defensoras de los Derechos Humanos más conocidas en Honduras. Dio el salto al ámbito internacional en abril de 2015, cuando recibió el Premio Goldman, conocido como el Nobel del medio ambiente. Cáceres se opuso a la construcción de un proyecto hidroeléctrico en el noreste de Honduras, impulsado por la empresa Desa y también organizó al pueblo Lenca en su lucha contra la represa de Agua Zarca, cuya construcción estaba prevista en el río Gualcarque, sagrado para las comunidades indígenas. Fueron las campañas realizadas por Berta las que lograron que el constructor más grande de represas a nivel mundial retirara su participación en el proyecto hidroeléctrico de Desa y también la Corporación Financiera

Internacional, institución del Banco Mundial que invierte en el sector privado, abandonó la iniciativa. El 3 de marzo de 2016 Berta fue asesinada a balazos mientras dormía en su casa y, recientemente, siete hombres han sido condenados a entre 30 y 50 años de cárcel por su muerte.

Víctor Fernández es el abogado que defendió a la familia de Berta Cáceres, entre los que se encuentra su hija Laura Zúniga, premiada éste año con los XXI Premios Derechos Humanos (ver páginas 14-16 y 20-22), durante todo el proceso y es el coordinador de Asuntos Políticos del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ). Él sostiene que “en Honduras la defensa medioambiental enfrenta la violencia estructural del Estado a través del Gobierno y del sector económico como promotores del modelo de extracción y explotación con objetivos mercantiles de la riqueza del país” y que esta violencia por parte del Estado aumentó exponencialmente tras el golpe de estado de 2009.

También, que debido a la mercantilización de los bienes de la naturaleza se ha concedido gran parte del territorio a mineras e hidroeléctricas que “bajo generalizados mecanismos de corrupción, imponen proyectos que afectan derechos de las personas y las comunidades” derechos como el de consulta, consentimiento o salud y que en general “niegan la participación decisiva de las personas y organizaciones en la construcción de una sociedad sostenible”.

Defender el territorio y los derechos humanos en Honduras no es una labor sencilla. Víctor se lamenta de que “es muy costoso y de alto riesgo sostener ciertas causas contra quienes destruyen el ambiente, violentan los derechos de las comunidades, organizaciones y personas si los violadores de estos derechos son el mismo Gobierno o el sector económico, que controla la institucionalidad” incluyendo en la institucionalidad al sistema de administración de justicia.

Víctor cree que la solución reside en “conciliar el enfoque hegemónico de mercantilización de la naturaleza con las posturas de las personas, comunidades, pueblos y organizaciones que están en resistencia y plantean una visión alternativa de aprovechamiento de la riqueza natural del país”.

ERNESTO PALENCIA (México),
abogado del colectivo Alianza Sierra Madre
**“En México las agresiones a las personas
defensoras del medio ambiente son una
constante”**

Ernesto ejerce la abogacía en México. Allí trabaja para el colectivo Alianza Sierra Madre, la ONG que acompaña la investigación por el homicidio de Julián Carrillo – defensor de los derechos humanos y de la sierra de Tarahumara- y es asesor jurídico de las comunidades indígenas ante los tribunales judiciales nacionales.



La figura de abogados como Ernesto es muy necesaria en estos territorios donde “las agresiones a las personas defensoras del medio ambiente son una constante, hasta el momento desencadenante en el que son privadas de su vida” en México a estas personas “se las criminaliza, se las amenaza e intimida y finalmente son víctimas de homicidio” y así lo reflejan los datos que aporta Ernesto, quien explica que entre 2018 y 2019 el homicidio resultó ser una de las agresiones de mayor incidencia para las personas defensoras de los Derechos Humanos.

Normalmente, estas agresiones a los defensores del medio ambiente y/o de los Derechos Humanos están relacionadas con el despojo de tierra y territorios – en su mayoría indígenas- en beneficio de proyectos hidroeléctricos y la minería.

Lo más desalentador es que “el Estado mexicano es identificado como uno de los principales agresores a estas personas” y ha sido reconocido como tal en al menos 20 casos. Eso sin contar con los ataques por parte de las fuerzas estatales y municipales. Además, Ernesto asegura que el Estado hace un uso indebido del sistema penal para así perseguir a los defensores del medio ambiente por diversos delitos, criminalizándoles.

Gracias a la actuación de Alianza Sierra Madre, con el trabajo de abogados como Ernesto y la lucha incesante de personas como Julián Carrillo que dan su vida por defender su tierra, se han conseguido algunos avances, aunque son insuficientes. Ahora los esfuerzos deben centrarse en “garantizar el pleno ejercicio de los pueblos y comunidades indígenas, armonizar el marco legal al estándar de protección de los Derechos Humanos contenidos en los convenios de los que forma parte el estado mexicano e implementar medidas de suspensión temporal de cualquier obra o proyecto hasta que se garanticen los derechos de las comunidades indígenas”.



MIRTHA VÁSQUEZ (Perú),
abogada en la causa contra la minería en Cajamarca
“Los abogados defensores de los Derechos Humanos somos vistos como parte de una organización criminal”

Mirtha es una abogada peruana, defensora de activistas medioambientales y directora de la ONG Grufides. Su lucha está caracterizada por el enfoque de género e interculturalidad, además, es profesora en la Universidad de Cajamarca en la asignatura de Derechos Humanos. Su principal compromiso con el medio ambiente es la lucha contra las extracciones en Cajamarca, de su amplia trayectoria se desprende su gran compromiso y su lucha por los Derechos Humanos y el derecho medioambiental. Comenzó a hablar en contra de la minería en su provincia en el año 1993, cuando aún era una estudiante.

Mirtha ha declarado en varias ocasiones que por aquel entonces criticar la minería se veía como algo de ignorantes contrarios al desarrollo, sin embargo, con el paso del tiempo se ha demostrado que la minería genera una dinámica de encarecimiento de vida y hace aún más pobres a los pobres.

Esta situación no mejora, ya que en Perú “existe un sistema judicial corrupto que responde a intereses políticos y económicos” y que “es un sistema de criminalización y persecución no para el delincuente si no para las poblaciones”.

Allí, ejercer la abogacía es muy complicado si estás del lado de los desfavorecidos “La mayoría de abogados evita defender a los más débiles porque saben que no pueden triunfar, la mayoría prefiere defender a la gente con poder.” Mirtha es consciente de que “cuando defiendes a los vulnerables tú también te vuelves blanco de vulnerabilidad” y ha vivido en sus propias carnes la violencia “He sido víctima de ataques, incluso físicos, lo que me empujó a vivir fuera

del lugar donde vivía, ya que allí no tenía seguridad”.

La lucha en Perú en defensa de los Derechos Humanos y el medio ambiente en manos de abogados y abogadas como Mirtha continúa y tiene un largo camino por recorrer.

JOVITA TZUL (Guatemala),
coordinadora jurídica del Bufete para Pueblos Indígenas de Guatemala
“Realizar este trabajo pone en riesgo la vida de los y las abogadas”

Jovita Tzul lucha por los Derechos humanos en Guatemala, allí es coordinadora jurídica del Bufete para Pueblos Indígenas. El gran problema guatemalteco es la adjudicación de numerosas licencias de explotación del territorio “ya sea para la minería, hidroeléctricas, transmisión de energía, monocultivos u otros mega proyectos”.

Esta situación que se vive en Guatemala “ha generado una alerta generalizada y ha puesto la defensa del territorio en primera línea de interés de las comunidades”, sin embargo, Jovita se lamenta de que “la respuesta del Estado ante ello ha sido la violencia, militarización y criminalización de las comunidades”.

Las comunidades indígenas demandan que les realicen consultas y que sea necesario obtener su consentimiento previo, libre e informado para la adjudicación de licencias de explotación del territorio.

Desgraciadamente, también en Guatemala la violencia es una constante, así lo ha vivido Jovita, quien afirma que “el nivel de riesgo para la defensa de derechos humanos en Guatemala es alto, incluso contra los y las abogadas que defendemos causas ambientales. En mi caso concreto y de otros colegas, hemos sufrido atentados, detenciones ilegales y amenazas”.

Jovita coincide con el resto de sus compañeros en las posibles vías de solución y motores de cambio y resalta que “hay que mejorar las condiciones en las que se ejerce la defensa de las comunidades, puesto que realizar este trabajo pone en riesgo la vida de los y las abogadas”.



ADIL MELÉNDEZ (Colombia),
abogado y defensor de los Derechos Humanos
**“La relación empresa, grupos armados y política
constituye el principal factor de riesgo para los
ambientalistas”**

Adil ejerce la Abogacía en el país con mayor número de líderes sociales asesinados del mundo, Colombia. Allí, los poderes políticos y económicos están manchados de sangre y actúan al amparo de la legalidad. Así lo vive Adil, quien asegura que “los actores del ámbito político –guerrillas, paramilitares, bandas criminales, empresas y estado..., contribuyen al deterioro del medio ambiente con acciones propias como bombardeos en zonas selváticas o tráfico ilegal de diversos recursos naturales”.

También cree que esta situación, en el aspecto socioeconómico, se debe a “las exigencias del modelo de desarrollo capitalista, que constituye una enorme dificultad para proteger el medio ambiente”.

Quienes defienden los Derechos Humanos en Colombia se enfrentan día a día con grandes amenazas “pero el riesgo más grave es la asociación entre grupos armados y empresas que ejecutan grandes proyectos”.



Adil, al igual que el resto de defensores, cree que debe “combatirse la ilegalidad asociada a actividades ilícitas que atentan contra el medio ambiente” y cree que debe asumirse el reto de “tener una cultura de protección del medio ambiente y de la legalidad”..●



Enrique Gavilanes

**TOGAS Y TRAJES ACADÉMICOS
SASTRERÍA A MEDIDA**

Especialidad en Togas Abogados.
Trajes académicos.
Catedráticos y doctores.
Uniformes carreras civiles.

Envios a toda España.
Proveedor de los Colegios de Abogados.

www.enriquegavilanes.com





GUÍA PRÁCTICA PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE DERECHOS AMBIENTALES: UN MANUAL INDISPENSABLE PARA DEFENDER UN DERECHO FUNDAMENTAL

JOSÉ MARÍA AYALA Y MERCEDES ALMENAR

El pasado día 11 de diciembre, en el VI Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española 2019, se presentó la Guía Práctica para la Abogacía titulada “Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Ambientales”.

La elección del referido foro para presentar la Guía no resulta casual, sino que responde al enfoque del medio ambiente desde la perspectiva de los Derechos Humanos y a la posición fundamental que ocupa la Abogacía, y los abogados, en la delimitación, desarrollo y efectiva aplicación del derecho al medio ambiente como Derecho Humano.

Por ello, en esta breve presentación hemos de hacer referencia a la consideración como Derecho Humano del derecho al medio ambiente y a la importancia de la labor de la abogacía para la delimitación de su extensión, y efectivo respeto y aplicación. Pues para el desarrollo de esta función adquiere pleno sentido una Guía cuyo objeto es recordar las reglas básicas para el acceso a la Justicia por los abogados y por las personas a las que aquellos defienden.

No es sencillo abordar la cuestión de cuál sea la razón por la que el derecho al medio ambiente haya alcanzado la consideración de Derecho Humano. Pues de todos son conocidas las profundas divergencias ideológicas, sociales, históricas y culturales sobre lo que haya o no de considerarse un Derecho Humano. Desde los que defienden que los Derechos Humanos responden a exigencias morales del logos estoico, de la razón platónica, de la ley divina que invocaban San Agustín o Santo Tomás o de la naturaleza humana considerada por Hugo Grocio, Francisco de Suárez o Erasmo de Rotterdam, hasta los que defienden que Derechos Humanos son sólo aquellas reglas que, por estar contempladas como tales en el derecho positivo de una comunidad y momento histórico determinado, que habrían mejor de llamarse, como decía el Profesor Peces-Barba, “Derechos Fundamentales” por no ser derechos hasta que no se reconozcan como norma y, por tanto, fundamenten la acción procesal en su defensa. Y ello sin olvidar las posturas clásicas del contrato social o, más recientemente, sus variantes, como la de John Rawls en su Teoría de la Justicia.

Lo que parece claro es que el paulatino reconocimiento del derecho al medio ambiente, y su elevación a Derecho Humano, se debe en gran medida a la actuación de los movimientos sociales y a la creciente concienciación de todos frente a las consecuencias del modo de vida consumista a la que Bauman describía como la “vida líquida”. Y, por ello, quizás su irrupción como Derecho Humano este más relacionada con una determinación ética dialógica desde una situación de “comunidad ideal de comunicación” a la que se refiere Habermas.

En todo caso, la realidad es que, en la actualidad, y aunque no sin excepciones, es comúnmente aceptado, social y jurídicamente, en España y a nivel internacional, que el derecho de todos a la protección del medio ambiente es un Derecho Humano de los llamados de Tercera Generación.

De este modo, la toma de conciencia sobre las consecuencias del sistema económico, social y jurídico



Mercedes Almenar y José María Ayala presentaron la Guía en el Congreso de la Fundación, moderados por Lucas Blanque

iniciado con la revolución industrial y relanzado con la Segunda Guerra Mundial, del que son exponentes, a finales del siglo XX, el informe Meadows de 1972, o el protocolo de Montreal y el informe de Rundtland, ha producido, tanto a nivel nacional como internacional, el inicio de un camino de implantación y defensa del derecho al medio ambiente como Derecho Humano.

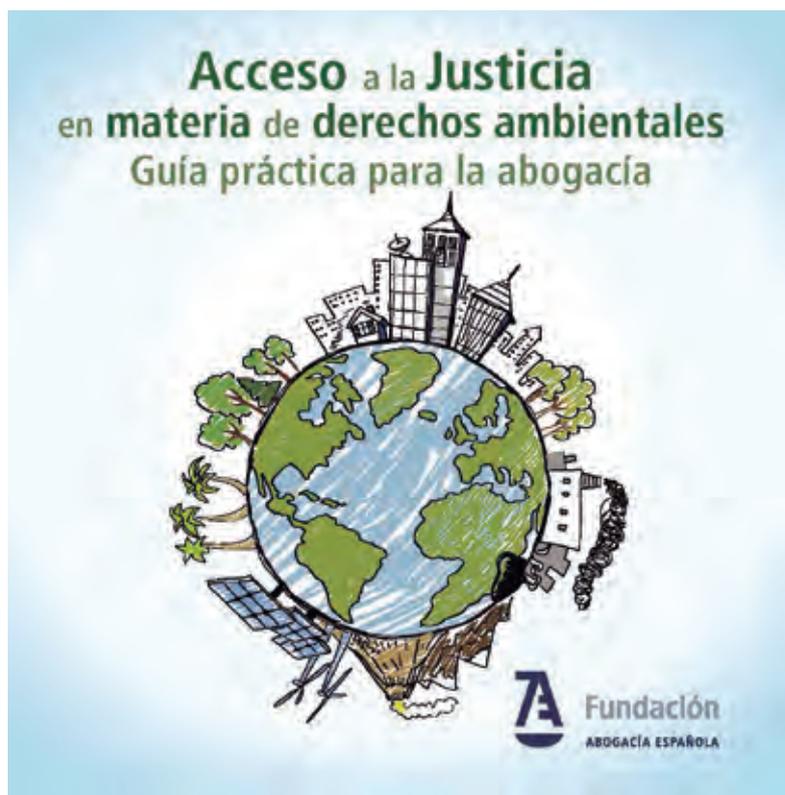
Pero este camino está inacabado. Falta mucho por hacer. Y ahí cobra especial sentido la labor de la abogacía. Pues el legislador no es el único llamado a implantar y hacer efectivo en toda su extensión el derecho al medio ambiente. Más bien, como recuerda Von Ihering en su *La Lucha por el derecho*, “el derecho es el trabajo sin descanso, y no solamente el trabajo de los poderes públicos, sino también de todo el pueblo” de modo que “la lucha no es, pues, un elemento extraño al derecho, antes bien, es una parte integrante de su naturaleza y una condición de su idea”. Esto es, la efectiva implantación de un derecho exige su defensa, su ejercicio y la lucha por su respeto o, cómo defiende el filósofo español Javier Muguerza, frente al consensualismo se ha de apuntar a un desarrollo de los Derechos Humanos mediante el disenso, mediante la protesta frente a los consensos del status quo.

LA FUNCIÓN DE LA ABOGACÍA

En este sentido, ciertamente el Derecho internacional, el derecho comunitario europeo o la Constitución proclaman el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, y también son muchas las leyes que se refieren a la materia. Desde las leyes de residuos y suelos contaminados, a las de evaluación ambiental, patrimonio natural y de la biodiversidad, prevención y control integrados de la contaminación, ruido, protección de aguas medioambientales, responsabilidad medioambiental, y otras.

Pero falta mucho para el desarrollo de todas las potencialidades que las normas internacionales, comunitarias y constitucionales pueden amparar para alcanzar el efectivo derecho a disfrutar del medio ambiente adecuado. Y aquí precisamente es donde cobra particular importancia la función de la abogacía y de los abogados. Pues solo mediante la defensa de los derechos de cada individuo y colectividad, en relación con las cuales tiene un papel protagonista la función del abogado, se constituye y hace efectivo el derecho, en particular cuando se trata de derechos emergentes y, en gran medida, aún en formación como el derecho a la protección del medio ambiente.

Esto es, a los abogados les corresponde contribuir a la creación e implantación de un verdadero y efectivo derecho al medioambiente y lo han de hacer ejercitando las acciones para las que son competentes, en



defensa de todo aquello que pueda y deba configurarse como parte del derecho de los ciudadanos y los colectivos a la protección del medio ambiente.

A ello responde la idea de preparar una Guía Práctica para la abogacía, pues, como dice el prólogo de la misma, elaborado por la Presidenta de la Fundación de la Abogacía Española, “el conocimiento por parte de nuestra profesión de las vías de defensa del medio ambiente a través de las diversas jurisdicciones aplicables, es un presupuesto clave para sostener la protección de un medio adecuado que asegure la salud de las generaciones actuales y futuras, así como el resto de la biodiversidad del planeta”.

Esto es, el abogado tiene el derecho y el deber de conocer y hacer respetar, mediante el acceso a la Justicia a través de los distintos órdenes jurisdiccionales, todas las facultades y derechos subjetivos que derivan del reconocimiento constitucional e internacional de los derechos ambientales.

De este modo, la Guía, aún sin pretender ser un tratado que agote en tan pocas páginas las reglas sobre acceso a la Justicia en los diversos órdenes jurisdiccionales, se propone poner a disposición de los abogados, y de cualquier otros interesados, las reglas básicas de acceso a la Justicia, a partir de las cuales cada profesional debe, completándola con el estudio que su caso exija, abogar por una verdadera, efectiva y completa protección de los derechos ambientales de todos.

Se puede descargar la Guía en www.abogacia.es



© ANSE / EUROPA PRESS

EL “CASO TOPILLO” Y EL MAR MENOR



GINÉS RUIZ
MACIÁ
Abogado

El denominado “caso Topillo”, en el que se investigan las posibles responsabilidades penales en relación con los graves problemas de contaminación que sufre este ecosistema emblemático situado en la Región de Murcia, se encuentra actualmente en fase de instrucción, por lo que éste artículo tendrá todas las cautelas que este hecho implica. Por tanto, no podremos hacer una previsión de culpabilidades, ni adelantar un fallo que estamos muy lejos de conocer, y por supuesto nos abstendremos de vulnerar la presunción de inocencia de todas las partes investigadas; no es el objeto de este artículo promover un juicio paralelo. Pero lo que sí queremos hacer, aprovechando la oportunidad que se nos da, es, sobre la base de este caso concreto, tratar de aportar algunas reflexiones sobre los retos a los que se enfrenta la Justicia cuando pretende enjuiciar un episodio de este tipo, y más allá, los límites que evidencia nuestro sistema penal a la hora de castigar los delitos ambientales tal y como están tipificados.

El pasado mes de mayo de 2016 llegó a los medios de comunicación lo que se dio en llamar “la sopa verde” (crisis eutrófica) del Mar Menor, mostrando de un día para otro los efectos de una agresión continuada que dicho espacio viene sufriendo desde hace más de 30 años, en los que sobre el papel se dotaba al Mar Menor de cuantas figuras de protección ambiental existen, sin que ello se plasmara a posteriori en una regulación de usos y prácticas tendente a conseguir la protección efectiva de un espacio emblemático que está ligado, por lo demás, a la memoria viva de muchas generaciones.

El Mar Menor y su cuenca se han visto (y se ven) afectados por numerosas actividades

que tienen una incidencia negativa en su estado; existe una gravísima afección por la histórica actividad minera, en forma de dispersión de metales pesados; cuando se empezó el proceso urbanizador de su cuenca aparecieron numerosos problemas por la falta de depuración de las aguas residuales urbanas, situación que se palió en buena medida con la construcción de depuradoras. También las alteraciones producidas en el territorio por actuaciones urbanísticas y construcción de determinadas infraestructuras tienen sus efectos, al haberse modificado los cauces naturales y escorrentías de las aguas que terminan desembocando en el Mar Menor. El dragado y apertura en su día del Canal del Estacio, modificando la conexión del mar Menor con el Mar Mediterráneo (o Mar Mayor, como se le conoce en la zona) también influye en el estado de sus aguas, como lo hace la “regeneración” de playas y la construcción de numerosos puertos deportivos en su interior y la consiguiente navegación de embarcaciones a motor. Todos ellos son factores que sin duda tienen efectos en el estado de este sistema natural, pero el gran problema que sufre hoy día el Mar Menor, según numerosos estudios científicos, es un problema de eutrofización causada por un exceso de nutrientes en sus aguas, que desencadenan una serie de procesos biológicos por descomposición de la materia orgánica que tuvieron su momento más espectacular, por lo dantesco de las imágenes, el pasado día 12 de octubre de 2019, cuando un episodio de anoxia y liberación de sustancias tóxicas (sulfuros y metanos), producto de esos procesos biológicos que comentábamos anteriormente, provocó la muerte de prácticamente toda forma de vida en la zona Norte del Mar Menor, con esa imagen que quedará grabada para siempre en nuestras retinas de tramos de costa llenos de cadáveres de peces, moluscos y demás, a los que se veía saltando fuera del agua, boqueando, en un intento desesperado de obtener el oxígeno que no encontraban en el agua, y envenenados por los sulfuros disueltos. Y ese problema de eutrofización viene causado primordialmente por los aportes de nutrientes procedentes de la actividad agraria del Campo de Cartagena, donde entre 1988 y 2009 el regadío pasó de 25.150 hectáreas a más de 55.000 hectáreas, sin que en estos últimos 10 años, desde 2009, haya cesado la transformación de nuevas superficies a regadío, por lo que se producen aportes directos en superficie, pero también subterráneos, a través de descargas del acuífero, saturado ya de nitratos tras décadas de actividad agrícola intensiva, con la presencia de numerosos pozos (de ahí el nombre de “Topillo”), muchos de ellos sin autorización.

En ese contexto, en diciembre de 2017, la Fiscalía presentó una denuncia ante los juzgados de instrucción de Murcia por la posible comisión de un delito contra el medio ambiente, en su modalidad agravada de riesgo catastrófico y de afección a un espacio protegido, así como varios delitos de prevaricación continuada, adquiriendo la situación de investigados, mediante Auto de incoación de Diligencias Previa de 22 de fe-



©EUROPA PRESS

EL PASADO MES DE MAYO DE 2016 LLEGÓ A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MOSTRANDO DE UN DÍA PARA OTRO LOS EFECTOS DE UNA AGRESIÓN CONTINUADA QUE DICHO ESPACIO VIENE SUFRIENDO DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS

brero de 2018 (y otros posteriores dictados durante la instrucción como resultado de nuevas diligencias de investigación) 7 altos cargos y técnicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente), 6 altos cargos y técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura, y 101 personas (físicas y jurídicas) dedicadas a la agricultura en la zona.

DIFICULTADES PARA DEPURAR RESPONSABILIDADES

Sirva todo lo anterior para evidenciar las dificultades que enfrenta y enfrentará nuestro sistema judicial para dar respuesta a un procedimiento penal en el que se pretende depurar (nunca mejor dicho) las responsabilidades que procedan en la puesta en riesgo, por un lado, y la causación de unos daños efectivos a un ecosistema único, por otro; unas causas que vienen produciéndose (y acumulando sus efectos) desde hace por lo menos 30 años; unas causas, además, que no son únicas ni exclusivas, investigándose aquí parte de ellas, sin perjuicio de que haya podido haber otras que hayan coadyuvado en la agresión al bien jurídico protegido. Un procedimiento en el que se investiga, por ahora, a algo más de 100 personas, físicas y jurídicas. Un procedimiento, por lo demás, que investiga unos hechos cuyas consecuencias se manifiestan en un devenir de procesos biológicos que aún no han terminado, con la dificultad que ello añade a la hora de determinar las consecuencias de los hechos investigados, pues éstas siguen produciéndose mientras se sustancia el proceso,



© ECOLOGISTAS EN ACCIÓN / EUROPA PRESS

sin que sepamos cuál va a ser la evolución. Ésa es la papeleta que tiene el Juzgado sobre la mesa; eso es con lo que tenemos que lidiar las acusaciones (Ministerio Fiscal y dos ONGs ambientalistas, Ecologistas en Acción Región Murciana y Asociación de Naturalistas del Sureste); y también las defensas, evidentemente.

Partiendo de este caso concreto, pero hablando ya de la (falta de) capacidad de la jurisdicción penal para enfrentar este tipo de casos, creo necesario empezar por decir que la sola existencia del derecho penal ambiental viene a reconocer la insuficiencia, el fracaso, del derecho civil y sobre todo administrativo para proteger el medio ambiente. Pero la tipificación de los delitos ambientales está pensada para actuaciones puntuales que provocan una puesta en riesgo de los sistemas naturales. Se pensó para defender al medio de agresiones concretas cuya especial gravedad recomendaba sacarlas del ámbito sancionador administrativo y llevarlas al ámbito penal; pero además se configuró como un delito de riesgo, adelantando así la barrera protectora, para proteger un bien jurídico difuso/colectivo (no pertenece a nadie en concreto, pero pertenece a todos), de modo que no hubiera que esperar a que se produjera el daño. Se trata por tanto de un tipo penal con vocación en cierto modo más preventiva que reparadora. Por eso, este procedimiento concreto, donde el gravísimo daño ya se está produciendo, aparte de evidenciar un fracaso de todos los sistemas de control extra-penales que deberían evitar estas situaciones, es un fracaso de un derecho penal ambiental simbólico, que ha sido incapaz de evitar el daño.

El Derecho Penal ha de ser, siempre, la última ratio, e intervenir sólo ante los ataques más graves al bien jurídico protegido. Pero ¿qué pasa cuando la primera barrera, la Administración, constitucionalmente concebida como garante del medio ambiente adecuado (art. 45 CE), no sólo permanece inactiva, sino que inclu-

so promueve, cuando no subvenciona, las actividades contaminantes? ¿De verdad pensamos que en esos casos el tipo penal de la prevaricación, ya sea genérica o específica, es suficiente? ¿Podemos aceptar como normal que, en buena parte de los casos de delito ambiental, la Administración, que debería tutelar el bien jurídico ambiental, aparezca como investigada, bien por acción o por omisión? Es evidente que la Administración ha fracasado, y el derecho penal podrá castigar ese fracaso, pero no suplir esa inacción, porque ya llega tarde. Por tanto, el Derecho Penal no puede ser la única respuesta que tenga el sistema judicial ante los retos ambientales, y flaco favor haremos no solo a la jurisdicción penal, sino incluso al propio bien jurídico protegido (el Mar Menor, en este caso) si pretendemos solucionar la situación únicamente aplicando el derecho penal.

¿Mejoraría la situación con una tipificación diferente? Sin duda, un delito específico para los daños catastróficos, más allá de la agravante del 327 e) de nuestro código penal, o superar la escasa pena prevista (entre los 6 meses a dos años del tipo básico y los dos a cuatro años del art. 330, que implica daños graves en espacios naturales protegidos) podría tener un efecto disuasorio; y quizá no sólo haya que pensar en la norma nacional. La inclusión del delito de ecocidio entre los recogidos en el Tratado de Roma como delito contra los derechos humanos, y la posibilidad subsiguiente de perseguirlos por el Tribunal Penal Internacional, ayudaría en los casos en que se reunieran las condiciones necesarias. Pero el reto al que nos enfrentamos necesita de medidas más urgentes, y éstas han de venir, principalmente, por dos vías:

1. Reformas legislativas procesales; a título de ejemplo: eliminación de los plazos de instrucción del art. 324 LECrim; no exigencia de fianzas para la adopción de medidas cautelares en casos de protección de intereses difusos; especialidad en lo que a acumulación de asuntos se refiere cuando se trata de atentados ambientales de causa múltiple; tratamiento diferenciado de la prescripción cuando los efectos aún siguen produciéndose; creación de juzgados ambientales específicos.

2. Decisiones político/administrativas: dotación de medios materiales y personales; cuerpos técnicos suficientes adscritos a los tribunales y fiscalías; mayor dotación de medios de inspección y control en sede administrativa.

Para terminar, cabe preguntarnos: ¿Seremos capaces de evitar que el derecho ambiental sea ese tigre de papel, ese arma sin municiones, al que aludía Paul Wolf? ¿Seremos capaces de implementar el principio de quien contamina paga hasta las últimas consecuencias, y conseguir así reparar el daño en la medida de lo posible? A veces, leyendo diligencias e informes de algunos de los casos que pasan por nuestra mesa, nos contentaríamos con conseguir, por ahora, que el que contamina no cobre. Si no es mucho pedir. ●

EL ARTE DE ABOGAR

20 VISIONES
SOBRE LA ABOGACÍA
Y SU EJERCICIO



ESCRIBEN

Jesús López ARENAS GONZÁLEZ Rafael DEL ROSAL GARCÍA
Manuel PACHECO MANCHADO Eugenio RIBÓN SEISDEDOS José R. CHAVES
Manuel DE LA ROCHA RUBÍ Bernardo GARCÍA RODRÍGUEZ José Ricardo PALACIO SÁNCHEZ
Arturo ALMANSA Carmen POMBO MORALES Rafael GUERRA GONZÁLEZ
Miguel PASQUAU LIAÑO Nicolás GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO
José PERALS CALLEJA Javier LEDESMA BARTRET Jesús FERNÁNDEZ ENTRALGO
Mar CABREJAS GUIJARRO Beatriz MIRANDA VERDÚ Jordi ESTALELLA DEL PINO
Jaime SANZ DE BREMOND Mara MONREAL RODRÍGUEZ Ana SANTAMARÍA DACAL

ILUSTRAN:

DODOT, MENDI, ESTEBAN, ORCAJO, ALFREDO, UBALDO, SANSÓN, NÉSTOR,
SIR CÁMARA, AGUILERA, ENRIQUE, ARRANZ, BALLESTA, RAMÓN,
ORTUÑO, CANO, DÁVILA, MALAGÓN, JM NIETO Y ULISES.

PARA PEDIDOS:
prensa@abogacia.es

Abogacia
Española
CONSEJO GENERAL

CONOCE Y DESCARGA de forma gratuita **LOS E-BOOKS** de **ABOGACÍA ESPAÑOLA**

E-BOOKS 

CÓMO DAR A
CONOCER MI
DESPACHO Y
SABER MÁS DE
MIS CLIENTES

VIDEO
MARKETING
PARA
ABOGADOS

TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DE
DESPACHOS Y
REDES SOCIALES
PARA ABOGADOS

CLAVES DEL DÍA
A DÍA EN UN
DESPACHO DE
ABOGADOS

LINKEDIN PARA
ABOGADOS

GESTIÓN DE
DESPACHOS,
CAPTACIÓN Y
FIDELIZACIÓN
DE CLIENTES

RANSOMWARE:
UNA
APROXIMACIÓN
PARA LOS
ABOGADOS

GUÍAS TIC 

CÓMO
GESTIONAR
UNA FUGA DE
INFORMACIÓN

GUÍA DE
CIBERSEGURIDAD
Y REPUTACIÓN
ONLINE PARA
DESPACHOS DE
ABOGADOS

GESTIÓN
DE
RIESGOS

Descarga gratuita en www.abogacia.es

VICTORIA ORTEGA CONVOCA ELECCIONES ANTICIPADAS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA



La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, anunció en la reunión del Pleno de la institución celebrado el 13 de diciembre la convocatoria anticipada de elecciones a la Presidencia del propio Consejo. Su decisión implica la celebración de elecciones el próximo 17 de enero de 2020, un año antes de la finalización de su mandato.

Ortega expuso a los más de cien consejeros que forman parte del Pleno de Consejo General de la Abogacía que, a pesar de que en 2016 fue elegida por un periodo de cinco años, fue ella misma la que propuso la modificación del Estatuto General de la Abogacía Española para reducir los mandatos de la Presidencia a cuatro años. Aunque el nuevo Estatuto no ha recibido aún el respaldo del Gobierno, inspira su funcionamien-

to interno desde que fue aprobado por el propio Pleno del Consejo General de la Abogacía Española el 12 de junio de 2013, modificado por el pleno del 20 de abril de 2017 y posteriormente por la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2018.

“Someterme al respaldo del Consejo pasados cuatro años es una cuestión de coherencia personal, pues acortar los mandatos fue algo que yo misma propuse”, explicó Victoria Ortega confirmando su intención de presentarse a la reelección.

La presidenta señaló también que así procedió cuando ocupaba el decanato del Colegio de Abogados de Cantabria (2000-2008) y que resulta igualmente lógico acomodar la vigencia de su presidencia al nuevo Estatuto. Victoria Ortega también anunció su intención de continuar al frente del Consejo si recibe el respaldo mayoritario de los decanos de los Colegios de Abogados, pues considera que su proyecto para la institución se ha visto limitado por la inestabilidad política que ha sufrido España desde diciembre de 2015.

“Creo que todavía tengo mucho que aportar al Consejo General de la Abogacía Española. Tengo el conocimiento, la experiencia y las ganas intactas para seguir construyendo una institución al servicio de todos los abogados españoles”, señaló la presidenta a los consejeros que participarán en su elección dentro de un mes.

La Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española la eligen los decanos de los 83 colegios de Abogados españoles en votación secreta. En este caso, en una sesión del Pleno que se convocará para el próximo 17 de enero. ●

ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y CONDECORACIONES EN LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

La recta final del año acoge gran número de procesos electorales en los Colegios de Abogados. Así, en **Reus** la actual decana, Encarnación Orduna, resultó electa, al no presentarse una candidatura alternativa, al igual que Vicente Oya en **Huelva**, Lourdes Carballo en **Vigo** y Jesús Salvador Muñoz en **Sueca**, mientras que los Abogados de **Vic** eligieron a Rogeli Montoliu Casals como decano.

El mes de diciembre es el que concentra la mayoría de las elecciones. Así, están previstas elecciones en **Ourense**, **Granollers**, **Gijón**, **Badajoz** y **Tudela**, mientras que el 3 de enero

tendrá lugar la celebración de elecciones en el Colegio de Abogados de **Soria** el 3 de enero de 2020.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso Puig, fue elegido nuevo presidente del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de **Madrid**.

En el capítulo de condecoraciones, el alcalde de Albacete, Vicente Casañ, hizo de entrega de los premios del 185 aniversario del Colegio de Abogacía de Albacete, donde se reconoció con el premio Floridablanca a la **Comisión de Deontología del Consejo General de la Abogacía Española** por su con-

tribución al ejercicio profesional.

Además, **Julio Gabino García**, ex decano del Colegio de Albacete, recibió la Cruz de San Raimundo de Peñafort, en una ceremonia celebrada en noviembre. Por su parte, la ex decana del Colegio de Abogados de Ferrol, **Nieves Santomé**, recibió también en noviembre la Gran Cruz al Mérito de la Abogacía, de manos de la presidenta de la Abogacía, Victoria Ortega.

Por último, **José Luis Gorgojo**, ex decano del Colegio de Abogados de León, recibió la Cruz al Mérito en el servicio de la Abogacía de Castilla y León. ●



El Gobierno materializa el impago de las designaciones judiciales del turno de oficio sin cobertura de justicia gratuita

El Gobierno decidió el pasado mes de noviembre romper con las reglas de funcionamiento que han regido el turno de oficio desde que arrancó el periodo constitucional y, por primera vez, se negó a pagar aquellos servicios que no tuvieran un respaldo expreso de la Justicia Gratuita. Históricamente, el Ministerio de Justicia venía asumiendo al completo el pago del turno de oficio, independientemente de si los expedientes eran considerados finalmente dentro del servicio de Justicia Gratuita. Esto es, el Gobierno asumía el pago de todos los servicios prestados por designación judicial.

Pero el pasado mes de noviembre, sin mediar explicaciones de calado que aclarasen cómo ha sido posi-

ble pagar la totalidad del turno hasta ahora, advirtió mediante una carta al Consejo General de la Abogacía Española que a partir de diciembre sólo abonará los expedientes reconocidos y amparados por la Ley de Justicia Gratuita. Así, frente a las certificaciones mensuales que el Consejo presentó en noviembre para la denominada zona Ministerio (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Illes Balears, Madrid en los que se refiere a los órganos estatales, Ceuta y Melilla), Justicia exigió nuevas certificaciones que dejarán fuera todo lo no reconocido como Justicia Gratuita.

Pero la exigencia no quedó ahí. El Ministerio llegó a advertir verbalmente a los interlocutores del Consejo que si los colegios no dejaban fuera las designa-

ciones del Turno no acogidas a Justicia Gratuita, no se pagaría un solo euro de la mensualidad.

Ante la disyuntiva, los 23 colegios involucrados optaron por una doble certificación: los expedientes reconocidos por un lado y los no admitidos o no tramitados como justicia gratuita por otro. Pero expresando de forma clara que la decisión del Ministerio va contra la ley y que no se renuncia al cobro de ningún asunto prestado por designación judicial.

El departamento que dirige Dolores Delgado, no satisfecho con la decisión, hizo pública una nota de prensa exhibiendo el logro de haber dejado por pagar a los abogados del turno de oficio más de 220.000 euros correspondientes al mes de octubre. La respuesta del pleno del Consejo no se hizo esperar: horas más tarde, en la mañana del día 13 de diciembre, los consejeros anunciaban acciones judiciales contra el Gobierno y solicitaban formalmente al presidente en funciones, Pedro Sánchez, la dimisión de “una de las peores ministras que se recuerdan”.

El Ministerio ha expuesto en distintos momentos que su decisión está orientada por informes de la Intervención General del Estado que la amparan y que consideran el pago completo del turno como una posible ilegalidad. El documento no entra a considerar si todos los ministros de Justicia que han precedido a Dolores Delgado han estado cometiendo esa transgresión de la normativa, ni si la propia Delgado lo habría cometido por haber abonado la totalidad de los pagos desde que tomó posesión de su cargo, en junio de 2018.

Por su parte, los consejeros de la Abogacía Española se mostraron confiados en que los tribunales no pueden hacer otra cosa más que reconocer la evidente responsabilidad patrimonial del Estado en el pago de unos servicios a los que los abogados del turno de



oficio están obligados por mandato de un juez. Y, al respecto, apuntaron que la reclamación que se interpondrá en las próximas semanas podría hacerse siguiendo un criterio de honorarios de libre mercado y no sujetos a los baremos de la justicia gratuita, tal y como venía sucediendo hasta ahora. De ser reconocido este último aspecto por los tribunales, la factura sería notablemente más onerosa para las arcas públicas, y abriría la puerta a que todos los abogados españoles del turno reclamen esta compensación adicional al menos en los casos tramitados durante los últimos cuatro años. Este y otros aspectos de detalle sobre el alcance de la reclamación están siendo objeto de estudio por parte de los servicios jurídicos del Consejo.

Entre tanto, un profundo malestar ha calado no sólo entre los más de 45.000 abogados que forman parte del turno de oficio en toda España, sino del conjunto de la familia colegial por la actuación de un Ministerio al que no se conoce un solo acto de gestión que no haya despertado el malestar en el amplio colectivo de la familia jurídica. Nadie termina de comprender cómo una ministra en funciones ha sido capaz de sembrar tanta desafección en tan poco tiempo. ●

El Ministerio admite que se extralimitó con Gürtel

Y mientras se acrecienta esa distancia entre el Gobierno y la Abogacía, el Ministerio no ha tenido más remedio que estimar el recurso presentado por el Consejo en relación con los honorarios del caso Gürtel que Justicia considera se abonaron de forma indebida. El departamento que dirige Dolores Delgado reconoce de esta forma que se extralimitó en su exigencia de que el Consejo de la Abogacía y el Colegio de Madrid le devolviesen 591.279 euros abonados a los abogados del turno de oficio que participaron en este caso judicial.

En el escrito remitido al Consejo, el Ministerio de Justicia admite que procedió de forma irregular al no respetar todos y cada uno de los trámites que se corresponden con un expediente de reintegro. No abrió un expediente informativo, no formalizó una propuesta de resolución, no ofreció un plazo para la presentación de alegaciones ni zanjó el trámite con una resolución definitiva. El CGAE anticipó que, en tanto en cuanto todo el proceso ha sido irregular y careció de los más elementales trámites que sostienen el derecho de defensa, solicitará que el Ministerio devuelva la cantidad pagada e inicie desde el principio la instrucción del expediente de reintegro.

La comunicación de Justicia no sólo admite sus arbitrariedades a la hora de instruir el expediente aludido, sino que además reconoce por primera vez por escrito que dilató los pagos de la justicia gratuita correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 como instrumento de presión para que el Consejo de la Abogacía y el Colegio de Madrid formalizasen los pagos que se le requerían. Es decir, que utilizó un asunto que no guardaba ninguna relación con el expediente de reintegro para forzar a los representantes de los abogados a devolver el pago por unos servicios ya prestados por los abogados de Gürtel.

El Pleno del Consejo General de la Abogacía propone reformas legislativas para favorecer la conciliación

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española aprobó en su reunión en Córdoba el 22 de noviembre la propuesta de reforma de distintas leyes que hagan posible una verdadera conciliación para los abogados y abogadas españoles entre su vida laboral, personal y familiar.

Entre las modificaciones más destacadas solicitadas por el Pleno de la Abogacía y que se trasladarán a los diferentes partidos con representación parlamentaria figura una verdadera desconexión de Lex-Net durante los periodos vacacionales, agosto y dos semanas en Navidad entre el 23 de diciembre y el 6 de enero –con la excepción de notificaciones urgentes- y la posibilidad de suspender las vistas y procedimientos a instancias de los abogados por enfermedad grave, maternidad, defunción de un familiar próximo o viaje programado.

Las propuestas de la Abogacía en materia de conciliación aprobadas en el Pleno de Córdoba contemplan dos bloques: unificar criterios a la hora de aplicar las normas sobre sustanciación y tramitación de procedimientos, vistas y actos procesales y, por otro lado, reformar la normativa reguladora de suspensiones, vistas y actos procesales para incluir las causas no previstas en la actual legislación así como introducir el concepto de “vacaciones judiciales” para los periodos de inhabilidad procesal que favorezcan la conciliación familiar y personal con la actividad profesional.

Las medidas propuestas por la Abogacía en ningún caso vulneran el derecho a un juicio justo, garantizando siempre el equilibrio entre el derecho a conciliar

de abogados y abogadas y el derecho a la tutela judicial efectiva.

Entre la unificación de criterios se establece la aplicación de la prioridad de señalamientos atendiendo a la fecha de notificación de la resolución judicial y en caso de resolución con la misma fecha de notificación, intentar suspender la vista señalada en el procedimiento más moderno. Las Oficinas Judiciales deberán prestar especial atención a estos criterios para conseguir disminuir el número de suspensiones.

Independientemente de la fecha de señalamiento, se recomienda dar prioridad a los juicios orales con procesos ante el Tribunal del Jurado, los juicios penales en los que existan personas presas incluyendo los casos de menores internados, los juicios y vistas sobre adopción de medidas protectoras, provisionales o cautelares sobre menores y los juicios sobre delitos de violencia de género.

Se propone que los poderes públicos presten especial atención a las peticiones de suspensión de vistas y plazos, incluida la presentación de escritos, en los siguientes casos:

- **Partos**, suspensión de todos los actos en que debe intervenir la letrada hasta 90 días naturales tras el parto. La pareja tendrá derecho a 10 días hábiles tras el nacimiento.

- **Embarazos**, suspensión previa solicitud de la abogada de toda actuación que se señale dentro de los 10 días naturales anteriores y 60 posteriores a la fecha prevista del parto. Si fuera un **embarazo de riesgo**, suspensión de actuaciones durante el tiempo que dure el reposo absoluto por riesgo de aborto, peligro para la vida de la madre o del hijo. El plazo se computará desde la emisión del justificante médico.

- **Por nacimiento, acogimiento en adopción y adopción**, durante un plazo de 90 días naturales ininterrumpidos. La pareja tendrá derecho a 10 días hábiles tras el nacimiento.

- **Baja por enfermedad o por accidente**, el tiem-



po que dure si requiere hospitalización, y hasta un máximo de 90 días si no hay ingreso en hospital.

- **Fallecimiento, accidente o enfermedad graves** del cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad o familiar hasta primer grado de consanguinidad o afinidad podrán solicitar la suspensión hasta 3 días hábiles desde el siguiente del hecho causante. En casos de **urgencia médica** ocurrida en el mismo día del señalamiento o en las 24 horas anteriores, basta con solicitar la suspensión aportando justificante por cualquier medio que permita al juzgado tener conocimiento.

- **Viaje programado** por motivos profesionales o personales que implique desplazamiento de varios días.

También se propone como criterio que se suspendan por la Oficina Judicial las vistas por solicitud de concesión de Justicia Gratuita y consiguiente designación de letrado del Turno de Oficio.

PROPUESTAS DE REFORMA LEGISLATIVA

La Abogacía propone modificar el art. 179 de la LOPJ para establecer dos periodos de vacaciones judiciales que permitan una verdadera desconexión de Lexnet: verano, desde el 1 al 31 de agosto, y Navidad, del 23 de diciembre al 6 de enero. Durante estos periodos, los Tribunales sólo realizarán actuaciones sobre la instrucción de asuntos penales que no puedan demorarse y demás asuntos declarados urgentes por las leyes procesales.

La Abogacía propone desconexión de LexNet durante los periodos vacacionales, agosto y dos semanas en Navidad entre el 23 de diciembre y el 6 de enero, con la excepción de notificaciones urgentes

Además se plantea modificar el art. 182 de la LOPJ para declarar inhábiles –además de los sábados y domingos- todos los días incluidos en los periodos vacacionales.

En relación a la Ley de Enjuiciamiento Civil se apuesta por modificar su art. 179 para que en caso de parto, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción se suspendan todos los actos y plazos procesales por un plazo máximo de 90 días naturales, además de aplicar criterios de racionalización de los señalamientos reformando el art. 189.

Además, la Abogacía propone la reforma del art. 746 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para –en la suspensión del juicio oral- introducir criterios de racionalización de los señalamientos y para evitar molestias a los intervinientes, especialmente a los terceros citados como testigos, peritos...

También durante el Pleno, la Abogacía reclamó la consideración como autoridad para los abogados del Turno de Oficio en el ejercicio de sus funciones. ●

Más información en www.abogacia.es

GRAZIELLA MORENO

Jueza y escritora



Verano del 83

Mi vocación jurídica es un misterio. Algunos dirían que “estaba escrito”,

sin embargo, treinta y seis años después, soy incapaz de recordar por qué me matriculé en Derecho, ya que desde niña tenía claro que quería dedicarme a la literatura. Con doce años escribía novelas policiacas, al estilo Agatha Christie, con crímenes y protagonistas que situaba en el Reino Unido, como no podía ser de otra manera, y relatos de terror emulando a los maestros Poe y Lovecraft. Con esa intención pensé en estudiar Periodismo. No lo conseguí. Las plazas disponibles se acabaron en unos pocos minutos, así que en ese verano del 83, decidí matricularme en Derecho; algo inédito en mi familia o en mi círculo de amistades, que pensaron que no tardaría en arrepentirme. Se equivocaron. El Derecho me fascinó desde el primer momento. Descubrí que desde que nacemos, e incluso antes, hasta que fallecemos y también después, la ley está presente en nuestras vidas. Guardo buen recuerdo de mis cinco años en la facultad de la avenida Diagonal de Barcelona, con aulas masificadas, a las que había que acudir con mucha antelación para conseguir, ya no una silla, sino un hueco en el que sentarse. En la biblioteca pasaba lo mismo (aquéllos tiempos en los que no existía Internet), y no digamos en el bar (la masificación estaba aquí plenamente justificada).

Nunca pensé en ejercer. No me atraía el trabajo de abogado. Entre otras cosas porque no me veía persiguiendo a los clientes a fin de que me pagasen mis honorarios. Me fascinaba el Derecho Procesal, la maquinaria judicial (quién sabe si *El Proceso* de Kafka tuvo algo que ver). Oposité para funcionaria de juzgados y más tarde, decidí dar un paso más, y aprobé judicatura. Tuve la opción de escoger entre fiscal o juez y me quedé con lo segundo. Llevo veintiocho años en la Administración de Justicia y he recorrido todas las jurisdicciones (salvo la contenciosa administrativa, que nunca me ha gustado). Recuerdo con cariño los años noventa, en los que se proveía con la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la mano, conocíamos la norma al detalle. He trabajado en los juzgados mixtos de Gavà, Martorell y Amposta, juzgados hundidos bajo el peso de unos expedientes que no dejaban de acumularse, y en los que no había más remedio que emplearse a fondo para sacarlos a flote. Pronto cumpliré diez años en un juzgado penal de Barcelona, en el que las causas entran a cientos, pero con la ventaja de estar ya especializada en una sola jurisdicción, algo que se agradece, ya que la actividad legislativa y la jurisprudencia ponen a prueba a los operadores jurídicos. Nadie puede saber de todo, aunque parece ser lo que se exige al juez: ser capaz de juzgar desde un sencillo delito contra la seguridad vial hasta un delito contra la Hacienda Pública, pasando por delitos patrimoniales más que complejos, y todo eso sin despeinarse. Ello supone estar al día y estudiar, siempre.

¿Y mientras tanto, dónde quedó la escritura? Durante todos esos años seguí en ello, a ratos perdidos, con la intención de darle la continuidad que merecía. La estabilidad en el juzgado en el que estoy actualmente, me dio la oportunidad de organizar mi tiempo, y por fin, en 2015, empecé a publicar mis novelas.

Redactar una sentencia no tiene nada que ver con la literatura. En una sentencia penal, el relato de hechos probados debe ser riguroso y concreto, una expresión de lo



La literatura supone liberarse del cualquier corsé y crear otros mundos, otras vidas, ir más allá. En mis novelas no juzgo, sino que expongo

suceso relacionándolo con el tipo delictivo del que se trate. Y en los fundamentos, no cabe hacer una interpretación que no sea la de ajustar los hechos, razonar la pena, las circunstancias concurrentes que permiten atenuar o agravar la responsabilidad penal. El juez se mueve siempre dentro del marco legal, le guste o no, y en especial, debe razonar el por qué de su decisión hasta la extenuación. En cambio, la literatura supone liberarse del cualquier corsé y crear otros mundos, otras vidas, ir más allá. En mis novelas no juzgo, sino que expongo, dibujo unos personajes para que lleguen al lector, pretendo situarle dentro de la historia, para que pueda vivir

la y disfrutarla hasta el final. Y es que los escritores somos, ante todo, lectores compulsivos, por lo que siempre decimos que escribimos la novela que nos gustaría leer (o en eso estamos). Una de las cosas que más me gustan de mi trabajo es el contacto con la sociedad, con la calle, con el ser humano. No puedes sustraerte a lo que está pasando, ya que nunca he creído que el juez deba ser ajeno al mundo real. Para juzgar hay que entender los actos de las personas, comprender las motivaciones, usar la empatía para ponerse en lugar del otro, lo que no supone disculpar las conductas, sino una herramienta importante para saber valorarlas. La norma, necesariamente abstracta, debe adaptarse al caso concreto. Y puedo asegurar que la realidad supera la ficción.

Algunos me preguntan de dónde saco el tiempo para escribir. La respuesta es que intento no perderlo. No es tarea fácil, el día solo tiene veinticuatro horas y no siempre llega una a todo. Hay temporadas en las que la carga de trabajo es enorme y la escritura se resiente. Intento no pasar ni un día sin escribir, aunque solo sean unas líneas, anotar ideas, o revisar. Robert Louis Stevenson escribió en *El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde* que “el hombre no es realmente uno, sino dos”, y puedo afirmar que así es. En mi caso, por un lado está la jueza que tiene su trabajo diario, y por otro la escritora, peleadas ambas por arrebatarle tiempo la una a la otra. Ahí andan, a la greña. La escritora sueña con ganar la batalla y tal vez, en un futuro no muy lejano, eso sea posible.

De momento, soy feliz con mis dos mundos, el de los pies en el suelo y el de la cabeza llena de historias. Si ese verano del 83 no hubiera tomado este camino, la historia habría sido distinta. Tal vez. Nunca lo sabremos. De lo que sí estoy segura, es de que no me arrepiento, y eso, ya significa mucho. ●

sucedido relacionándolo con el tipo delictivo del que se trate. Y en los fundamentos, no cabe hacer una interpretación que no sea la de ajustar los hechos, razonar la pena, las circunstancias concurrentes que permiten atenuar o agravar la responsabilidad penal. El juez se mueve siempre dentro del marco legal, le guste o no, y en especial, debe razonar el por qué de su decisión hasta la extenuación. En cambio, la literatura supone liberarse del cualquier corsé y crear otros mundos, otras vidas, ir más allá. En mis novelas no juzgo, sino que expongo, dibujo unos personajes para que lleguen al lector, pretendo situarle dentro de la historia, para que pueda vi-

EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA COLABORA CON LA SPAIN LEGAL EXPO 2020: LA FERIA PROFESIONAL PARA LA ABOGACÍA

El Consejo General de la Abogacía colabora con la Spain Legal Expo 2020, una Feria pionera para el Sector Legal, que tendrá lugar en la Feria de Madrid (Ifema) los días 1 y 2 de abril de 2020.

Su objetivo principal es ser punto de encuentro entre los Abogados y empresas de servicios legales con sus clientes: generando multitud de nuevos potenciales clientes y una oportunidad única para encontrar el mejor asesoramiento legal para las empresas.

Dentro del marco de Spain Legal Expo se celebrará Legal Tech Corner, un evento dedicado a startups del sector. Dando apoyo a la innovación se organizará una competición de startups del sector legal-tech, se gestionará un track de ponencias de innovación y se habilitará un área de exposición para startups legal-tech con Conector como Innovation Partner

El público al que va dirigido este evento son emprendedores, trabajadores autónomos, altos directivos de pymes y micropymes, así como directivos de grandes empresas. En resumen, a toda persona que tenga expectativas empresariales. En estos dos días podrán resolver dudas o encontrar productos y servicios adecuados a cada empresa.

La Spain Legal Expo cuenta con el Patrocinio Gold de la Mutualidad de la Abogacía y además con el apoyo del Consejo General de los Procuradores de España, la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid. ●

Para más información: www.spainlegalexpo.com



ESPAÑA APOYA EL USO TECNOLÓGICO PARA EL INTERCAMBIO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES Y DE OBTENCIÓN DE PRUEBAS ENTRE PAÍSES DE LA UE

El secretario de Estado de Justicia, Manuel Jesús Dolz, manifestó durante una reunión del Consejo de Justicia de la Unión Europea celebrado en Bruselas, el visto bueno de España a la reforma de dos reglamentos comunitarios que servirán para promover el uso de las tecnologías de la información en la notificación y traslado de documentos y obtención de pruebas entre los diferentes Estados miembros, lo que redundará en una mayor eficacia de los procesos judiciales y mayores garantías procesales.

Se trata de la reforma del Reglamento 1393/2007 relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, y del Reglamento 1206/2001 sobre cooperación entre órganos jurisdiccionales para la obtención de pruebas en materia civil o mercantil.

En lo referente a las notificaciones, Dolz trasladó al Consejo la necesidad de asegurar una transmisión directa y rápida de documentos bajo unas condiciones que resulten válidas para todos los Estados miembros.

En cuanto a la incorporación de la videoconferencia y otros medios electrónicos en la obtención de pruebas, el secretario de Estado indicó que esta reforma supone una modernización necesaria y útil para la Administración de Justicia y permitirá a las partes en los procedimientos judiciales beneficiarse de los efectos positivos de la tecnología. ●

Para más información: www.abogacia.es



EL REGISTRO DE IMPAGADOS JUDICIALES, IMPARABLE EN SUS SEIS PRIMEROS MESES

El nuevo Registro de Impagados Judiciales (RIJ), creado por el Consejo General de la Abogacía Española en colaboración con Informa D&B y la multinacional de negocio everis, continúa imparabile en su labor de ofrecer un servicio pionero en la lucha contra la morosidad judicial.

Desde su puesta en marcha, el pasado junio, esta útil y novedosa herramienta, especialmente diseñada para reclamar y consultar deudas con resolución judicial firme, ha despertado un gran interés entre los Ilustres Colegios de Abogados españoles, despachos de abogados, el sistema empresarial y financiero del país, así como entre los medios de comunicación líderes en el país que ya hablan del RIJ como una “revolución jurídica”.

En sólo seis meses, el RIJ ha logrado posicionar a la Abogacía española a la vanguardia de la innovación tecnológica con un servicio de cobro de impagos judiciales único en nuestro país que ha acaparado portadas, artículos o editoriales de más de un centenar de medios de comunicación generalistas y especializados de reconocido prestigio.

El propio Expansión le dedicó su editorial, el día de su presentación en Madrid, considerando al nuevo fichero como “un paso importante en la mejora de la seguridad jurídica en nuestro país” y “un alivio de la elevada carga de impagos que sufren algunas empresas y autónomos, un círculo vicioso que alcanzó niveles dramáticos durante la pasada crisis”. Hace tan sólo unos días, el diario Cinco Días dedicaba un extenso reportaje a hablar de cómo el RIJ viene a resolver también el problema de los impagos de minutas a los propios abogados, una realidad de la que no se habla y que a partir de ahora tendrá más fácil solución gracias al fichero creado por el Consejo.

Más de 7,4 millones de deuda

Como dato que confirma el éxito del RIJ, desde su reciente puesta en marcha ya



ha gestionado más de 7,4 millones de euros de deuda, duplicándose sólo en el último mes el número de abogados registrados.

Esta potente herramienta de trabajo, al servicio de la justicia y del ordenamiento jurídico español, ha sido una de las grandes apuestas de los nuevos servicios presentados por la Abogacía, en el XII Congreso Nacional de la Abogacía Española, centrado en la transformación digital de los despachos

Campaña informativa

Los Ilustres Colegios de Abogados se han sumado al deseo de conocer cómo funciona y qué ventajas ofrece este innovador sistema. Ante el interés manifestado y la demanda creciente de información, el Registro de Impagados Judiciales ha iniciado una campaña de difusión, con sesiones informativas presenciales en todos los Colegios de Abogados españoles, que deseen conocer su utilidad y sus ventajas.

En sus primeros meses, el RIJ ha recorrido ya una buena parte del territorio español dada la alta demanda a la hora

de querer conocer sus beneficios, labor que continuará los próximos meses con el objetivo de que los más de 150.000 abogados y abogadas que forman parte de los 83 Ilustres Colegios de Abogados españoles tengan información de primera mano y puedan resolver sus dudas. Esta campaña se extiende a los despachos de abogados que así lo soliciten.

En estos últimos meses el RIJ ha estado igualmente presente en jornadas de actualidad jurídica de primer nivel como las celebradas en Castellón o Gijón.

Una revolución jurídica

El RIJ es el primer fichero de morosidad judicial que permite recoger información y reclamar deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas mediante una resolución judicial firme, aportada por abogados y abogadas, previa autorización de sus clientes y en defensa de sus derechos de cobro.

El RIJ nace con la intención de contribuir a favorecer el derecho a la tutela judicial efectiva y a que se cumplan las sentencias firmes. Asimismo, entre sus objetivos, está dotar de mayor transparencia al sistema judicial y financiero español gracias a la información compartida y que es distribuida a través de Informa al sistema empresarial y financiero del país, con todas las garantías legales.

Ventajas del RIJ

Como ejemplo de su utilidad, los abogados pueden reclamar o consultar impagos de las pensiones de alimentos con la autorización de sus clientes, deudas entre particulares, incumplimientos en contratos de alquiler o de compraventa de mercancías, incluso la morosidad de instituciones condenadas a pagar por sentencia firme, entre otras deudas. Para ello, pueden acceder al nuevo registro, con su certificado ACA, a través de la web de www.registroimpagadosjudiciales.es o de RedAbogacía, a través de www.abogacia.es ●



VICTORIA ORTEGA EXPRESA EL FIRME COMPROMISO DE LA ABOGACÍA CON LOS ESPAÑOLES PRESOS EN EL EXTRANJERO

● La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y de la Fundación Abogacía fue la encargada de inaugurar, junto a Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias; y Juan Duarte, director general de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la “Jornada sobre Personas españolas presas en el extranjero”. Según los datos de los que dispone la Fundación Abogacía Española, en diciembre de 2018 había 961 personas españolas presas en el extranjero. Los países con cifras más altas son, por orden, Francia, Alemania, Marruecos, Perú, Portugal e Italia.

Ortega subrayó la oportunidad y necesidad de esta jornada, que aborda “cuestiones de tanta importancia en el ámbito de la protección de derechos”, cuestiones que desde hace algunos años ocupa un espacio preferente en la agenda de prioridades de la Fundación Abogacía. Asimismo, la presidenta de la Abogacía Española explicó el trabajo de la Fundación Abogacía en esta materia: visitas a los españoles presos en Ecuador, Perú, Marruecos y Portugal; apoyo a las solicitudes de traslado de personas que han llegado a España de países muy diferentes; en la medida de las posibilidades, o proporcionar una labor de interlocución, que es reconfortante para estas personas presas en el extranjero y sus familiares.

Victoria Ortega también se refirió al proyecto de encuentros restaurativos puesto en marcha por la Fundación en el Centro Penitenciario Madrid V, un proyecto en el que pueden participar los españoles que llegan a este centro trasladados de otros países, para que les ayuden en su camino a la reinserción. También destacó el “compromiso de la Abogacía con los presos en el extranjero, la Fundación trabaja con los presos mediante visitas, apoyo a los traslados e interlocución”.

Por último, la presidenta de la Abogacía Española subrayó la importancia de trabajar en la sensibilización y prevención. “Es necesario que los españoles y las españolas

sepan que hacer de ‘mulas’ nunca debe ser una alternativa, por difícil que sea la situación que se esté viviendo”.

ATENCIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA A PERSONAS ESPAÑOLAS PRESAS EN EL EXTRANJERO

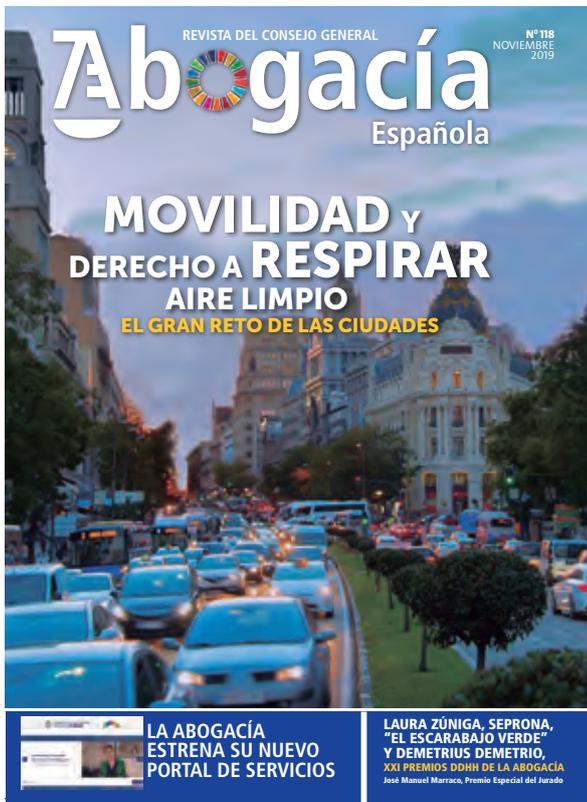
La Fundación Abogacía considera que la atención jurídica penitenciaria a los presos españoles en el extranjero es una necesidad acuciante tanto en razón del volumen de casos como en razón de las duras condiciones humanitarias en las que, en ocasiones, se encuentran. En tanto que abogacía, se sienten en la responsabilidad de poner sus recursos a disposición de sistemas de colaboración o estructuras que favorezcan el derecho a la defensa de nuestros connacionales presos en el extranjero.

Desde la Fundación Abogacía Española han optado por el desarrollo de acciones específicas en países concretos en los que las condiciones legales o estructurales han favorecido un impacto puntual muy tangible en su intervención. Además de la atención jurídica ofrecida en el país en donde son detenidos, desde la Fundación se interesan por sus solicitudes de traslado, indulto, repatriaciones en circunstancias humanitarias; así como de acompañar e informar sobre sus derechos una vez regresan a España como medio para facilitar su reinserción en la sociedad. Por último, la sensibilización en nuestra sociedad como medida preventiva constituye igualmente uno de los pilares del trabajo de la Fundación en esta área.

Actualmente, desde la Fundación Abogacía Española desarrollan un convenio de colaboración con la Fundación Obra Social La Caixa para realizar este proyecto. En virtud de este convenio, se pondrán en marcha nuevas líneas de actuación que repercutan en un enfoque mucho más integral en la atención prestada a las personas españolas presas en el extranjero.

Más información sobre la Jornada en www.abogacia.es ●

LA REVISTA ABOGACÍA ESPAÑOLA PASA DEL PAPEL AL DIGITAL EN 2020



● Éste número 119 de la revista Abogacía Española será el último impreso, ya que a partir de febrero del próximo año pasará a publicarse únicamente en formato digital.

En coherencia con la línea del compromiso adquirido por la Abogacía Española a lo largo de todo este año y de cara al futuro con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, ésta decisión supone un paso más, al ahorrar los costes medioambientales que supone la impresión en papel, así como la distribución y el plástico en el que iban envueltas las revistas, cuya eliminación será un pequeño paso más para reducir la contaminación.

La edición en formato digital estará alojada en la página web del Consejo, en un formato similar al que hasta ahora convivía con el papel, pero con informaciones enriquecidas, mayores posibilidades de diseño y contenidos extras, así como una nueva filosofía que hará que esta nueva etapa de la revista resulte tan atractiva como hasta ahora, por la calidad de sus temas, sus autores y el rigor de sus informaciones. ●

ANTONIO GARRIGUES, GALARDONADO CON EL PREMIO PELAYO PARA JURISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

● El presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, hizo entrega a Antonio Garrigues Walker, del galardón del XXV Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio. La semblanza del galardonado la efectuó Victoria Ortega Benito, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española.

En esta ocasión asistieron más de 700 personas al acto de entrega, entre las que figuró el jurado en pleno y una nutrida representación de las personalidades políticas, jurídicas y empresariales, destacando a ilustres juristas del Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Consejo de Estado, Fiscalía, Audiencias, decanos de Colegios de Abogados, parlamentarios, rectores de Universidad, letrados y procuradores de los más prestigiosos despachos, así como representantes de la sociedad y del mundo empresarial.

Antonio Garrigues, en su discurso, hizo un recorrido sobre el papel del mundo jurídico en la situación actual, recordando las palabras de Su Majestad el Rey en Cuba, que evidenciaban la importancia del Estado de Derecho en la sociedad actual, teniendo en cuenta que el derecho está presente en todos los aspectos de la vida.



Por su parte, Victoria Ortega realizó una emotiva semblanza del galardonado destacando su calidad humana y sensatez, a la vez que su calidad profesional, considerándole una de las mentes más brillantes de nuestro país en las últimas décadas y la simbología que representa de libertad en todos sus ámbitos.

Para finalizar José Boada Bravo, presidente de Grupo Pelayo, convocó la XXVI Edición del Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio. ●

ABOGADOS Y JUECES INSISTEN EN QUE LA MEDIACIÓN DEBE LLEGAR DE FORMA EFECTIVA A LA CIUDADANÍA

● El Colegio de la Abogacía de Alicante acogió las III Jornadas de Mediación CGPJ-Abogacía Española, que reunieron a un centenar de profesionales de la judicatura y la Abogacía. En el acto de inauguración intervinieron la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega; el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Álvaro Cuesta; el presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Juan Carlos Cerón y el decano del ICALI, Fernando Candela. Previamente, la presentación de las jornadas estuvo a cargo de la decana del Colegio de Abogados de Soria y presidenta de la Subcomisión de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos de Abogacía Española, Soledad Borque, y la magistrada y jefa de Sección de Estudios e Informes. Mediación, Ana Carrascosa.

Los representantes de la Abogacía y el CGPJ tuvieron unas palabras con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En este sentido la máxima responsable de la Abogacía señaló cómo la violencia de género supone “una clamorosa injusticia” y la lucha para su erradicación “exige todo tipo de esfuerzo para que la mujeres dejen de sufrir violencia por el mero hecho de serlo”, mientras que el vocal del CGPJ subrayó “la incompatibilidad de la mediación con la violencia de género, como pone de manifiesto nuestro propio Estatuto de la Víctima o marcos europeos de protección de las víctimas y en especial de las víctimas de violencia de género”.

“La mediación es junto con la lucha contra la violencia de género una de las políticas activas más intensas del CGPJ” apuntó Álvaro Cuesta, quien además indicó que se debe llegar a una “visión totalizadora de la mediación, que la abra hacia ámbitos como el mercantil, social, contencioso-administrativo”, entre otros. “Cuando se habla de mediación hay que hablar también de un nuevo modelo de justicia y de juez”, afirmó.

Por su parte, Victoria Ortega reiteró el compromiso de la Abogacía en el impulso a la mediación y en este sentido citó



la pasada presentación de la Guía de Recomendaciones de la Abogacía en Mediación en el ICALI, en marzo del pasado año. No obstante, la presidenta de Abogacía Española apuntó que es necesario avanzar en “el conocimiento de la ciudadanía y de las empresas sobre el convencimiento de los beneficios de la mediación”. Así, puntualizó que “parece que tenemos que avanzar hacia una nueva filosofía y concepto”. Finalmente afirmó que estas jornadas servirán para establecer las respuestas a los retos necesarios para asentar la mediación, un trabajo que aún queda por realizar.

Mientras, el decano del ICALI recordó “la decidida apuesta del Colegio por la mediación, ya que no sólo es un método alternativo de resolución de conflictos sino también un nuevo campo para la abogacía” y agradeció el trabajo conjunto para la implantación de la mediación que se realiza con la Audiencia Provincial de Alicante.

Las jornadas, que se celebraron hasta el 26 de noviembre en Alicante, abordaron las novedades en mediación en relación a la custodia compartida; la Coordinación de Parentalidad, los métodos alternativos de resolución de conflictos en prácticas bancarias; los riesgos en las organizaciones para evitar los conflictos; la mediación en la situaciones de desigualdad, por ejemplo, en menores; la institucionalización de la mediación y la justicia restaurativa, entre otras temáticas. ●

Más información sobre las jornadas en www.abogacia.es.

CREADO EL GRUPO DE TRABAJO DE HABILIDADES PARA LA ABOGACÍA

● El Consejo General de la Abogacía ha puesto en marcha el Grupo de Trabajo de Habilidades para la Abogacía, en el que consejeros, consejeras y miembros de diferentes de juntas de Gobierno de Colegios de Abogados trabajarán con el único objetivo de ofrecer, a los compañeros y compañeras de todos los Colegios de España, herramientas con las que optimizar la gestión y organización diaria de sus despachos y para mejorar otras áreas de trabajo de la Abogacía, como la oratoria o el trato con cliente. Así, los miembros de este grupo analizarán cuestiones como el marketing para despachos de abogados, técnicas para elaborar los informes escritos y orales del juicio, el uso de las redes sociales en el ejercicio de la Abogacía, la ciberseguridad o cómo trabajar el estrés diario.

Forman parte de este grupo Antonio Navarro, decano del Colegio de Abogados de Cartagena; Andrés de Diego, decano del Colegio de Abogados de Cantabria; Javier Caballero, consejero del Consejo General de la Abogacía; Augusto José Pérez-Cepeda, decano del Colegio de Abogados de A Coruña; José Ramón Ramírez, secretario del Colegio de Abogados de Cáceres; Yolanda Álvarez, diputada del Colegio de Abogados de León; Ignacio Gally, diputado del Colegio de la Abogacía de Alicante; Alberto Salas, diputado del Colegio de Abogados de Granada; Cristina Vallejo, diputada del Colegio de la Abogacía de Barcelona; Asunción Rodríguez, secretaria del Colegio de Abogados de Talavera de la Reina; Óscar Fernández, diputado del Colegio de Abogados de Sevilla; Cristina Llop, consejera del Consejo General de la Abogacía Española; Guillermo Plaza, decano del Colegio de Abogados de Burgos; y Maia Román, presidenta de CEAJ. ●

MANIFIESTO DE LA ABOGACÍA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

● Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el pasado 25 de noviembre, el Consejo General de la Abogacía hizo público el siguiente comunicado:

Cincuenta y una mujeres han sido asesinadas impunemente por quienes en otro tiempo las enamoraron y les prometieron felicidad. Dejan cuarenta y tres huérfanos y muchas familias rotas de dolor.

Miles de mujeres soportan a diario en España una mala vida a causa de la violencia machista por ser consideradas por sus agresores personas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Y a este concepto restringido de violencia de género recogido en la LO 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (la violencia que se infiere por el hombre sobre la mujer que es o ha sido su pareja o su cónyuge), se une la del concepto amplio establecido en el Convenio de Estambul, que es la de cualquier forma de violencia que padece la mujer por el mero hecho de serlo, que sufren muchas mujeres en nuestro país.

Sabemos que es fundamental perseverar en una educación en valores de igualdad y respeto porque, mientras haya una sola mujer asesinada por el mero hecho de ser mujer, hemos de seguir poniendo todos los medios a nuestro alcance para evitarlo y examinar con objetividad en qué estamos fallando en nuestra lucha contra la violencia de género.

Tenemos que seguir aunando esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres, para erradicar la violencia machista que se pasea por muchas casas y rincones porque, aunque es una realidad que cuesta cambiar, hay que seguir luchando por las asesinadas y por las que viven, sobre todo por las que viven un día tras otro conviviendo con la violencia machista.

Porque la violencia contra la mujer constituye uno de los ataques más flagrantes a los derechos humanos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, que se proclaman en nuestra Constitución.

Porque la erradicación de la violencia sobre las mujeres es una tarea de toda la sociedad en la que no podemos perdernos, ni dar un paso atrás; debemos seguir mostrando sin ambages que la violencia contra las mujeres es inaceptable, intolerable y trabajaremos sin descanso por conseguir una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Por ello desde la Abogacía estamos obligados a fortalecer la confianza de las mujeres víctimas en la justicia y exigirnos -a nosotros mismos y a todos los que intervienen con las víctimas de violencia- una formación especializada y de calidad.

Exigimos que el Pacto de Estado se materialice en toda su extensión para que pase del papel a las reformas legislativas cuanto antes. Porque la violencia sobre las mujeres no puede ser jamás un rédito político de ningún partido, ni un arma arrojadiza de unos partidos contra otros, ni permite sembrar confusión o retroceso.

La violencia de género tiene nombre de mujer y ya está, volver a discutir o cuestionarlo es volver a lastimar a las mujeres que la padecen, es inferirle un nuevo maltrato por quienes tienen la obligación de protegerlas.



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE BALEARES ENTREGA EL I “PREMIO ENRIQUETA PASCUAL POR LA IGUALDAD” A VICTORIA ORTEGA



● La presidenta del Consejo General de Abogacía Española recibió de manos del decano del Colegio de Abogados de Baleares, Martín Aleñar, la placa que le acredita como merecedora del I Premio Enriqueta Pascual por la Igualdad, una distinción creada este año por la corporación colegial para reconocer públicamente la labor de las personas que desde su posición profesional en la rama de las ciencias jurídicas, o en estrecha relación con ellas, trabajan para erradicar la discriminación por razón de sexo o género y para avanzar hacia la igualdad plena, real y efectiva, entre mujeres y hombres.

El ICAIB reconoce de este modo el intenso trabajo de Victoria Ortega para que la igualdad sea una realidad en la profesión y agradece los avances que, en este ámbito, se están produciendo durante su mandato. Unas acciones, a juicio de Martín Aleñar, que “dan buena cuenta de la importancia estratégica que la igualdad de las personas ha adquirido en el seno del Consejo, donde la igualdad parece haber llegado para quedarse”. ●



CINCO JURISTAS, TRES DE ELLOS ABOGADOS, EN LA NUEVA COMISIÓN EUROPEA

● Una vez superado el proceso de validación por el Parlamento Europeo, el domingo 1 de diciembre, la “Comisión von der Leyen” asumió su mandato. El nuevo Colegio de Comisarios, conformado por 27 miembros, uno por cada Estado miembro de la UE, a excepción del Reino Unido, inmerso en el proceso de Brexit, acoge a cinco juristas, tres de ellos abogados.

La Vicepresidenta de Valores y Transparencia, Vera Jourova, ejerció como abogada en la República Checa entre 2012 y 2013. El nuevo Comisario de Justicia, el belga Didier Reynders, ejerció la abogacía de 1981 a 1985, antes de entrar en política. Por su parte, el comisario húngaro para la política de vecindad y ampliación, Olivér Várhelyi aprobó su examen de acceso a la Abogacía en 2005.

Asimismo, el comisario polaco, Janusz Wojciechowski, ha sido juez del Tribunal General de la UE, juez y miembro del poder judicial en Polonia, y antes Fiscal. Por último el Vicepresidente de Promoción del Estilo de Vida Europeo, el griego Margaritis Schinas, es jurista y titulado por el Colegio de Brujas, antes de acceder a varios cargos técnicos en la Comisión Europea.

Destaca, por lo tanto, la nominación de juristas tanto por aquellos países que atraviesan o han atravesado crisis importantes en relación al Estado de Derecho y, asimismo, por aquellos que asumen responsabilidades en materia de Justicia y valores europeos.

El pasado fin de semana, Ursula von der Leyen, nueva Presidenta de la Comisión Europea, asistió a una ceremonia en la Casa de la Historia Europea en Bruselas con motivo del décimo aniversario del Tratado de Lisboa. ●

7º SEMINARIO PRÁCTICO DE MARKETING PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE DESPACHOS

● La séptima edición del Seminario Práctico de Marketing para la Internacionalización de Despachos tuvo lugar el 13 de noviembre en el Consejo General de la Abogacía, organizada de forma conjunta con ICEX.

El seminario, orientado a los despachos españoles y su expansión internacional, contó con la participación de despachos grandes y pequeños, nacionales e internacionales, abogados que actúan de forma independiente... y dos ponentes expertos en la materia. Una gran oportunidad para acompañar a un cliente que se internacionaliza, y para expandirse fuera y captar nuevos clientes.

Como en años anteriores, Eugenia Navarro, socia directora de TamaProjects y consultora de Marketing Estratégico para despachos de abogados, brindó a los participantes los mejores consejos prácticos para su estrategia de marketing, de eficiencia de despacho y orientación al cliente. La sesión de la mañana, con descanso para el café, fue una parte enfocada a la parte más esencial del marketing jurídico y sentando las bases para la sesión de la tarde.

Por su lado, Brendan Anglin, director de Fresh Ideas International Training, especialista en técnicas de comunicación y coaching dirigió una serie de actividades prácticas orientadas al caso concreto de la comunicación con el cliente.

Fue además una buena ocasión para todos los participantes de hacer networking y compartir sus experiencias profesionales acerca de los obstáculos y soluciones que han encontrado en su internacionalización. ●

Más información en www.abogacia.es

BREVES

● El Premio Derechos Humanos 2019 del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados y Fundación por la Justicia recayó en el ex presidente de Uruguay, Jose Alberto Mujica

● El Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera acogió la jornada ‘La contratación bancaria y del seguro hoy’

● 200 letrados se formaron en Violencia de Género en el Colegio de Abogados de Zaragoza

● El Colegio de Abogados de Valencia celebró un año más su tradicional Quincena Solidaria

● El Colegio de Abogados de Sevilla celebró una conferencia sobre Notificaciones Internacionales en materia civil en el Colegio de

Abogados de Sevilla

● Los letrados voluntarios de Baleares atendieron más de 440 consultas jurídicas planteadas por los ciudadanos

● La Abogacía granadina donó cerca de 12.000 euros a las asociaciones Calor y Café, Granada Acoge y Cáritas Diocesana

● El Derecho Medioambiental y el medio rural centraron las conclusiones



LA AUDIENCIA NACIONAL ANULA LA MULTA DE LA CNMC AL COLEGIO DE MADRID POR LA TERRITORIALIDAD DEL TURNO DE OFICIO

● La Audiencia Nacional ha anulado la multa de 180.000 euros impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) al Colegio de Abogados de Madrid. El tribunal tumba el planteamiento de la CNMC que considera como barrera de entrada para los abogados del Turno de Oficio el requisito de tener despacho profesional abierto en el ámbito territorial del Colegio de Madrid.

El Colegio de Madrid ya manifestó en mayo de 2017 su oposición a la exigencia del requisito de tener despacho profesional abierto -en el ámbito territorial- al letrado que quiera prestar servicios en el Turno de Oficio, porque obedece no solo a una exigencia normativa, sino también a una necesidad organizativa para la mejor operatividad del servicio público y, con ello, de los derechos de los ciudadanos.

El año pasado la Audiencia Nacional revocó las sanciones impuestas por la CNMC al Consejo General de la Abogacía Española y al Colegio de Abogados de Guadalajara, mientras que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco estimó íntegramente el recurso planteado por el Colegio de la Abogacía de Bizkaia como en 2016 lo hizo el TSJ de Andalucía con respecto a una sanción de las autoridades de competencia autonómica al Colegio de Abogados de Málaga.

En ambas sentencias de 2018, la Audiencia Nacional consideró que los Colegios de Abogados están obligados a “garantizar la rapidez y agilidad en la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita; de ahí la obligación de residencia y de disponer de despacho abierto” que tienen los abogados adscritos al Turno de Oficio. La Abogacía siempre ha defendido esta territorialidad como garantía de cercanía y proximidad al ciudadano.

La Audiencia Nacional también justificó la anulación de las multas de la CNMC en que el propio Colegio de Abogados asume la “posible declaración de responsabilidad de la actuación de su colegiado por lo que es necesario que sea miembro del Colegio en cuestión”. ●

JOSÉ LUIS PIÑAR RECIBE EL GALARDÓN ‘DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AÑO’ EN LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS CSO

● José Luis Piñar, Delegado de Protección de Datos del Consejo General de Abogacía Española, ha recogido el Premio al Delegado de Protección de Datos del Año. El abogado lleva por bandera la enseña de que “el DPO debe actuar desde la más absoluta independencia”.

El galardón a director de seguridad de la información -chief information security officer: Ciso- del Año 2019 en esta I Edición de los Premios ha recaído en Carlos Manchado, Ciso de Naturgy. Por su parte, el Instituto Nacional de Seguridad (Incibe), representado por su nueva directora general, Rosa Díaz, ha recibido el galardón a la Labor en Divulgación y Formación en Seguridad.

Asimismo, Silvia Barrera, investigadora de la Brigada de Investigación Tecnológica (BIT) de la Policía Nacional, se ha llevado el Premio al Experto en Seguridad del Año. Asegura que “la creatividad y la constancia son claves para llevar a cabo una investigación”. ●



de las V Jornadas de **Derecho y Montaña**

● El Ayuntamiento de Marbella y el Colegio de **Málaga** firmaron un convenio pionero para que el personal de Seguridad Ciudadana y los letrados realicen actividades formativas conjuntas

● El Colegio de Abogados de **Madrid** y la Comunidad de Madrid potenciarán

el arbitraje de consumo para agilizar la Justicia tras firmar un acuerdo.

● El Colegio de la Abogacía de Barcelona firmó un convenio con la Asociación Europea de Legal Tech (ELTA), con el que éste se adhiere a la ‘Carta de Barcelona por los Derechos de la Ciudadanía en la era Digital’

● El Colegio de Abogados de **Córdoba**

pidió la suspensión del protocolo de conducción de detenidos

● La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada recordó la figura de su ex presidente **Luis de Angulo**

● El Colegio de Abogados de Jaén y la Diputación de **Jaén** renuevan el convenio para la Oficina de Intermediación Hipotecaria

Medio ambiente y televisión: la pequeña pantalla también se apunta al verde

SANDRA GÓMEZ-CARREÑO GALÁN

Aunque de forma esporádica y algo residual en los inicios, el medio ambiente ha estado siempre muy presente en la televisión, si no siempre con espacios específicos, sí de forma tangencial, a modo de consejos o informaciones en programas generalistas, o en forma de documentales, donde La 2 de TVE ha conseguido hacerse un importante hueco desde hace años. Además del Premiado “El Escarabajo Verde”, que sigue en emisión desde 1997 (ver páginas 28-30), hay más presencia del medio ambiente de la pequeña pantalla y han existido programas míticos que han marcado el camino del resto. Aunque ni están todos los que son, ni son todos los que están, aquí ofrecemos un pequeño repaso de algunas de las ocasiones en las que la televisión se ha “fundido a verde”

“EL HOMBRE Y LA TIERRA”: el programa con el que comenzó todo

Si a cualquiera le pidieran que piense en un programa de televisión sobre naturaleza, a la mayoría el primer nombre que se les vendría a la cabeza sería “El hombre y la Tierra”. Producida por Televisión Española y dirigida por el naturalista Félix Rodríguez de la Fuente, marcó a va-



rias generaciones con su forma de hacer televisión centrada en el medio natural. Inauguró una nueva manera de hacer documentales, y el carisma de su presentador creó escuela en futuras generaciones de naturalistas. Fue emitida desde el 4 de marzo de 1974 hasta el 20 de junio de 1981 —y repuesta desde el 12 de marzo de 2009 hasta el 24 de septiembre de 2012. Distribuida en varios países, se divide en tres bloques: la Serie Venezolana, rodada en Venezuela; la Serie Fauna Ibérica, rodada en España; y la Serie Americana, rodada en Canadá y Alaska, para un total de 124 episodios. Anteriormente, de 1968 a 1974, Félix Rodríguez de la Fuente ya había marcado el camino al presentar “El Planeta azul”, una serie de documentales sobre el mundo animal dividido en cuatro secciones: ‘Vida salvaje’, ‘Fauna’, ‘Animalia’ y ‘Planeta azul’.



WAKU WAKU: amar la naturaleza a través de los animales

Otra de las referencias nostálgicas y que marcaron un hito en la programación dedicada a la naturaleza fue “Waku Waku”, ideado por Chicho Ibáñez Serrador, en el que varios personajes famosos debían adivinar el comportamiento de diferentes animales sobre los que se emitían vídeos, que al mismo tiempo servían para conocer más sobre ellos y sobre su hábitat. Al final del programa aquel concursante que más puntos hubiese acumulado recibía una cantidad en metálico que debía donar a una sociedad protectora de animales de su elección. Detrás, siempre, el mensaje el respeto a los animales como norma fundamental para cuidar la naturaleza que compartimos con ellos. La primera etapa del programa se emitió de 1989 a 1991. Posteriormente, tuvo una segunda edición, de 1998 a 2001, una tercera más breve, bajo el nombre de “Jimanji Kanana”, en 2003.

“AQUÍ LA TIERRA”: el éxito de la información ambiental contada desde el terreno

El programa de La 1 de TVE es el ejemplo de cómo la información sobre meteorología y medio ambiente puede contarse desde una óptica interesante, divertida y llegar a todos los públicos. Y además triunfar con ello. Jacob Petrus de lunes a viernes y Quico Taronji los fines de semana ofrecen desde 2014 una mirada inédita y entretenida sobre nuestro planeta. En el programa se muestra cómo la salud, la arquitectura, la conducta, incluso el arte o la economía, pueden estar condicionados por la meteorología, y los reportajes muestran también imágenes curiosas de todo el país desde un punto de vista siempre original. El programa cuenta además con colaboraciones de expertos, científicos, deportistas,



EL MEDIO AMBIENTE HA ESTADO SIEMPRE MUY PRESENTE EN LA TELEVISIÓN, SI NO SIEMPRE CON ESPACIOS ESPECÍFICOS, SÍ DE FORMA TANGENCIAL, A MODO DE CONSEJOS O INFORMACIONES EN PROGRAMAS GENERALISTAS, O EN FORMA DE DOCUMENTALES



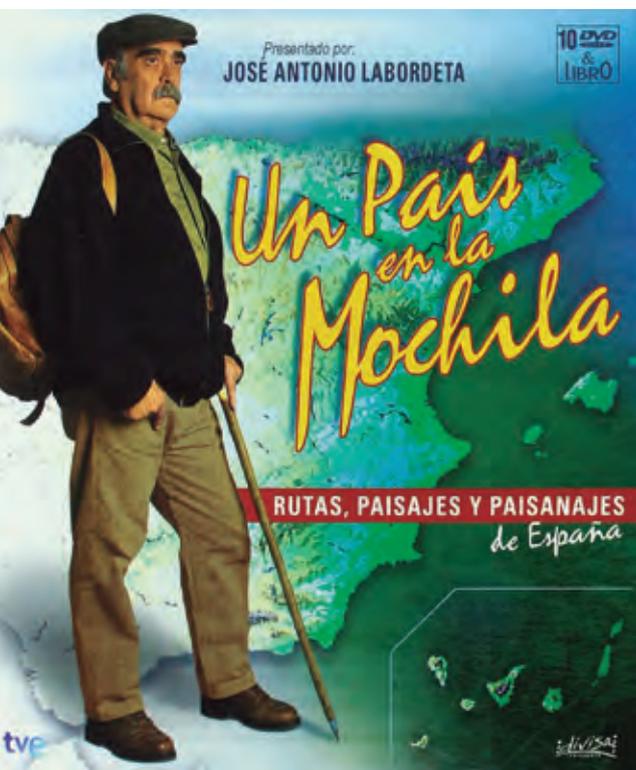
músicos o actores para demostrar que el clima está mucho más cerca de nuestras vidas de lo que pensamos.

“ÓRBITA LAIKA”: ciencia y medio ambiente al alcance de todos

Otro programa que ha demostrado que la ciencia y el medio ambiente interesan si el formato se hace atractivo y el mensaje asequible para todos los públicos es “Órbita Laika”, un espacio que estrenó La 2 de TVE en 2014 en horario tardío durante sus tres primeras temporadas –entre las 23:00 y las 00:30 horas-, pero que visto el éxito sobre todo en redes sociales, se atrevió en sus temporadas cuarta y quinta –que acabó este año- con el “prime time”, y los datos no fueron nada mal. Se trata de un programa de entrevistas con la ciencia como tema principal, donde tienen cabida términos científicos, experimentos reales y prácticos y también una parte relacionada con el medio ambiente, con profesionales reales del mundo científico que explican en sus secciones diferentes temas en cada programa. Y lo más importante es que el programa utiliza un lenguaje adecuado y al alcance de todos.

“LA AVENTURA DEL SABER”: un espacio plural donde también se habla de naturaleza

El programa “La Aventura del Saber” es uno de los más veteranos de la televisión nacional



donde se habla de muchos temas, y también de medio ambiente. Desde 1992 se emite en La 2 de TVE, de lunes a jueves a las 10 de la mañana. Su objetivo es la formación y la divulgación mediante entrevistas y series documentales. Fruto de un convenio con el Ministerio de Educación y RTVE, la programación abarca temas de naturaleza, asuntos sociales, ciencia y tecnología y humanidades.

“ESPACIO PROTEGIDO”: más de dos décadas hablando de medio ambiente en Andalucía

Junto con “El Escarabajo Verde”, el programa de Canal Sur “Espacio Protegido” es uno de los pocos que sobreviven desde hace más de dos décadas. En concreto, este informativo dedicado a recoger la actualidad ambiental de la región lleva emitiéndose desde 1998. Sus contenidos van desde espacios protegidos, fauna, flora, condiciones del medio ambiente urbano, la investigación andaluza aplicada a estos ámbitos o los vínculos que unen lo ambiental con la economía, la cultura y la salud. Otro de los temas que más tratan es el desarrollo del turismo de naturaleza en Andalucía y también la labor de los voluntarios ambientales y los diferentes colectivos implicados en tareas de educación ambiental.



ALGUNOS PROGRAMAS NO HAN SOBREVIVIDO A LA DICTADURA DE LA PARRILLA TELEVISIVA, PERO SÍ QUE HAN DEJADO UNA HUELLA EN LA MEMORIA DE LOS TELEVIDENTES

“UN PAÍS EN LA MOCHILA”: conocer paisajes y pueblos para respetarlos

El mítico programa “Un país en la mochila”, presentado por José Antonio Labordeta, y emitido en TVE entre 1995 y 2000, fue mucho más que un programa sobre viajes o turismo. Se trataba de aproximar al espectador tierras, paisajes, pueblos y tradiciones a través de una particular crónica viajera del mundo rural español, como las sierras del Segura en Andalucía; el Moncayo en Aragón; de Panes a Potes por Asturias y Cantabria; la Gomera en las Canarias; el Alto Tajo o el Señorío de Molina en Castilla La Mancha o el Duratón en Castilla León. Una manera de conocer nuestra riqueza natural y cultural para protegerla y respetarla que nunca está de más visitar.

“BIODIARIO”, “EL MEDI AMBIENT”, “NATURALMENTE” Y “TERRA VERDE”: programas cancelados que dejaron huella

Algunos programas no han sobrevivido a la dictadura de la parrilla televisiva, pero sí que han dejado una huella en la memoria de los televidentes, o han marcado una estela para futuros programas. Es el caso de “Biodiario”, emitido en TVE hasta 2010, un informativo sobre biodiversidad, desarrollo rural y la defensa de la naturaleza, que se emitía de forma diaria. Cada programa ofrecía un consejo práctico para que con pequeños gestos de la vida cotidiana se contribuyera a luchar contra el calentamiento global y la contaminación. Por su parte, “El Medi Ambient” de la Radiotelevisió Valenciana (RTVV) y “Medi Ambient” de TV3, también fueron dos programas dedicados a temas relacionados con la naturaleza, con énfasis en la Comunidad Valenciana y Cataluña, respectivamente, que después de varias temporadas fueron cancelados, pero que mostraron el camino a la información





medioambiental de las televisiones autonómicas, caso parecido al de “Instinto Animal” de Telemadrid, programa dedicado especialmente a la fauna, su entorno y la biodiversidad, que tampoco se emite actualmente. TVE también mantuvo durante un periodo, hasta 2010, “Terra Verde”, un programa emitido en TVE Catalunya, dedicado al medio ambiente y conducido por José Luis Gallego, que también fue el encargado de “Naturalmente”, programa medioambiental de La 2 de 13 capítulos emitidos en 2013 cuyo objetivo era el de promover la participación de todos para cuidar el entorno a través del ahorro de agua, la conservación de la naturaleza, el uso eficiente de la energía o la recogida selectiva de residuos

“NUESTRO PLANETA” Y “PLANETA AZUL”: la nueva generación de documentales

Los documentales sobre naturaleza han sido siempre una manera de acercar el medio ambiente y sus habitantes a todos los públicos. La producción de éste tipo de programas es infinita desde hace años, y se pueden ver no solo en La 2 de TVE, sin duda la cadena más paradigmática en este tipo de programación, sino que ahora, con el auge de las plataformas digitales, existen canales específicos dedicados exclusivamente a documentales sobre fauna, flora, biodiversidad o temas relacionados con el cambio climático. Si hubiera que destacar alguna producción en concreto, por actualidad y por espectacularidad –y dejando aparte las críticas lo acusaban de usar imágenes “engañosas”-, sería “Nuestro Planeta”,

CON EL AUGE DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, EXISTEN CANALES ESPECÍFICOS DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE A DOCUMENTALES SOBRE FAUNA, FLORA, BIODIVERSIDAD O TEMAS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO



serie original de Netflix –con Silverback Films y WWF-, que ha querido trascender el clásico documental de naturaleza para intentar concienciar a través de las impactantes imágenes del momento que vive la Tierra. A través de 8 episodios, guiados por el mítico presentador David Attenborough en la versión original, explora las maravillas naturales, que todavía podemos encontrar en la Tierra, las especies más impresionantes y la vida salvaje que todavía sobrevive en libertad, al mismo tiempo que busca concienciar sobre los graves problemas que amenazan su existencia.

Otra producción documental que ha marcado un hito es “Planeta Azul”, realizada por la BBC y también presentada por David Attenborough, la primera que se dedica de forma exhaustiva a la vida en los océanos, llegando a lugares a los que nunca se había llegado para mostrar imágenes de la vida en profundidades nunca antes vistas. Las extraordinarias imágenes de esta serie documental marina muestran el mar en su faceta más sorprendente y cautivadora, a través de nuevas especies, hábitats inéditos y relatos de auténtica supervivencia en un ambiente hostil. Su primera temporada se estrenó en 2001 y la segunda vio la luz en 2017. Ambas fueron emitidas por La 2. ●

otros libros POR DERECHO

"PERDERLO TODO".

Fernando Gómez Recio (Caligrama) (15,15€)

Antonio Lorente es un fiscal que da por descontado que el Estado de Derecho impide la condena de ningún inocente. Sin embargo, cuando contra él se formula una denuncia que lo acusa del más abyecto de los delitos, descubre estupefacto que debe decidir entre seguir honrosamente las normas que ha jurado defender, o bien dejar de lado su deber y sus principios, y quebrantar la ley, recuperando así su vida. Sin descartar una tercera opción que aletea en su pensamiento como una tentación oscura que la desesperación hace cada vez más atractiva: atreverse a cometer un delito que borrará para siempre el crimen del que es acusado. Perderlo todo, obra del fiscal de la Fiscalía Provincial de Burgos Fernando Gómez Recio, trata de servir a un propósito inédito: mostrar las maneras de actuar reales y cotidianas de jueces, fiscales, abogados y policías. Y lo hace sobre un escenario extraño para una novela: las leyes actualmente vigentes. Con un añadido insólito, el sentido del humor. ●



"NUEVA SUMA DE ARRENDAMIENTOS URBANOS".

Alejandro Fuentes-Lojo Rius y Alejandro Fuentes-Lojo Lastres (Aranzadi) (95€)

Obra jurídica que contiene un análisis crítico y detallado de cada precepto de la LAU y de la normativa procesal aplicable a los arrendamientos urbanos. La sistemática utilizada es la tradicional seguida en las obras de Fuentes Lojo; todo ello desde un punto de vista práctico, pues la intención de los autores es que este libro sea una obra de consulta útil para el profesional y para todos los interesados en la regulación de los contratos de arrendamiento de finca urbana, que ayude a resolver las dudas y problemas se les planteen. Los rigurosos comentarios de los autores sobre la Ley de Arrendamientos Urbanos, enlazados con la última jurisprudencia aplicable, todo ello ofreciendo la más completa información de los estudios especializados sobre la materia que permiten profundizar en el conocimiento de la materia, constituyen el mejor instrumento de trabajo para el profesional del Derecho. ●



"SALA DE COLUMNAS".

José Ángel Marín (Carena) (17€)

Se concitan aquí una serie de piezas literarias que durante un tiempo sirvieron al autor para sostener un argumentario sobre la realidad que nos rodea, sobre la actualidad del momento, sobre lo humano que de alguna manera nos construye como personas y como sociedad. Se trata de una suerte de breviario en que el autor, el abogado jienense José Ángel Marín, compendia diez años de trayectoria como articulista de prensa (2009-2019), como analista y observador atónito de la realidad. ●



UN CAMINO EQUIVOCADO.

Paco Teba (Letras de Autor) (14€)

La obra está centrada en el siglo XIX, una época de profundos cambios en todo el mundo. Grandes convulsiones sociales, políticas y económicas produjeron importantes transformaciones en todos los órdenes, también en nuestro país. El autor, abogado colegiado en Madrid, narra los avatares de una familia, residentes en Martos, un pueblo de la provincia de Jaén, a través de cinco generaciones, cuyas vidas se verán afectadas por todos estos cambios y serán protagonistas de distintos sucesos que los irán marcando. ●



"FORGES INÉDITO".

Forges (Espasa) (19,90€)

La editorial Espasa reúne más de 300 viñetas inéditas que el inolvidable Forges dibujó desde 1990 hasta su muerte en 2018, en una recopilación que pone de relieve su carácter visionario y adelantado a su tiempo al tratar temas que hoy en día siguen preocupando a nuestra sociedad. Precedidos por una introducción escrita por sus familiares para explicar el proceso creativo del autor, los chistes recogidos en este libro son de indudable valor histórico y documental: no solo constituyen un magnífico retrato de estas tres décadas de la historia de España, sino que además reflejan que el trabajo del gran humorista gráfico estaba enormemente pegado a la actualidad, razón por la cual muchos de ellos no salieron finalmente a la luz. ●



'25 AÑOS DE LA AEPD: ACOMPAÑANDO AL CIUDADANO EN SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL'..

AEPD (Se puede descargar de forma gratuita en la página web)

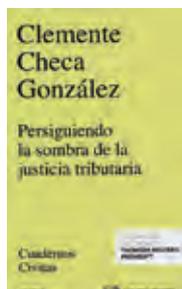
La obra conmemorativa describe la evolución de la sociedad española en conexión con la historia, hitos y actividad de la Agencia de Protección de Datos desde sus comienzos en 1993, así como el desarrollo de este derecho fundamental. La obra repasa de forma cronológica los progresos tecnológicos más significativos de los últimos 25 años y retrata cómo el uso de las herramientas digitales ha transformado la actitud y los hábitos cotidianos de las personas. Asimismo, aborda la no siempre fácil relación entre tecnología y privacidad, y la necesidad de información acerca de los posibles riesgos que implica proporcionar datos de carácter personal. ●



PERSIGUIENDO LA SOMBRA DE LA JUSTICIA TRIBUTARIA.

Clemente Checa González (ThomsonReuters) (33€)

La obra efectúa un amplio recorrido sobre la crisis del principio de reserva de la ley tributaria, analizando los diversos factores que han contribuido a ello, tanto internos como externos, examinándose entre estos últimos el fenómeno de la integración europea y también la cuestión de la globalización económica, que ha propiciado el auge y desarrollo de la competencia fiscal perniciosa entre Estados. Fruto de todo ello ha sido la proliferación desordenada de normas que se ha traducido en una grave situación de falta de certeza y de seguridad jurídica. Se analizan, por último, las actuaciones de los órganos que debieran ser los guardianes de las esencias de tales principios, poniéndose de relieve que ninguno de ellos han tenido en España una conducta merecedora de elogios. ●



PARADOJAS FISCALES.

Rafael Ortiz Calzadilla (Aranzadi) (19,50€)

La obra realiza un análisis crítico del sistema fiscal identificando numerosas paradojas que causan perplejidad a los ciudadanos. Algunas incluso podrían vulnerar los principios constitucionales de capacidad económica y de no confiscación. Otras pueden constituir incentivos al fraude como son los desorbitados tipos aplicados en algunos tributos. Entre otras cosas, señala posibles colisiones con el principio constitucional de capacidad económica; identifica una posible vulneración del principio constitucional de no confiscación y cuestiona la tipificación de rentas ficticias como rentas imponibles. ●



Manuel de la Peña Garrido, ganador del XI Concurso de Microrrelatos sobre Abogados con “Cuestión de tiempo”

El abogado madrileño es un fiel participante del concurso y ya fue elegido ganador mensual en cuatro ocasiones

Cuestión de tiempo”, una historia sobre lo rápido que cambian los tiempos y lo difícil que resulta a veces adaptarse a ellos, escrita por el abogado Manuel de la Peña Garrido ha sido el relato ganador del XI Concurso de Microrrelatos sobre Abogados, dotado con 3.000 euros, entre más de 8.000 obras que han participado en esta edición de 2019.

El Jurado del certamen, que organizan el Consejo General de la Abogacía Española y la Mutualidad de la Abogacía, eligió esta historia como la mejor de entre las finalistas tanto por el tema que trata y por considerar que hila con acierto las cinco palabras obligatorias del mes de enero, cuando resultó ganador –disfrutar, escalofriante, bolsa, loción, rey.

Manuel de la Peña es un fiel participante en este certamen, en el que lleva mandado relatos desde la primera edición. Sus textos han estado entre los más votados por el público a lo largo de estos años y se ha alzado con el premio mensual en cuatro ocasiones. De la Peña comenzó su andadura profesional hace ya 30 años; primero, en el despacho de Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española (RAE) y después, en despacho propio. En la actualidad lleva 23 años como abogado de la empresa constructora OHL.

Al conocer la noticia, el autor destacó que el concurso “está muy bien planteado, ya que escribir historias partiendo de palabras concretas es siempre un reto y obliga a realizar una labor de

mayor concreción”. Asimismo, valoró el hecho de que el concurso permita desde hace varias ediciones que el público elija mensualmente el microrrelato que más le guste. “En época de redes sociales, es un sistema muy democrático y asambleario”, consideró.

El ganador ha participado también en los últimos años en diversos certámenes de escritura y de dibujo, como el concurso de viñetas, organizado por la Mutualidad de la Abogacía sobre el mundo de la Justicia.

Junto con Manuel de la Peña, fueron finalistas al premio anual Susana Revuelta, Nicolás Montiel, Amparo Martínez, Ángel Sáiz, Elena Bethencourt, Javier Puchades, José Ángel Rodríguez, María Sergia Martín, María Carmen Camaño, Pilar Alejos y Marta Trutxuelo.

En el Jurado de esta edición participaron Fernando Grande-Marlaska, ministro del Interior en funciones; Antonio Garrigues, presidente honorífico de Garrigues; José María Pérez, “Peridis”, escritor y humorista; Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; Enrique Sanz, presidente de la Mutualidad de la



Abogacía; Cristina Llop, vicesecretaria de Comunicación y Marketing del Consejo; Joaquín García-Romanillos, vocal de la Mutualidad; José M^a Palomares, director de Comunicación y Fundación Mutualidad Abogacía y Luis Izquierdo Labella, director de Comunicación y Marketing del Consejo de la Abogacía.

Hasta que se convoque la XII Edición en enero de 2020, en <https://microrrelatos.abogacia.es/> pueden consultarse todos los relatos seleccionados y ganadores de las once ediciones que lleva celebradas el Concurso, así como las bases para la participación y el formulario a través del cual los participantes pueden enviar su relato junto a sus datos personales. ●

RELATO GANADOR.

CUESTIÓN DE TIEMPO. Manuel De La Peña Garrido

Tenía que pasar. Tenía que pasarme. A mí, que pensaba: “apenas unos años de ejercicio y a disfrutar de la vida, allende los juzgados y su fauna”. A mí, el rey de los casos difíciles, exitoso defensor de pobres inocentes y autores de crímenes escalofriantes, el abogado-orquesta, capaz de tocar todos los palos jurídicos, con clientela fiel y diversa, desde empresas cotizadas en bolsa hasta vetustas tiendas de barrio. Me lo advirtió la perfumera de la esquina mientras echaba el cierre: “no tenemos futuro, don Bernabé, los tiempos han cambiado; no podemos competir con gigantes de la distribución, con los monstruos de internet; estamos tan obsoletos como esa loción capilar que yo seguía vendiéndole”. Sentado en mi impersonal cubículo, idéntico a tantos otros, me pongo los auriculares. Mi primera llamada. -Fastadvisor, abogados 24 horas, le atiende Bernabé. ¿En qué puedo ayudarle?. ●



Cada gesto cuenta **Cuéntanoslo**

SACA AL ESCRITOR QUE LLEVAS DENTRO



XII edición
del Concurso
de microrrelatos
sobre abogados

EDICIÓN ESPECIAL:



Envíanos tu relato y vota por tu favorito en
<https://microrrelatos.abogacia.es>

5 PALABRAS CLAVE - EXTENSIÓN MÁXIMA 150 PALABRAS
PREMIOS MENSUALES Y GRAN PREMIO FINAL
PUBLICACIÓN RELATOS GANADORES
BASES: ABOGACIA.ES Y EN MUTUALIDADABOGACIA.COM





ROBERTO BRASERO

Se dedicó a la meteorología por creer que había un hueco para contarla de una manera más informativa y entretenida. No se siente oráculo. Dice que, todo lo más, tira de Meteosat. Pero también reconoce que hay familias pendientes de sus predicciones.

“A veces pienso en no hablar del tiempo si no es en presencia de un abogado. Pero la sangre nunca llega al río”

Texto **Por Karmentxu Marín**
Fotografía **Alberto Carrasco**

¿En España nos creemos la ecología, el cambio climático, el planeta verde?

Sí creo que nos lo creemos, y cada vez más, porque nos está afectando: los veranos son más cálidos y las olas de calor más intensas, en verano se duerme peor, porque se multiplican las llamadas noches tropicales, en las que las temperaturas no bajan de los veinte grados.

Madrid se ofrece para celebrar la Cumbre del Clima y tenemos un alcalde que pone pegasa a Madrid Central. La celebración de la Cumbre ha servido también para empujar la ola a favor de que existan iniciativas y medidas institucionales para frenar el calentamiento global, incluyendo a los que no están muy convencidos del todo.

¿Le consultan el tiempo como si fuera el oráculo de Delfos?

A veces sí, a veces me da esa sensación y tengo que aclarar que, efectivamente, no somos ningún oráculo. Como mucho, tiramos de Meteosat.

¿Se siente responsable de las decisiones de las familias sobre sus vacaciones?

Yo no me siento así, pero hay gente que me dice que está pendiente de lo que yo diga para hacer sus planes. Yo les aconsejo que hagan esos planes y simplemente que lleven una maleta un poco más abultada. Que si hemos pronosticado lluvia, salgan igualmente, pero con el paraguas. La mejor manera de afrontar cualquier tiempo es adaptarse él.

¿Alguna vez ha pensado en no hablar del tiempo si no es en presencia de su abogado?

[Jajaja] A veces tienes esa sensación, efectivamente, y deseas que no te pidan más responsabilidades que las que puedes tener. Pero la sangre nunca llega al río y acabamos con un acuerdo cordial sin necesidad de que los letrados estén presentes.

Eugenio Martín Rubio se quitó el bigote por una apuesta meteorológica. ¿Qué se quitaría usted tras un error garrafal?

Yo no me arriesgaría a perder nada. Ahora incluso tenemos mucha más confianza en las predicciones y podemos jugar con más seguridad. Aún así, tampoco me la juego con algo que me pueda importar mucho.

¿Para que nos creamos las predicciones del tiempo hace falta deambular por el plató y hacer piruetas, como acostumbra?

Bueno, yo las piruetas las dejo para la intimidad, tampoco te creas.

¿Hace más todavía en la intimidad?

Claro. En la tele lo que hago es apoyar con algo de énfasis un mensaje que creo que va a llegar a la gente.

¿Qué tiempo cree que hizo para la Conferencia Anual del Consejo General de la Abogacía: superluna, tormentas varias o soleado y la fiesta en paz?

Cielo despejado. Reinó el anticiclón sobre la borrasca.

¿En política estamos con las isobaras al biés?

Los que hagan elucubraciones sobre la formación de Gobierno lo tienen más difícil que los hombres del tiempo. ●

¿QUIERES MÁS CLIENTES?

Si quieres tener más clientes en 2020, date de alta en [elAbogado.com](https://elabogado.com).
Más de 13.500 abogados en España ya utilizan elAbogado para
generar más ingresos. Únete ya al directorio líder.

elAbogado



todas las **respuestas jurídicas** a tu alcance

www.sepin.es

91 352 75 51
sac@sepin.es